

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y
DESARROLLO HUMANO**



**DE LA REINSERCIÓN SOCIAL AL REGRESO A LA
PRISIÓN ¿CÓMO AFECTA LA EDAD DE INICIO DE LA
CARRERA DELICTIVA Y EL TIEMPO DE RECLUSIÓN LA
PROBABILIDAD DE REINCIDIR?**

**TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON
ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL**

PRESENTA

MAGNOLIA BERENICE ORTEGA SARABIA

JULIO 2021

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y
DESARROLLO HUMANO**



**DE LA REINSERCIÓN SOCIAL AL REGRESO A LA
PRISIÓN ¿CÓMO AFECTA LA EDAD DE INICIO DE LA
CARRERA DELICTIVA Y EL TIEMPO DE RECLUSIÓN LA
PROBABILIDAD DE REINCIDIR?**

**TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE MAestrÍA EN CIENCIAS CON
ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL**

**PRESENTA
MAGNOLIA BERENICE ORTEGA SARABIA**

**DIRECTOR DE TESIS: DR. ADELAIDO GARCÍA ANDRÉS
CO-DIRECTOR: DRA. MARIA ELENA RAMOS TOVAR
ASESOR EXTERNO: DRA. LETICIA JOVITA NATERAS VERDUZCO**

JULIO 2021



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Los suscritos miembros de la Comisión de Tesis de Maestría de la

Lic. Magnolia Berenice Ortega Sarabia

Hacen constar que han evaluado la Tesis "De la reinserción social al regreso a la prisión ¿Cómo afecta la edad de inicio de la carrera delictiva y el tiempo de reclusión la probabilidad de reincidir?" y han dictaminado lo siguiente:

	APROBADO	REPROBADO	FIRMA
Dr. Adelaido García Andrés	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Dra. María Elena Ramos Tovar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ma. Elena Ramos.
Dra. Leticia Náteras Verduzco	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

En vista de lo cual, hemos decidido Aprobar esta tesis y damos nuestro consentimiento para que sea sustentado en examen de grado de la Maestría en Ciencias con Orientación en Trabajo Social.

Vo.Bo. 
MTS. Regina Hernández Hernández
Subdirectora de Estudios de Posgrado
Fac. de Trabajo Social y Desarrollo Humano, U.A.N.L.



FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Y DESARROLLO HUMANO
SUBDIRECCION DE
ESTUDIOS DE POSGRADO
U.A.N.L.

San Nicolás de los Garza N.L., a 29 de Noviembre de 2021

RESUMEN

La reincidencia en un sentido amplio, se refiere a la repetición de un acto delictivo por parte de un individuo que previamente ha sido sometido a una intervención judicial de tipo penal. En México, de acuerdo con cifras del INEGI para el año 2016, del total de personas privadas de la libertad en el país, alrededor de un 26 por ciento son reincidentes, esto significa que uno de cada cuatro sujetos se encuentra internado bajo esa categoría. Además, el 50% de los reincidentes duró menos de dos años en libertad antes de volver a ser recluido por otro delito. En este contexto, la reincidencia cobra especial relevancia para quienes toman decisiones que buscan reducir los índices delictivos en general.

Al respecto, el interés del presente estudio es analizar los grados y factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en la población recluida en los centros penitenciarios del país en el año 2016. La investigación toma como referencia la herramienta conocida como *Level of Service Inventory-Revised* [LSI-R] propuesta por Andrews y Bonta (1995). Esta herramienta permite cuantificar el riesgo de reincidencia delictiva a partir del análisis de las siguientes ocho dimensiones: *i)* el historial delictivo, *ii)* las actitudes antisociales, *iii)* los vínculos antisociales, *iv)* el patrón de personalidad, *v)* la familia y la vida conyugal, *vi)* el abuso de sustancias, *vii)* el trabajo y la escuela, y *viii)* el ocio y la recreación.

En el 2016, por primera vez en México, el INEGI aplicó una encuesta con representatividad nacional denominada Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL]. La ENPOL aborda aspectos relacionados con: *las características sociodemográficas, los antecedentes familiares, el proceso de arresto, el proceso judicial, el centro penitenciario, la vida intracarcelaria, y las expectativas de salida*, entre otras. Con base en esta fuente de datos primaria, la estrategia metodológica del estudio consiste en replicar de manera indirecta la herramienta de Andrews y Bonta (1995) a partir del conjunto de variables disponibles en la ENPOL.

En los resultados encontramos que los factores de riesgo preponderantes corresponden al historial criminal, al patrón de personalidad antisocial de los individuos y a la falta de actividades de ocio y recreación en los centros penitenciarios, determinantes que, en conjunto, presentan un mayor efecto en aquellos internos que aceptan su responsabilidad en el hecho por el cual se encuentran sentenciados en los centros penitenciarios. Asimismo, se encontraron diferencias de género en los niveles de riesgo en donde los hombres presentan mayores niveles de riesgo de reincidir, así como patrones de riesgo diferenciados por grupos de edad. Entender cuáles son los factores de riesgo asociados a las conductas delictivas, además de brindar una mejor comprensión del problema de interés, aporta insumos para el diseño e implementación de planes de intervención y políticas públicas dirigidas a la población interna en los centros penitenciarios en el país; así como la instrumentación de acciones que modifiquen la concepción ideológica y la estigmatización social que aún persiste hacia el sujeto delincuente.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1. INTRODUCCIÓN	4
1.2. MARCO CONTEXTUAL.....	5
1.3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1.3.1 Preguntas de investigación	13
1.3.2 Objetivos de investigación	13
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO.....	14
2.1 INTRODUCCIÓN	14
2.2 ENFOQUE SOCIOLOGICO.....	15
2.2.1 El interaccionismo simbólico.....	15
2.3 ENFOQUE PSICOLÓGICO	19
2.4 ENFOQUE BIOLÓGICO.....	23
2.5 TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS INTEGRADORAS.....	24
2.5.1 Teoría de la personalidad general y del aprendizaje cognitivo social	26
2.6. REFLEXIONES FINALES.....	28
CAPÍTULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO	30
3.1 INTRODUCCIÓN	30
3.2 ENCUESTA NACIONAL DE POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (ENPOL)	31
3.3 GENERACIONES DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE RIESGO	32
3.4 EL INVENTARIO DE NIVEL DE SERVICIO - REVISADO	33
3.5 DEFINICIÓN OPERACIONAL	35
3.6 ENCUADRE METODOLÓGICO ENTRE EL LSI-R Y LA ENPOL	37
3.7 ESTUDIOS PREVIOS DE VALIDACIÓN Y USO DEL LSI-R.....	41
3.8 REFLEXIONES FINALES.....	44
CAPÍTULO 4. RESULTADOS.....	46
4.1 INTRODUCCIÓN	46
4.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN INTERNA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS	47
4.3 PRUEBAS DE VALIDEZ Y CONSISTENCIA INTERNA	53
4.4 FACTORES Y GRADOS DE RIESGO ASOCIADOS A LA REINCIDENCIA DELICTIVA	61
4.5 CORRELACIONES	74
4.6 REFLEXIONES FINALES.....	80
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES	81
REFERENCIAS	85
ANEXOS	97
ANEXO I. CODIFICACIÓN DE VARIABLES	97
ANEXO II. ALFA DE CRONBACH PARA TODAS LAS VARIABLES	102

INTRODUCCIÓN

La reincidencia delictiva en tanto refiere a la repetición de una conducta sancionada por las leyes penales, se considera un fenómeno multicausal, por lo que requiere ser estudiada desde un punto de vista integral, lo que significa considerar las tres esferas del desarrollo del individuo, a decir, la biológica, la psicológica y la social. En este sentido, se enmarca el tema en una problemática social que abona al tratar de comprender la situación de violencia estructural en la cual se encuentra México, pues al cierre de 2019, se muestra que seis de las diez ciudades más peligrosas del mundo corresponden a nuestro país de acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal [CCSPJP] (2020). Además, de acuerdo con el Índice de Paz Global (*Vision of Humanity*, 2021), el cual evalúa la seguridad y la protección social, México se ubica en el lugar 140 de 163 países evaluados. Esto visibiliza la falta de atención y/o medidas de contención institucional ante el despliegue de violencia que se ha mantenido en los últimos años.

Es así que, el presente estudio busca identificar los factores que se encuentran asociados al fenómeno delictivo, al analizar de forma particular una de las ramificaciones que presenta y que se encuentra definida como reincidencia. Este elemento se ha relacionado con la incidencia delictiva en general ya que los sujetos que realizan conductas antisociales graves y son sancionados por las leyes penales no desisten del delito a pesar de haber transitado por las instituciones de justicia penal, lo que en la práctica se traduce en un fracaso para el sistema de control social formal que tiene como objetivo imponer sanciones y penas; y, al mismo tiempo, lograr una adecuada reinserción social (*United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] 2013*). Aunado a lo anterior, se ha comprobado que la pena privativa de libertad -una de las sanciones que pueden imponer los sistemas de justicia- no cumple con la función resocializadora que prevé, y que, en cambio, funge como un factor de riesgo por sí mismo para dar continuidad a la carrera delincencial de los sujetos que egresan de los centros penitenciarios.

Si bien, las problemáticas que rodean este fenómeno son bastas y necesariamente deben ser abordadas desde diversos enfoques disciplinarios, en este estudio se plantea la aplicación de una herramienta científica que permita realizar una identificación específica de los factores de riesgo individuales de los sujetos privados de la libertad. Es así, que se parte de la premisa de identificar y delimitar adecuadamente el problema -en este caso los factores de riesgo de la población reclusa- para poder proponer una solución adecuada a las condiciones intracarcelarias en el país.

Así pues, conocer los factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en un contexto particular es importante porque permite diferenciar a los grupos poblacionales que son más propensos a reincidir en la conducta delictiva. Esto desmitifica las determinantes sociales -como nivel socioeconómico, edad o escolaridad, por ejemplo- que a lo largo de la historia de la criminología han sido señaladas como causales de la violencia. Esto no significa que dichas situaciones contextuales no puedan ser consideradas como factores de riesgo, más bien se trata de delimitar y poner en su justa dimensión, el peso que tienen estos elementos en la conducta delictiva del individuo. Además, colocar en perspectiva estas características -asociándolas a

otras dimensiones- permite identificar cual, y cuanta es la conexión que tienen con otros factores y si en conjunto, son los que dan paso al acto delictivo.

A nivel individual, la determinación de las necesidades criminógenas -factores de riesgo que, cuando se cambian, se asocian con cambios en la probabilidad de reincidencia- coadyuva a brindar un modelo de intervención específico que atienda los requerimientos particulares del sujeto. Esto propicia la aplicación de intervenciones especializadas que mejoran la calidad de vida de los internos al favorecer una relación con el entorno social libre de conflictos -lo que incluye la esfera familiar, al ser esta, una de las mayormente afectadas en la vida del sujeto que es privado de la libertad- (UNODC, 2013). De manera general, la identificación de las necesidades criminógenas se prevé como una herramienta metodológica en la construcción y propuesta de políticas públicas, marcos regulatorios y en general, de los procesos de reinserción social previstos en los centros de reinserción social del país. Estos elementos normativos podrían ser ajustados a las características que presenta su población objetivo, dejando de ser generalizadas o tomadas de otras referencias que no se adecuan al contexto particular de estudio.

También se busca proponer alternativas al uso de la pena privativa de libertad o bien, hacer modificaciones en los modelos de intervención intramuros, ya que por sí misma, la prisión no logra el desistimiento y, al contrario, genera sentimientos asociados a la privación de derechos debido al despojo de oportunidades para participar en la vida social convencional (Spohn y Holleran, 2002; Vignaendra et al., 2007). Sería importante modificar las dinámicas intracarcelarias mediante la aplicación de metodologías dirigidas a problemáticas particulares, que incidieran en los factores de riesgo detectados para minimizar el impacto negativo que supone la privación de la libertad. Queda claro entonces, que las funcionalidades de conocer los niveles de riesgo de reincidencia y los factores asociados en la población mexicana podrían ser diversas. Una primera aproximación es el interés del presente estudio, el cual plantea realizar esa identificación primaria en la delimitación del fenómeno de reincidencia delictiva.

Al respecto, esta investigación tiene por objetivo analizar los grados y factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en la población interna en los centros penitenciarios en el país. Por primera vez en México, se dispone de datos representativos para la población interna en los centros penitenciarios, la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] (2016) abarca alrededor del 30 por ciento de la población interna a nivel nacional y contempla temáticas relacionadas con *las características sociodemográficas, los antecedentes familiares, el proceso de arresto, el proceso judicial, el centro penitenciario, la vida intracarcelaria, y las expectativas de salida*, entre otras, lo cual la convierte en una fuente de datos primaria idónea para la presente investigación.

El estudio de la reincidencia delictiva no solamente se plantea desde una perspectiva de su medición, sino del análisis de los múltiples factores asociados y que podrían estar presentes en mayor o menor grado en la población interna en los centros penitenciarios del país. La investigación toma como referencia la herramienta conocida como *Level of Service Inventory-Revised* [LSI-R] por sus siglas en inglés -LSI-R de aquí en adelante- propuesta por Andrews y Bonta (1995). Este instrumento permite estimar el riesgo de reincidencia delictiva a partir del análisis de las siguientes ocho dimensiones: *i) el historial delictivo, ii) las actitudes antisociales,*

iii) los vínculos antisociales, *iv)* el patrón de personalidad, *v)* la familia y la vida conyugal, *vi)* el abuso de sustancias, *vii)* el trabajo y la escuela, y *viii)* el ocio y la recreación. En consecuencia, con base en la fuente de datos primaria, la estrategia metodológica del estudio consiste en replicar de manera indirecta la herramienta de Andrews y Bonta (1995) a partir del conjunto de variables disponibles en la ENPOL 2016.

Luego de la introducción, la presente investigación se estructura como sigue. En el capítulo 1 se introducen los elementos que definen y delimitan el tema de investigación, asimismo se exponen las principales problemáticas asociadas a la falta de modelos de intervención intramuros y la necesidad de identificar los niveles de riesgo de reincidencia para el contexto de los centros penitenciarios del país. En el capítulo 2 de marco teórico, se plantea el estudio de la reincidencia delictiva con el afán de reconocer y comprender los determinantes y génesis de dicha conducta desde una perspectiva interdisciplinaria tomando en cuenta algunos de los principales abordajes teóricos. La identificación de la conducta delictiva ha sido tarea de múltiples disciplinas, como son la sociología, la psicología, y la criminología, principalmente. En el capítulo 3 se detalla el diseño metodológico del presente estudio, que consiste en la herramienta LSI-R (Andrews y Bonta, 1995) así como una revisión de las generaciones de instrumentos de medición de riesgo delictivo y los principales hallazgos en distintos contextos de aplicación. Un interés en este capítulo es el detallar el encuadre metodológico o emparejamiento entre las variables que contempla el LSI-R y las variables disponibles en la ENPOL 2016.

Posteriormente, en el capítulo 4 se muestran los hallazgos del estudio que tiene por interés determinar los grados y factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del país. Como punto de partida, se realiza una caracterización de la población interna en el país, así como sus posibles diferencias según características sociodemográficas e historial delictivo. En orden siguiente, se presentan las pruebas de validez y de consistencia interna en los resultados del LSI-R, así como niveles de robustez para distintos grupos poblacionales. Un elemento de interés, es observar los grados de interrelación entre los niveles de riesgo de reincidencia *versus* los ocho grandes factores de riesgo que proponen los autores Andrews y Bonta (2017) dada la composición multicausal del tema de estudio.

Por último, en el capítulo 5 se presentan las conclusiones del estudio en sus vertientes tanto contextuales -para el caso de los centros penitenciarios en el país-, teóricas -a la luz del enfoque interdisciplinario del estudio- y de medición -a partir del diseño metodológico-. Asimismo, se plantea la necesidad de que el sistema penitenciario mexicano incorpore en sus ejes de actuación, instrumentos de medición de riesgo delictivo y de diseño de políticas de intervención que conduzcan a la reinserción social y disminución de la reincidencia delictiva en el país.

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Introducción

En este capítulo se introducen los elementos que definen y delimitan el tema de investigación, prevaleciendo la concepción de reincidencia delictiva como acto jurídico en el contexto del sistema penitenciario mexicano. Cabe destacar que, aunque la definición aquí prevista está señalada en un marco jurídico, el análisis de los elementos que la conforman, se realiza desde un enfoque psicosocial de la conducta, ya que la evaluación del riesgo contiene elementos de carácter familiar, social, laboral, escolar, entre otros, que configuran las relaciones vinculares y adaptativas de la persona. Así mismo, en el presente capítulo, se rescatan los esfuerzos internacionales y nacionales de generar procesos de evaluación de riesgo de reincidencia, así como la necesidad de estimar los niveles de riesgo de reincidencia debido a las problemáticas que enfrentan en particular, las cárceles mexicanas.

La primera sección esboza el análisis contextual del fenómeno de la reincidencia delictiva. Se delimita la concepción y las dificultades -a nivel teórico y metodológico- presentes en su abordaje. Al mismo tiempo, se ponen de manifiesto las problemáticas asociadas a la falta de modelos de intervención intramuros, algunas de las cuales tienen que ver con el hacinamiento y la sobrepoblación penitenciaria. A manera de antecedentes, se detalla cómo es que en México no se ha efectuado un proceso de estudio riguroso respecto a la medición de los niveles de riesgo de reincidencia, ya que ésta, solo ha sido contabilizada de manera agregada para fines estadísticos, y donde se observan discrepancias en los resultados a pesar de ser emitidos por fuentes de instituciones oficiales. En el marco contextual, se presentan alternativas para el análisis del fenómeno delincuencial en México como son el uso de herramientas de evaluación de riesgo de reincidencia tradicionalmente empleadas a nivel internacional.

La segunda sección presenta la delimitación del problema de investigación, en esta se contextualiza a la población penitenciaria en México, las problemáticas referentes a los niveles delictivos en general y su relación con la cifra negra delictiva. Se retoma el fenómeno de la reincidencia delictiva ahora como parte de una afectación que involucra no solamente a la esfera social o de los sistemas de control formales, sino que presenta dificultades para las esferas individuales del sujeto que reincide, quien resulta impactado en sus relaciones vinculares, inserción laboral, aspectos económicos e incluso sociales, al ser etiquetado y discriminado por su paso por el sistema de justicia penal. Finalmente, en esta misma sección se desarrollan los alcances de la presente investigación, así como las preguntas de investigación que derivan de la descripción del problema de estudio.

1.2. Marco contextual

En términos generales, la reincidencia delictiva refiere a la reiteración de un acto delictivo por parte de un individuo que previamente se ha sometido a una intervención judicial de tipo penal debido al cometimiento de uno o varios actos tipificados como delitos (UNODC, 2013; Ossa, 2012). Esto es, para que un evento de esta naturaleza pueda considerarse como reincidencia, el infractor debe tener como antecedente al menos una condena previamente dictada con relación al acto delictivo más reciente (Maltz, 2001). Es importante subrayar que el supuesto jurídico en el que se debe encontrar el sujeto es el de *sentenciado*, es decir, se debe haber comprobado su culpabilidad en el hecho delictivo anterior y, además, debió ser sancionada. En consecuencia, un individuo sentenciado puede ser o no, privado de la libertad, dependiendo de factores como el tipo de delito cometido, antecedentes penales, riesgo de evasión de la justicia, entre otros aspectos previstos y señalados en las leyes vigentes (Código Penal Federal [CPF], 2021).

Lejos de ser una problemática de la que solo se debería ocupar el derecho, la reincidencia delictiva también es un fenómeno social que es tratado por disciplinas como la criminología y la sociología, y en donde su abordaje, comprende un conjunto de aspectos relacionados con el comportamiento del individuo y el desarrollo de conductas consideradas como antisociales (conductas violatorias de los derechos de los demás), respectivamente. Asimismo, el estudio de la reincidencia delictiva intrínsecamente conlleva elementos complejos tanto en su definición, tipologías, determinantes, y medición, lo cual dificulta su delimitación y estudio (Zaffaroni, 1992) –más adelante se profundiza en dichos aspectos–. Por ahora, es importante subrayar que lograr consenso en estos elementos y adaptarlos a un contexto social particular, es lo que permite un abordaje integral debido a su enfoque multidisciplinar. Como apunta Rodríguez (2019), para estudiar al individuo que delinque se deben tomar en cuenta sus características antropológicas, biológicas, psicológicas y sociológicas.

Otra complejidad en su abordaje es lo relacionado con su registro, por ejemplo, los índices delictivos por lo general resultan incompletos debido a la latente cifra negra, la cual hace referencia a los delitos no contabilizados por la autoridad (Rodríguez, 2019), además de que no se contemplan aspectos relacionados como la severidad de los castigos y frecuencia de delitos cometidos (UNODC, 2013). Es así que, difícilmente existe un consenso sobre su definición debido a que ha sido denominada de muchas formas como: re-encarcelamiento, reiteración, habitualidad, reincidencia empírica, criminógena o jurídica, reincidencia genérica y específica o reincidencia propia e impropia. Lo que en principio ocasiona que de entre las metodologías empleadas para su medición, éstas no necesariamente resulten comparables. (Aedo, 2010; Organización de Estados Americanos [OEA], 2017; Ossa, 2012).

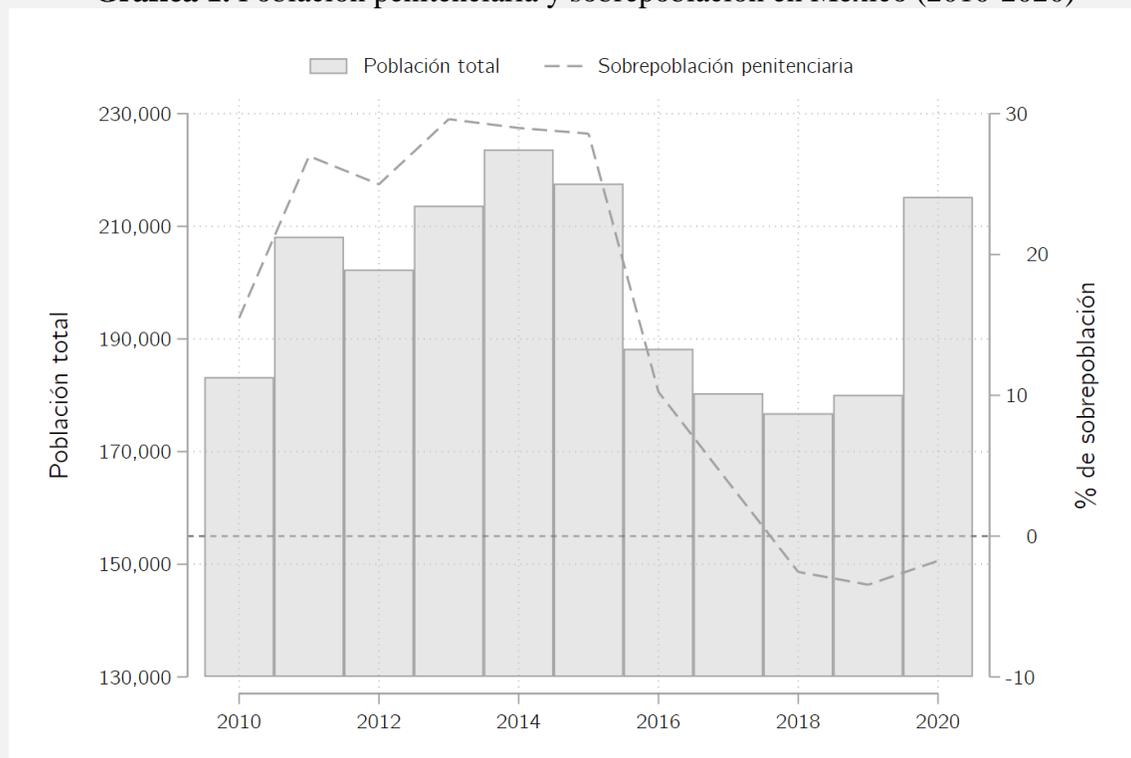
En suma, esto ocasiona que el sistema carcelario en México presente una discrepancia significativa en sus estadísticas dada la heterogeneidad en los criterios de medición, las diferencias en su temporalidad y, sobre todo, dependiendo de si los registros incluyen a personas arrestadas, condenadas o encarceladas, o bien, si se incluyen las multas, las faltas al reglamento

o la pura comisión de delitos (Fazel y Wolf, 2015). Todo dentro del marco de las legislaciones vigentes, que son las que establecen las metodologías para definir en qué situaciones se está hablando de reincidencia. Aún con las problemáticas en la medición y comparación, se debe trabajar con base en los reportes institucionales que se presentan para mostrar los índices de reincidencia, pues es uno de los conceptos mayormente usados por el sistema político en relación con sus resultados e informes sobre la seguridad ciudadana. La medición y recopilación de datos son, al menos, un punto de partida (Aedo, 2010; Maltz, 2001).

Sin embargo, la reincidencia delictiva no debe verse como una problemática aislada, pues como todo fenómeno social, conlleva otros elementos en su génesis; tal es el caso del proceso de encarcelación. El uso de la prisión tiene un efecto cíclico en la cadena de variables que propician y mantienen la reincidencia delictiva, ya que un alto porcentaje de individuos pasa por el sistema de justicia por la comisión de delitos considerados menores y cumpliendo tiempos de encarcelamiento constantes y en general, cortos (UNODC, 2013). Esto propicia que se mantengan altos los índices de población interna, favoreciendo el hacinamiento y las malas condiciones carcelarias (Jacobson et al., 2017). En consecuencia, aumenta la propensión a mantener una actividad criminal posterior a la liberación, es decir, el paso por la prisión eleva la probabilidad o riesgo de reincidir (Di Tella y Schargrodsky, 2013; Drago et al., 2011; Monnery, 2013; Tegeng y Abadi, 2018; Vignaendra et al., 2007).

En el 2017 Inglaterra emitió un informe internacional en el que analiza los patrones de encarcelamiento de los cinco continentes; se muestra el uso generalizado de la prisión como medida de sanción y como respuesta ante el delito, concluyendo que la cárcel resulta ser una intervención costosa y con consecuencias adversas tanto para el sujeto encarcelado y su familia, como para la sociedad misma. Menciona que no hay consenso internacional sobre sus fines y objetivos, además de resultar inoperable por la falta de recursos que impera en el ámbito penitenciario, por lo que se transforma en un elemento práctico limitado. Por otra parte, desde el ámbito legal, no se tienen los mecanismos idóneos para dar cumplimiento a las especificaciones que se puedan plantear con respecto a las garantías de logro de los propósitos para los cuales se instaura la pena privativa de libertad (Jacobson et al., 2017).

En esa línea de análisis, México ha mantenido un problema de sobrepoblación penitenciaria constante, al menos en los últimos diez años. Cifras recientes para el 2020 ubican a México en el octavo lugar a nivel mundial de los países con mayor población penitenciaria; asimismo, se estima que la tasa de población penitenciaria es de alrededor de 166 por cada 100,000 habitantes. Las cifras corresponden a la evaluación realizada por el *Institute for Criminal Policy Research, World Prison Brief* y la Universidad de Londres en 2020, que abarca una muestra de 206 países para su análisis. Como punto de partida, se muestran las cifras nacionales recabadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], las cuales evidencian cómo se ha mantenido una alta tasa sobre población interna en los centros penitenciarios del país (ver: **Gráfica 1**).

Gráfica 1. Población penitenciaria y sobrepoblación en México (2010-2020)

Nota: El porcentaje de sobrepoblación se calcula en función de la capacidad instalada o la totalidad de espacios que pueden ser ocupados por internos en los centros penitenciarios a partir de la siguiente expresión:

$$\text{Sobrepoblación} = \left[\frac{\text{Población total}}{\text{Capacidad instalada}} - 1 \right] * 100$$

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales para los años 2010 a 2019. La cifra de 2020 proviene del *Institute for Criminal Policy Research, World Prison Brief*, 2020.

De la gráfica anterior podemos concluir que, en promedio, se tiene una tasa del 12 por ciento de sobrepoblación carcelaria en los últimos diez años en México. Esto se relaciona con la reincidencia delictiva debido a que alrededor de un cuarto de dicha población, es reincidente, por lo que, si el fenómeno en cuestión fuese atendido, las cárceles del país reducirían sus espacios ocupados. Sin embargo, es sabido que la prisión no cumple con la función resocializadora para la que está diseñada la pena privativa de libertad; además, contribuye al mantenimiento de la conducta delictiva por las condiciones carcelarias a las que están expuestos los internos, las cuales, entre otras cosas, son consecuencia del hacinamiento (Palacios, 2009; UNODC, 2013). Desafortunadamente, el mismo hacinamiento afecta la capacidad institucional para ofertar programas de reinserción exitosos, además de limitar el acceso de los internos a los programas intramuros existentes, por lo que se mantiene una causación circular en el cual la prisión favorece la reincidencia y ésta a su vez, no favorece la intervención intramuros (Palacios, 2009).

De acuerdo con Monnery (2013:1) “las altas tasas de reincidencia generan costos adicionales altos para la sociedad, ya sean costos directos o indirectos: costos para las víctimas, gastos

añadidos de la policía y la justicia, costos de encarcelamiento, pérdida de capital humano y social, pérdida de producción durante el encarcelamiento, entre otros”. No se puede más que hacer énfasis en estudiar la reincidencia delictiva desde sus características más conocidas y observables en las fuentes primarias de datos más recientes para observar el panorama actual de la situación en México, pues se ha reconocido que se sabe poco acerca de los patrones que generan y mantienen la reincidencia como un fenómeno de atención social -no se conocen con precisión las estadísticas relacionadas con la reincidencia así como su evolución a través del tiempo-, es decir, las instituciones penitenciarias no tienen control sobre las diversas circunstancias aparentes (Kandala, 2018).

Desde la literatura existente, se presentan múltiples explicaciones en el estudio del comportamiento reincidente, lo cual no ha sido llevado a una práctica institucional, dejando de lado la fundamentación teórica del fenómeno que pudiera coadyuvar a su atención e intervención (Latessa et al., 2014; UNODC, 2013). Por ejemplo, desde una perspectiva clínico criminológica, los autores Andrews y Bonta (2017) han señalado ocho grandes grupos de factores de riesgo, los cuales han comprobado que están relacionados con el comportamiento delictivo (Latessa et al., 2014; Nguyen et al., 2011). Estos ocho factores son: el historial de conducta antisocial, los vínculos antisociales, las actitudes antisociales, el patrón de personalidad antisocial, la familia y/o estado civil, el abuso de sustancias, al escuela o trabajo, y el ocio o recreación. Estos factores han demostrado tener una correlación significativa al momento de determinar los riesgos de reincidencia delictiva, por lo que en el presente estudio se plantean como dimensiones directas de análisis.

Ya sea de manera individual o de forma integrada, el estudio de los factores de riesgo puede marcar las pautas para la elaboración de procesos de diagnóstico y de intervención. A pesar de la importancia que ha demostrado la valoración del riesgo de reincidencia y de ser este procedimiento, una necesidad que se ha mantenido en los sistemas penitenciarios a nivel mundial, ésta no se realiza de forma continua ni generalizada; al contrario, son pocos los países que han podido demostrar que hacen evaluaciones de riesgo de violencia en la población interna (Ballesteros et al., 2006; UNODC, 2013). Así pues, resulta de suma importancia conocer la probabilidad que tiene un individuo de cometer una conducta violenta al regresar a su núcleo social, con el afán de implementar medidas no solo durante su reclusión, sino al egresar de la misma. Por lo tanto, las estimaciones de riesgo de violencia son un pilar necesario en la evolución de los modelos de reinserción social, principalmente, para encontrar formas de intervención efectivas.

Con relación a la metodología para medir el riesgo de reincidencia de la población penitenciaria, los instrumentos son relativamente recientes y se pueden clasificar en cuatro generaciones, a decir: *i*) la primera generación corresponde al uso del juicio profesional, en donde el examinador, a través de una entrevista abierta, genera una conclusión de acuerdo a un juicio subjetivo e intuitivo; *ii*) la segunda generación, llamada actuarial, corresponde a la evaluación de ítems que verifican los antecedentes del sujeto examinado, se basa en el conteo de

características “negativas”; *iii*) la tercera generación propone el uso de escalas mediante el análisis de los factores y condiciones presentes en el sujeto relacionados con las necesidades criminógenas; y, *iv*) la cuarta generación no se centra en la evaluación, sino en la reevaluación del sujeto en varios puntos en el tiempo o de tipo longitudinal; es decir, los instrumentos de tercera generación pasan a la cuarta cuando son aplicados en más de una ocasión para monitorear la evolución o tendencia en los puntajes de reincidencia (Andrews y Bonta, 2017; Rodríguez, 2019).¹

Pocos países han adoptado de manera formal, la aplicación de estas metodologías en sus sistemas penitenciarios. La Organización de Estados Americanos (2017) realizó una propuesta llamada “Metodología estandarizada para el monitoreo y la evaluación de proyectos y programas de reintegración social orientados a la disminución de la reincidencia delictiva”, para la cual evaluó a siete países miembros (Barbados, Chile, Costa Rica, Jamaica, Panamá, República Dominicana y Uruguay) en sus prácticas de medición penitenciarias. Este informe indicó que Jamaica es el único país que realiza una evaluación con procedimientos estandarizados (usando instrumentos validados de tercera generación); asimismo, hace énfasis en el carácter incipiente de las políticas penitenciarias y menciona que en general, en Latinoamérica no existe una propuesta fundamentada en las prácticas de prevención de la reincidencia debido a la falta de instrumentos estandarizados que puedan evaluar las necesidades criminógenas de los internos.

Para el caso de México, dentro de las instituciones penitenciarias se utilizan las herramientas correspondientes a la primera y segunda generación, las cuales recordemos, son entrevistas semiestructuradas que recogen información del sujeto en el contexto del hecho delictivo y analizan ese contexto sólo con variables socioeconómicas. Esto debido a que se tiene un mínimo de instrumentos validados y estandarizados específicamente para la población mexicana interna (Rodríguez, 2019) -dentro de los cuales está el HCR-20v³ *Assessing Risk for Violence* (Douglas et al., 2015), mismo que no ha sido llevado a la práctica intramuros en México-. La falta de utilización de instrumentos que permitan evaluar y analizar las variables relacionadas con la conducta reincidente es una limitación metodológica en la aproximación al fenómeno, ya que las instituciones de seguridad se han basado sólo en cuantificar la misma.

En la revisión de literatura, se tiene un amplio acervo de estudios internacionales que han buscado explicar las variables que influyen en la repetición de la conducta delictiva con base en el uso de instrumentos de evaluación, específicamente, hablando del uso de una herramienta en particular perteneciente a la tercera generación, a decir, el LSI-R (Andrews y Bonta, 1995) – para el desarrollo de la presente investigación, se toma como referente el uso de dicho instrumento-. Es por medio de esta herramienta que se han desarrollado estudios que permiten analizar el fenómeno de la reincidencia delictiva desde una perspectiva multifactorial, validando

¹ Mas adelante, en la sección de metodología se precisa a mayor detalle el desarrollo en los instrumentos para su medición.

su eficacia en distintos contextos y regiones del mundo, por ejemplo, Canadá, EEUU, Inglaterra, Alemania, España, China, Jamaica, entre otros (Andrews y Bonta, 2017; Dahle, 2006; Graña et al., 2014; Lowder et al., 2017; Olver et al., 2014; Raynor, 2007; Vose et al., 2013; Zamble y Quinsey, 1997; Zhang y Liu, 2015).

Regresando al contexto nacional, en 2011 por primera vez se inicia con el levantamiento de información estadística directa a población privada de la libertad en centros penitenciarios (Pérez y Azaola, 2012); es decir, las herramientas de acercamiento al fenómeno delincriminal y en específico de la reincidencia delictiva tiene como base información nacional recabada hace apenas diez años. Estos levantamientos son: *i*) la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social llevada a cabo por el Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE], (2012); y *ii*) la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL], (2016) recabada por el INEGI, con representatividad por centro penitenciario, a nivel estatal y nacional. A la fecha, son las únicas fuentes de información primaria que presentan un acercamiento a la problemática que impera en la ejecución de las sanciones mostrando las características de la población interna en los diversos centros penitenciarios del país.

En el caso del CIDE, se realizó el levantamiento en los antes llamados Centros Federales de Readaptación Social, particularmente en ocho de estos centros, en los cuales se recabó información estadística de las características sociodemográficas de los internos, de sus conductas delictivas, de las condiciones de vida intracarcelaria y del desempeño de las instituciones de seguridad y procuración de justicia. Este estudio se realizó mediante encuesta directa a 821 personas privadas de la libertad, justificando el levantamiento como “especialmente valioso para quienes se interesan por el análisis de los factores o las circunstancias que inciden o que rodean a las conductas delictivas y a su consecuente daño social” (Pérez y Azaola, 2012:10). Entre sus principales hallazgos, se identificó un índice de internos reincidentes de alrededor del 18 por ciento (Pérez y Azaola, 2012).

Esta encuesta también fue utilizada por México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C. en 2013, integrando también datos del INEGI, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], con lo cual construyó el informe denominado Situación y Desafíos del Sistema Penitenciario Mexicano (Zepeda, 2013). En este, se analizaron las características de los centros penitenciarios de México incluyendo a la población, la estructura del centro, servicios y procesos jurídicos. Se evidenciaron las fallas existentes en cuanto al cumplimiento del objetivo de la sanción corporal, dentro de las que destacaron las relativas a la sobrepoblación, el autogobierno, la violencia y las violaciones a los derechos humanos de los internos (Zepeda, 2013).

Es apenas en el 2017 que el INEGI presenta los resultados de la primera encuesta dirigida a la población interna en los centros penitenciarios del país. Esta encuesta buscó conocer las características (sociodemográficas, de antecedentes laborales, familiares y delictivos, procesos

jurídicos, vida intracarcelaria, expectativas de salida y experiencias de corrupción) de los sujetos que se encuentran privados de la libertad en el sistema penitenciario mexicano. Este informe se diferencia de otros por ser aplicado de manera directa a una muestra representativa (se encuestó a $n=64,150$ internos de una población total de $N=214,730$) en los centros de reinserción social del país, incluyendo centros federales y estatales. Cabe mencionar que los metadatos de esta encuesta son los que serán utilizados en el presente estudio para analizar los factores de riesgo de reincidencia presentes en la población penitenciaria mexicana, dada la representatividad estadística e información incluida.

Hasta este momento se puede observar que en México no se han realizado investigaciones para la comprensión y explicación del fenómeno de reincidencia basándose en instrumentos validados para dicho fin. Si bien el INEGI y la CNDH arrojan informes estadísticos anuales que evalúan la situación general del sistema penitenciario, lo hacen únicamente con el conteo de datos agregados (por ejemplo, cantidad de internos, espacios disponibles, presupuestos asignados, actividades realizadas, situaciones de violencia, entre otros); es decir, no se ha hecho un análisis detallado que permita identificar las variables y/o características asociadas de los internos con la conducta reincidente en México, pese a la disponibilidad de herramientas metodológicas estandarizadas y con validación empírica internacional que han demostrado su efectividad al momento de cuantificar los niveles de riesgo de reincidencia delictiva.

Es por esto que el conocimiento en materia de reincidencia (en nuestra cultura y contexto social) no ha sido sustentado con una base metodológica científica y, sobre todo, ha quedado pendiente la estimación del riesgo de reincidencia delictiva, la cual nos permitiría coadyuvar con la generación de propuestas específicas de intervención en la prevención del fenómeno delincriminal. Con el presente documento se busca realizar una propuesta de acercamiento al uso de instrumentos validados -por ejemplo, el LSI-R- para abonar al entendimiento del fenómeno de reincidencia delictiva. Se tiene como objetivo profundizar y poner especial atención en los posibles determinantes asociados identificados por los autores Andrews y Bonta (2017) como los ocho factores de riesgo.

1.3. Delimitación del problema de investigación

En el 2020, cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE], indican que la tasa de delitos que se cometen en México asciende a alrededor de 23 mil 520 víctimas por cada cien mil habitantes -tomando en cuenta únicamente a la población de 18 años y más-. En total, se cometieron 28 millones de delitos asociados a 21 millones de víctimas, lo que representa una tasa de concentración de 1.3 delitos por víctima (INEGI, 2021). Con relación a los elementos constitutivos del delito, la ENVIPE estima que la tasa promedio de delincuentes por víctima en México, es de 1.8. Así pues, adentrarnos al fenómeno delincriminal requiere primero poner sobre la mesa la problemática que subyace al mismo; por ejemplo, los datos a los que podemos tener acceso (para analizar) son solo una pequeña parte de la problemática asociada, refiriéndonos a la cifra negra.

La cifra negra representa el total de delitos que no son advertidos formalmente por el sistema de justicia (por diversos motivos) y que, de acuerdo con la información más reciente, representa cerca del 93% de los hechos delictivos (INEGI, 2021). Del 6.7% de los delitos a los que se les abre carpeta de investigación, solo 51.6% son atendidos, en otras palabras, del total de delitos cometidos a nivel nacional, solo 1.2% derivaron en alguno de los siguientes resultados: la recuperación de los bienes de la víctima, la puesta del delinciente a disposición del juez, el otorgamiento del perdón al infractor o la reparación del daño. Esto significa que alrededor del uno por ciento de los hechos delictivos que se presentan en México, tiene un seguimiento y/o resolución.

Esto hace necesario puntualizar que la aproximación que tenemos al fenómeno delictivo deberá modificar sustancialmente sus bases metodológicas en su registro, ya que se trabaja solo con los datos estadísticos obtenidos por parte de la población víctima conocida. A decir, al intervenir en materia de prevención terciaria (prevención del delito dirigida a aquellos sujetos que ya han cometido algún delito y son conocidos por el sistema de justicia) se deja de lado la proporción efectiva de incidencia delictiva, por lo que el estudio del fenómeno se reduce a un grupo mucho más pequeño del que debería ser objeto de atención (Peñaloza, 2004). Estos datos, además de mostrar la problemática con respecto a la delincuencia que se presenta en México, señalan los bajos resultados en los procesos de intervención dada la reincidencia que presentan los sujetos después de pasar por el sistema penitenciario (Jacobson et al., 2017; UNODC, 2013).

La reincidencia delictiva vista no solo como un problema institucional que afecta el funcionamiento y capacidad del sistema penitenciario, conlleva afectaciones en las diversas esferas de interacción del individuo (Maltz, 2001). Desde la esfera familiar, los integrantes se pueden ver afectados por el costo monetario y el tiempo invertido que implican los procesos jurídicos, así como las visitas penitenciarias, la percepción en el vínculo, y lo que implica la separación con los hijos, padres o cónyuges cuya relación afectiva también es trastocada. Desde una esfera social el sujeto es discriminado y estigmatizado como un individuo no adaptado y con bajas posibilidades de encajar en un ámbito laboral o escolar, negándosele las oportunidades de inserción básicas; lo que a su vez promueve que sus vínculos se desarrollen con un enfoque antisocial (Andrews y Bonta, 2017; Farrington y Zara, 2016; Jacobson et al., 2017; Monnery, 2013).

De igual modo, los sujetos reincidentes son percibidos como los responsables de la mayor parte de los delitos cometidos, por lo que atender el problema de la reincidencia delictiva significaría paralelamente reducir los índices delictivos en lo general (Farrington y Zara, 2016). Es así que planteamos que la atención al fenómeno de la reincidencia delictiva debe comenzar por la identificación de las características socio-demográficas, el historial delictivo, actividades intramuros, entre otras, con el afán de reconocer las tipologías que puedan ser objeto de intervención. Al respecto, se plantean las siguientes interrogantes de investigación a manera de delimitación y abordaje metodológico del presente estudio.

1.3.1 Preguntas de investigación

- a) ¿Cuáles son los niveles de riesgo de reincidencia delictiva que presentan las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios en México?
- b) ¿Cuáles son los factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva que presenta la población privada de la libertad en México?
- c) ¿Cómo se relacionan los factores de riesgo con los niveles de riesgo de reincidencia delictiva en las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios en México?

1.3.2 Objetivos de investigación

i) Objetivo general

Analizar los niveles de riesgo de reincidencia delictiva, así como sus factores de riesgo asociados en las personas privadas de la libertad recluidas en los centros penitenciarios del país.

ii) Objetivos específicos

- a. Caracterizar a la población recluida en los centros penitenciarios y sus posibles diferencias a partir de distintas variables como el historial delictivo previo, características sociodemográficas y la capacidad del sujeto de reconocer su responsabilidad en el hecho cometido.
- b. Determinar los niveles de riesgo de reincidencia con base en el LSI-R (Andrews y Bonta,1995) a partir de las variables disponibles de la ENPOL (INEGI, 2016)
- c. Identificar los factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva de la población privada de la libertad con base en el LSI-R (Andrews y Bonta,1995).
- d. Determinar los grados de correlación entre los factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva presentes en la población penitenciaria mexicana.

El presente estudio parte de reconocer que el conteo y la medición de la reincidencia como único medio de acercamiento al fenómeno *per se*, no favorece su prevención (Ossa, 2012). Es necesario entonces, identificar en un estudio integral, cuáles son los factores significativos de cada individuo y su relación con la conducta delictiva reincidente. Siendo que por primera vez se dispone de datos con representatividad nacional, se pueden analizar de manera particular los factores presentes no solo desde un ámbito teórico, sino comprobable y medible en las personas privadas de la libertad, lo cual marcaría las líneas de acción requeridas para el control y/o disminución de los índices de reincidencia. Esto facilitaría el trabajo de los profesionales encargados de dar seguimiento al desempeño social de los internos, además de evidenciar los niveles de eficacia de los centros de reinserción social en sus programas de intervención intramuros para el posterior diseño de nuevas propuestas de intervención.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

2.1 Introducción

En el presente capítulo se aborda el estudio de la reincidencia desde una perspectiva teórica con el interés de reconocer y comprender la génesis de dicha conducta. La reincidencia, más allá de una concepción legal, en la que se define como un acto delictivo que realiza un individuo después de haber sido sancionado penalmente por un delito anterior (UNODC, 2013; Ossa, 2012), tiene características comportamentales que son de interés multidisciplinario en áreas como la sociología, la psicología y la criminología. Llevar a la práctica el análisis de la reincidencia delictiva por medio de estos enfoques, sin embargo, resulta difícil y complejo dada la heterogeneidad de acepciones que parten del área jurídica; además, estos conceptos son asociados a los índices de evaluación de los sistemas de justicia y no a las intervenciones en la prevención del delito y de la reincidencia (Fazel y Wolf, 2015; UNODC, 2013; Zaffaroni, 1992).

El acto por sí mismo requiere ser evaluado con enfoques distintos al ámbito legal para poder comprender las motivaciones individuales (Andrews y Bonta, 2017, Maltz, 2001). Es por esto, que, para hablar de reincidencia, forzosamente se debe hablar de las causas de la delincuencia. Después de más de 2 mil años de cuestionamientos filosóficos acerca de la conducta humana, nos seguimos preguntando cuales son las razones por las que delinque el hombre, hablando de la conducta delictiva desde una perspectiva de trasgresión y violencia, es decir, dejando de lado las distintas tipificaciones legales existentes al respecto. (Farrington y Zara, 2016; Griffiths et al., 2017). El estudio de la violencia provee, dependiendo del abordaje y el contexto que se observe, una serie de requisitos para ser catalogada como tal (Carrabine et al., 2009; Lawson y Heaton, 1999); sin embargo, evaluarla en contextos jurídicos, criminológicos, psicológicos y sociales, para cualquier fin, requiere obligatoriamente dividirla y analizarla en sus partes más pequeñas (Andrews y Bonta, 2017; Douglas, 2015).

En este capítulo nos centraremos en el estudio de la conducta violenta entendida como el ejercicio de la acción dañina, no como un concepto jurídico, por lo cual, se abordarán las distintas explicaciones teóricas dadas a dichas conductas, retomando las formulaciones que plantean la sociología, la psicología y el enfoque biológico. La identificación de la conducta violenta ha sido tarea de múltiples ciencias, encabezadas por la sociología y la psicología al ser una conducta humana ligada a los procesos de vinculación social y personal (Siegel, 2006). En este trayecto de constructos teóricos, viene la criminología a apropiarse de conceptos de sus similares para circunscribir la conducta delictiva como totalmente suya (Rodríguez, 2020). Cabe destacar, sin embargo, que todas aquellas explicaciones de índole criminológico son invariablemente posicionamientos con bases alineadas al modelo biopsicosocial del individuo, y en algunas ocasiones con mayor tendencia a una sola ciencia, y en otras, contemplando teorías integradoras.

Partiremos entonces, desde el enfoque sociológico, tomando como base la teoría del aprendizaje social, la cual ha permitido explicar el comportamiento delictivo como aquel constructo que se desarrolla en sociedad, en donde el sujeto se adapta a las directrices que le son enseñadas y

aprende los comportamientos en redes vinculares. Posteriormente, y reiterando la importancia de los vínculos para el aprendizaje social, se abordan algunas teorías en el ámbito psicológico que han evidenciado la influencia de los vínculos sociales y afectivos en el sujeto por medio de las cuales se generan los controles sociales informales; o bien, se desarrollan las conductas antisociales dada la calidad de los vínculos. Un breve apartado de la perspectiva biológica se desarrolla en lo subsecuente; éste permite identificar los factores orgánicos que han arrojado evidencia correlacionada con la conducta delictiva. Finalmente, se desarrollan los postulados correspondientes a las teorías criminológicas más importantes que integran estas tres vertientes y que brindan una explicación integral a la conducta reincidente.

2.2 El enfoque sociológico

Es la sociología la primera ciencia que a través de sus pensadores ha propuesto diferentes líneas explicativas del fenómeno de la conducta desviada, lo que permitió sentar las bases para el estudio transdisciplinario que nos lleva a admitir que la explicación a la conducta violenta puede tomar tantas vertientes como se quiera y tantos enfoques como se pueda (Carrabine et al., 2009; Heidensohn, 1989; Hester y Eglin, 2017). La sociología de la desviación enmarca tres corrientes principales dentro de las cuales se fueron desarrollando constructos teóricos específicos. Estas corrientes son: *i*) el funcionalismo estructural, *ii*) la teoría del conflicto, y *iii*) el interaccionismo simbólico (Griffiths et al., 2017). En este trabajo abordaremos en particular la corriente del interaccionismo simbólico, para generar como base, la teoría del aprendizaje social, la cual será el referente teórico que desarrollaremos.

2.2.1 El interaccionismo simbólico

En el interaccionismo simbólico se parte del principio que los grupos sociales o comunidades hacen la diferenciación de lo que consideran comportamientos normales o desviados a través de su propia influencia (Griffiths et al., 2017). Esta corriente trata de abordar el proceso mediante el cual la desviación se constituye socialmente, qué la controla y como se mantiene en un individuo (Conyers y Calhoun, 2015). Partiendo de la premisa de que todos los preceptos etiquetados como “buenos o malos” parten de la construcción social, resulta complejo establecer una definición consensuada de los conceptos o normas que establecen dicha dicotomía. Por su parte, el interaccionismo simbólico se diferencia de la perspectiva funcionalista. y de la del conflicto, al no considerar a la desviación social como resultado de fuerzas macro-sociales de la sociedad (Heidensohn, 1989). Define su postulado indicando que:

“la desviación es una construcción social, creada por un proceso emprendido por los seres humanos en su interacción diaria con otro. Es decir, el fenómeno de la desviación depende del trabajo interactivo de los seres humanos como actores y audiencias; es el comportamiento de las personas, su interpretación, y evaluación, lo que crea y sostiene el fenómeno de la desviación” (Pfuhl y Henry, 1993:1).

Es esta perspectiva, la que da cabida a las teorías del aprendizaje social, ya que como hemos planteado, refiere que el comportamiento (cualquiera que sea) se aprende; por lo tanto, las relaciones y los sujetos que componen el ecosistema del individuo son los que enseñan las

normas y conductas no solo de manera directa, sino con modelos de comportamiento introyectado desde los primeros años. Esta postura se contrapone a los enfoques deterministas que sugieren que se nace siendo delincuente o bien, que desde una elección racional se decide adoptar este tipo de comportamiento. Para el desarrollo del presente trabajo se toman como referentes a los autores Edwin Sutherland (1947) y Albert Bandura (1989), quienes independientemente de sus propias concepciones acerca del aprendizaje social de la conducta, tienen en común precisamente, el aceptar que el individuo como ser social, aprende en el seno de dicha sociedad.

El aprendizaje de la conducta prosocial o antisocial se genera dentro de la sociedad

A raíz de las limitaciones que presentaban las teorías estructuralistas acerca del fenómeno delincuencial, las cuales hacían énfasis en las clases sociales o condicionantes contextuales como causas de la conducta delictiva, surgen las teorías que atribuyen el comportamiento violento a las interacciones con las instituciones sociales (Pablos de Molina, 2003). Son los procesos de comunicación los que enseñan al individuo las conductas lícitas e ilícitas, es decir, no solo se aprenden aquellas conductas consideradas prosociales, sino que el aprendizaje también puede implicar valores, técnicas y mecanismos de ejecución del comportamiento antisocial. En esto se deja de lado el desarrollo cognitivo y los rasgos inconscientes de la personalidad; por tanto, es la experiencia vital diaria por medio de la cual el individuo aprende y modela de forma permanente dichas experiencias (Akers, 2010).

Uno de los trabajos pioneros en la aplicación de la teoría del aprendizaje social a la conducta delictiva es el desarrollado en la teoría de la asociación diferencial, en esta teoría, el sociólogo Edwin Sutherland (1947) concluyó que la conducta desviada se genera por medio del aprendizaje de otros sujetos cercanos que promueven modelos de comportamiento también desviados. Esto apunta a que el comportamiento antisocial es menos una elección racional y más un resultado, dado por los procesos diferenciales en que se lleva a cabo la socialización. Es así, que el principio teórico fundamental de la asociación diferencial es que la conducta criminal se aprende tal cual lo enmarca la perspectiva del aprendizaje social (Andrews y Bonta, 2017; Sutherland, 1947). Cabe destacar que no se trata del resultado de un proceso insuficiente de socialización, sino del contenido de los códigos de comportamiento que se asimilan en dicho proceso.

En este sentido, la sociedad se organiza en grupos sociales de manera diferenciada, en algunos grupos se tiene una percepción de apoyo a la conducta delictiva, mientras que, en otros, ésta es rechazada. Debido a lo anterior, cada grupo social establecerá sus patrones de comportamiento (lo cual tiene relación con la perspectiva teórica del interaccionismo simbólico, por lo que la asociación diferencial encuadra en ésta). La pluralidad de culturas proporciona las múltiples alternativas de comportamiento aprendido, así como la transmisión del conocimiento y de las pautas o patrones de acción (Pavarini, 1980/2002); esto aplica para todos los estratos sociales, pues se delimitan en cuanto a los patrones de comportamiento del propio grupo, sus miembros y el tipo de vínculo que sostienen y no a la clase social a la que pertenecen; incluye, además, una diferenciación entre intereses y metas. Precisamente, los grupos y subgrupos sociales presentan nexos de unión al empatar en uno mismo, los intereses o proyectos en común, lo cual

los lleva a asociarse comunicándose libremente y propiciando la introyección de dichas percepciones de metas.

Es así, que la teoría de Sutherland puede explicar por qué el crimen es transgeneracional, pues se genera una transmisión de valores (metas, proyectos o intereses) de una generación a otra (Zembroski, 2011). Los procesos de aprendizaje se dan por una comunicación íntima, la vinculación entonces, resulta ser la que determina cuáles serán los patrones de comportamiento que se darán. Se pone énfasis en diferenciar que el aprendizaje se completará sólo cuando estos vínculos sean lo suficientemente importantes y frecuentes para el sujeto, a saber, no solo por verlos o tener referencia entre los mismos, sino que la cercanía de los individuos como ejemplo deberá darse de manera íntima (Lawson y Heaton, 1999; Pavarini, 1980/2002). El aprendizaje entonces, es un aprendizaje activo, lo cual permite responder a las cuestiones relativas al medio social, dicho de otra manera, no es suficiente vivir en un miedo criminógeno para que el sujeto desarrolle conductas delictivas o violentas.

Según la teoría de la asociación diferencial, la conducta desviada se da porque hay mayor cantidad de definiciones favorables acerca de las violaciones de la ley, en comparación con las definiciones desfavorables de las mismas (Sutherland, 1947). De esta forma, se genera lo que se conoce como actitudes procriminales que refieren a la racionalización, justificación y validación de la conducta violenta en cualquier situación (Andrews y Bonta, 2017). Las actitudes procriminales incluyen motivos, impulsos, valores y como tal, técnicas criminales o *modus operandi* -desarrollo de la conducta violenta- (Pablos de Molina, 2003). De igual forma, se adoptan y comparten los símbolos, el lenguaje, los significados e incluso, se define el rol que el sujeto adoptará en el ámbito delincencial, el cual asume y racionaliza como parte de su integración a la estructura social, sopesando la culpabilidad de su conducta mediante mecanismos de refuerzo y justificación.

Cabe destacar que la conducta criminal no se establece como respuesta ante las necesidades personales o económicas, ya que éstas también pueden ser conseguidas y perseguidas por medio de una conducta prosocial. Es por esto que la asociación diferencial no distingue entre motivaciones para delinquir, sino que señala que la conducta se da por ser el tipo de vida que el sujeto aprendió y conoce, y ahora ejecuta por estar a favor de ese modo de obtención de recursos y logro de metas (Carrabine et al., 2009; Palacios, 2014). De ahí que, la necesidad de acumulación de riqueza, el aumento de un estatus social, las percepciones personales o la necesidad de desahogar la frustración, no son catalogadas como causas del crimen (Pablos de Molina, 2003). Para la asociación diferencial, conseguir o subsanar estas necesidades es resultado de un mecanismo inherente a cualquier proceso de aprendizaje, el cual es desarrollado por autores como Bandura (1989), que integra las teorías del aprendizaje desde una perspectiva socioconductual.

La perspectiva socioconductual del aprendizaje social desarrolla sus principios asumiendo que se aprende por transmisión cultural y propiamente por la asociación diferencial, agregando entonces, que ese modelado de aprendizaje tiene parámetros conductistas al generarse a través de la observación y la imitación (Akers, 2010; Pablos de Molina, 2003). Para Bandura (1989), este proceso es especialmente significativo en la niñez, cuando el individuo observa en sus

relaciones más cercanas como se emplea la violencia para conseguir propósitos, en donde, además, es recompensada dicha conducta. En este marco, el énfasis se da en cuatro elementos que condicionan el aprendizaje: *i)* la forma que adopta el comportamiento social delictivo o violento; *ii)* los objetivos específicos para los cuales se adopta dicho comportamiento; *iii)* la situación en que se ejecuta o tiene lugar y; *iv)* la frecuencia con que se desarrolla.

Estos elementos rechazan la influencia tal cual, de un inconsciente, así como los mecanismos de un aprendizaje operante, lo que potencian es la modalidad de un aprendizaje vicario, esto es, el aprendizaje se da de manera abreviada en la que no es estrictamente necesaria la experiencia personal de las consecuencias de una acción para que el sujeto aprenda de ella. (Bandura, 1989). Es mediante la observación y la imitación, que el individuo introyecta símbolos y procesos autorregulatorios (Pablos de Molina, 2003). De ahí que, la teoría del aprendizaje social sostiene que las personas no tienen un paquete preestablecido de conductas como si estas fuesen innatas, ni tampoco, es determinante el pasado o la historia de vida de los individuos.

Ahora bien, es reconocido el modelo integrador que Bandura (1989) propone en la teoría del aprendizaje social, porque, así como rechaza un marco psicoanalítico de fondo, también lo hace con el conductismo radical; en este sentido, el funcionamiento de los sujetos no está dado por impulsos internos ni por impulsos externos de manera totalitaria. El sujeto se ve afectado por la interacción continua y bidireccional entre factores ambientales y personales. El modelado, la observación o bien, el aprendizaje vicarial se torna indispensable para esta teoría y es denominado útil para la supervivencia humana, ya que no se requieren adoptar procesos de ensayo y error para la adquisición de conocimientos y comportamientos que implican mayor costo y riesgos inherentes a estos procesos de ensayo, por lo que aceptar sus postulados no solamente implica reconocer la integralidad del individuo como parte de un entorno social, sino que también permite identificar las vías rápidas de aprendizaje en dicho entorno (Akers, 2010).

La integralidad referida toma en cuenta que las consecuencias o experiencias externas sirven como guía para crear las propias, a esto se le diferencia entre consecuencias vicarias y consecuencias autoproducidas. Entonces, a través de los éxitos o equivocaciones que ve en otros con las conductas desplegadas, es que el sujeto se da una idea propia de cómo serán en sí mismo al repetirlas. Aquí se introduce el concepto de refuerzo vicario, en el cual se impulsa la realización de la conducta, cuando se ha observado la recompensa que se obtiene en otros; en contraparte, el concepto de castigo vicario, inhibe el despliegue de la conducta al observarse consecuencias negativas en los demás, aquí puede explicarse cómo es que en ciertos contextos criminógenos se mantiene una conducta delictiva sin ser el contexto por sí mismo determinante, sino más bien, el clima generalizado de impunidad a las infracciones cometidas es lo que impide que se inhiba la conducta (Bandura, 1989).

Finalmente, los conceptos de auto refuerzo y de mecanismos autorregulatorios, son los que completan el proceso de aprendizaje social en su visión integral, ya que no se atribuye la conducta violenta exclusivamente a las consecuencias o vivencias observadas en otros, sino a la combinación de estas, con la fuente personal del individuo, es decir, a su capacidad de simbolizar, entender y reaccionar ante sus propios comportamientos. Es en el auto refuerzo que los sujetos experimentan las recompensas o los castigos, lo cual les propicia el proceso de ajuste

en el cual mejoran, mantienen o desechan la conducta aprendida, esto, a través de un propio proceso reflexivo en donde la experiencia es entendida por medio de símbolos verbales o icónicos, o sea, representaciones personales que hace el sujeto sobre su propia conducta (Bandura, 1989; Pablos de Molina, 2003). Para llegar a esto, es precisamente la influencia de los procesos de enseñanza u observación que el individuo tuvo de manera cercana y sostenida, la que orientará las formas en que se entiende el mundo en sociedad.

Los vínculos entonces, son un parte esencial en el proceso del aprendizaje social, ya que estos son los modelos a seguir y quienes darán las pautas de origen de las construcciones sociales que el individuo hará en la ejecución de sus propias conductas. Como se mencionó anteriormente, las instituciones sociales son esas agrupaciones que darán significado y construirán ideas de realización de la conducta cotidiana entre los miembros. Siendo que las instituciones sociales abarcan desde el núcleo familiar, grupos de amigos, asociaciones de trabajo, escuela, entre otros, entenderemos los vínculos, no como un sujeto o cantidad de sujetos en particular, sino como aquellas relaciones cercanas al individuo que logran influir en su percepción del mundo de tal forma, que sirven como ejemplo y guía; así lo señalan autores como Travis Hirschi (1969) al desarrollar su teorías desde un enfoque psicológico, la cual logra explicar porque esos vínculos se pueden volver tan significativos que son los que modelan el proceso del aprendizaje social.

2.3 El enfoque psicológico

Toda vez que la perspectiva del interaccionismo simbólico y la teoría de la asociación diferencial establecen que la conducta delincinencial o violenta es una construcción social aprendida en interacción, es necesario recordar que esa interacción inicia, se enseña y se aprende por la formación de un vínculo inicial. Aquí es en donde se comienza a reducir el área de análisis a un elemento más individualizado, tal cual lo menciona Bandura (1989) al indicar que su teoría del aprendizaje social es una teoría psicosociológica. Esto significa que se le comienza a dar mayor importancia al proceso psicológico de introyección de comportamientos y se busca entender cómo es que de manera individualizada, el sujeto aprende con base en la influencia de determinados vínculos; el modelado psicológico entonces, depende no solamente de los ejemplos que existan, sino de la calidad e importancia que están teniendo esos ejemplos y con los cuales se tiene la interacción.

La fuerza de los vínculos como generadores o inhibidores de la conducta delictiva

Las estructuras sociales funcionan como controles externos del comportamiento humano, cuya fuerza aumenta cuando esos controles van en función de generar sentido de pertenencia entre los sujetos que las constituyen. Estos grupos sociales incluyen a la familia, los grupos religiosos, escuelas, organizaciones de trabajo, entre otros (Pablos de Molina, 2003). Estas formaciones sociales son más importantes que la identificación de la clase social o la pertenencia a una subcultura, pues es la fuerza del vínculo y la presión ejercida sobre el individuo lo que lo hará mantenerse en la línea de la aceptación social en lugar de saltar hacia un rechazo (Palacios, 2014). Los lazos sociales tienen especial fuerza, la desviación resulta de tener sentimientos de desconexión con la sociedad. La creencia de pertenecer o estar bien integrado a un grupo social,

favorece el comportamiento prosocial (Griffiths et al., 2017), es decir, es más importante saber por qué no se violan las normas sociales, en lugar de preguntarse por qué si se violan (Andrews y Bonta, 2017).

Travis Hirschi (1969) desde una perspectiva teórica del control, establece que todos los individuos son infractores en potencia, sin embargo, la pérdida de vínculos, el rechazo social y el miedo al castigo, es lo que evitará que un sujeto cometa actos criminales. En este sentido, es importante recalcar que el miedo al castigo no corresponde a un control social tradicional, es decir, no se requiere un fuerte aparato punitivo que castigue al individuo para evitar que este delinca; son más bien, las consecuencias o inconvenientes que le traería al sujeto enfrentarse a las instituciones de justicia, lo que evita que tenga el comportamiento violento. En esta escala, se teme perder los vínculos y la red social establecida más que el temor al aparato judicial por sí mismo, ya que este es solo uno de los muchos vínculos sociales del individuo; las razones son afectivas, racionales y lógicas (Pablos de Molina, 2003; Palacios, 2014).

En la teoría de los vínculos, directamente desarrollada por Hirschi (1969), se identifican las potenciales pérdidas a las cuales se puede enfrentar un sujeto al infringir las normas sociales; a nivel de relaciones interpersonales, se encuentran la familia, los amigos, la pareja, entre otros; a nivel institucional se refiere a la escuela, el trabajo o asociaciones, por ejemplo. Entonces, la conducta violenta o delictiva se da, cuando estos vínculos carecen de fuerza, o el sujeto no tiene interés y sensibilidad para mantenerlos. Existen cuatro elementos en los vínculos que son los que conectan a las personas con la sociedad: *i*) el apego, *ii*) el compromiso, *iii*) la participación, y *iv*) las creencias. En estas definiciones, se minimiza el papel de los vínculos antisociales, haciendo hincapié en la formación de vínculos socializantes, tal cual se describe en el postulado general de la teoría del control, en donde el énfasis recae en los lazos de la convencionalidad (Andrews y Bonta, 2017; Griffiths et al., 2017). Cada uno de estos vínculos se describen a continuación.

i) Apego: el apego y la consideración hacia las personas tiene que ver con el afecto y la empatía que el sujeto pueda desarrollar hacia otros. Se trata de tener una conciencia social y en este sentido, regularmente el vínculo primario es el apego a los padres lo que asegura la pertenencia social indispensable (Hirschi, 1969; Pablos de Molina, 2003); sin embargo, el apego también puede darse hacia los amigos o familiares no directos, lo importante no es de donde provenga el lazo, sino que exista como una relación fuerte, en la que el individuo valore la cercanía. El apoyo, el sentimiento de acogida, la admiración, la identificación y en general el afecto, es lo que constituye estas relaciones y su potencial fuerza;

ii) Compromiso: el compromiso y la identificación con los valores convencionales es la inversión del tiempo y el esfuerzo que pone el sujeto en las estructuras sociales, es decir, entre mayor compromiso exista en alinear sus objetivos y metas a los valores convencionales, menor probabilidad hay de que delinca, por el miedo a perder lo que ya le ha representado un esfuerzo (Hirschi, 1969; Pablos de Molina, 2003). A través de ese esfuerzo, el individuo ha logrado posicionarse o encontrar un lugar en la sociedad, por lo tanto, se ve reducido el interés de implicar más esfuerzo en volverse a posicionar ahora desde o en un entorno nuevo que sería, por ejemplo, el pertenecer a un grupo antisocial;

iii) Participación: la participación en actividades sociales se relaciona con evitar el ocio y la desocupación, poniendo mayor inversión de tiempo en actividades propias de las estructuras sociales como la educación, el empleo, las relaciones familiares, entre otros (Hirschi, 1969; Pablos de Molina, 2003). Una continua participación en actividades socialmente convencionales propicia una mayor ocupación, es decir, aun en la realización de conductas antisociales no se invierte la mayor parte del tiempo en la vida de un individuo, por lo que mantenerse activo en la cotidianidad prosocial, evitará que exista el tiempo disponible para las actividades delincuenciales;

iv) Creencias: las creencias en los códigos y valores normados socialmente impedirán que exista un desarraigo en las concepciones de cumplimiento de las normas, pues se encuentran introyectadas en el sujeto y cree en ellas. Se debe desarrollar el respeto a los derechos de los demás, la admiración hacia la legalidad y el empleo de valores como forma de relación social, con lo que estas creencias, se convierten en frenos para la conducta desviada (Hirschi, 1969; Pablos de Molina, 2003). No basta con conocer las normas sociales y las reglamentaciones al respecto, es necesario que exista una convicción acerca de ellas, que el sujeto esté de acuerdo con que son la forma más adecuada de interacción para que exista el interés de cumplirlas.

La inexistencia de estos elementos entonces, es lo que propicia el comportamiento delictivo, dando paso a sus contrapartes en cada uno, como el desarrollo de apegos no a figuras prosociales sino a vínculos antisociales, la identificación con los valores de dichos vínculos, la participación activa en sus actividades y la admiración hacia sus códigos y valores. Esto es lo que constituiría el patrón de personalidad antisocial, el cual se define como aquellas características presentes en la personalidad del sujeto que lo predisponen a tener relaciones sociales problemáticas en cualquier entorno y punto en el tiempo (Asociación Americana de Psiquiatría [APA], 2013). La personalidad aquí, funge como un reflejo de los patrones típicos de sentir, pensar y actuar. Hablando propiamente del componente antisocial, éste, se ha sometido a debate desde la década de los años veinte, en cuanto a que se pueda tomar como referencia el estudio de la personalidad como predictor y factor de riesgo de la conducta delictiva (Andrews y Bonta, 2017).

Recordemos que mucho tiempo, fueron los constructos sociológicos los que daban peso a una explicación criminológica como causal de la violencia. Fue a partir de los estudios generados por Gottfredson y Hirschi (1990) en la obra “Una teoría general del crimen” que se logró influenciar nuevamente y traer a análisis la relevancia de la personalidad como factor de observación en el sujeto. Se comenzó con la identificación del autocontrol como rasgo de personalidad, pasando a tomar relevancia el temperamento, la emocionalidad negativa, la amabilidad y la responsabilidad (Agnew, 2001; Andrews y Bonta, 2017; Farrington y Zara, 2016). Darle poco a poco este interés a la personalidad en el ámbito criminológico, vino a complementar las teorías sociológicas existentes y redescubrió la importancia de la psicología como área afín al análisis del comportamiento delincencial. De aquí, que el patrón de personalidad antisocial fuese reconocido como un potente factor correlacionado con la conducta violenta y reincidente (Andrews y Bonta, 2017; Farrington y Zara, 2016).

En los criterios diagnósticos de la personalidad antisocial se destacan rasgos como el engaño y la manipulación como características centrales, además de comportamientos clave agrupados en

cuatro categorías, que son la destrucción de la propiedad, los fraudes / robos, la agresión a personas y animales y la violación grave a las normas. Se presenta un marcado desprecio hacia los deseos, derechos o sentimientos de los demás. Respecto a la impulsividad, esta se manifiesta al tomar decisiones irreflexivamente según el momento, sin planeación y sin tomar en cuenta las posibles consecuencias que lleguen a existir tanto para sí, como para otros. La agresividad e irritabilidad que presentan los sujetos con estos rasgos, los lleva a involucrarse en conflictos con presencia de violencia física, indistintamente del contexto; así también, se muestran imprudentes ante su seguridad o la de los demás lo que incluye el consumo de sustancias tóxicas (APA, 2013; Farrington y Zara, 2016; OMS, 2019).

La irresponsabilidad también se presenta como característica, lo cual se asocia con el desempleo, los despidos o expulsiones y el ausentismo laboral; así también, la irresponsabilidad económica es otra variante asociada al incumplimiento de pago de deudas o incapacidad para cubrir gastos de necesidades básicas. Ante estas y otras acciones, los sujetos pueden presentarse indiferentes, sin remordimiento o justificar de manera superficial y exógena los daños o consecuencias; esto es, carecer de empatía. La falta de empatía, la concepción elevada de sí mismos (arrogancia) y el encanto superficial también son indicativos de los rasgos de la personalidad antisocial. Se presenta la disforia, intolerancia a la frustración, al aburrimiento y a la depresión; esto puede generar otros trastornos como de ansiedad, depresivos, por consumo de sustancias o de control de impulsos (APA, 2013; Moffitt, 1993; OMS, 2019).

Es importante recalcar que la personalidad antisocial se ve reforzada si las conductas que la describen comenzaron en la infancia (con el trastorno de conducta y/o un trastorno de déficit de atención), lo cual aumenta la probabilidad de reincidencia en la edad adulta si se presenta negligencia infantil, paternidad inestable y/o disciplina parental inconsistente. Sin embargo, también se rescata la importancia del contexto social y económico en el que se producen los comportamientos como parte del proceso de evaluación, lo cual se considera a partir de la condición biopsicosocial del sujeto, en la que no se puede atribuir ningún fenómeno social a una sola causa (Andrews y Bonta, 2017). Pese a esto, no se puede negar la complejidad en los procesos de evaluación a nivel psicológico, ya que si no se presenta como resultado de una enfermedad mental claramente definida (por ejemplo, con daño orgánico o psicosis activa) el diagnóstico puede resultar ambiguo, sin pautas de comportamiento bien delimitadas y con líneas muy delgadas que dividen lo normal de lo anormal (Andrews y Bonta, 2017).

Es precisamente el ámbito de lo biológico lo que determinaría la probable atribución de la conducta delictiva a una variable de tipo orgánico cuando los parámetros psicológicos no son concluyentes para catalogar ciertas pautas del comportamiento; se pueden evaluar daños corporales o identificar anomalías internas que pudieran dar explicación al despliegue de la conducta violenta (Pablos de Molina, 2003). A pesar de ser una corriente que fue pionera en el estudio de los sujetos delincuentes con autores como Lombroso (1876), no ha sido bien recibida entre la comunidad científica criminológica contemporánea, al categorizar dichos estudios como estigmatizantes ya que explican la conducta delictiva como una ley natural que señala a los individuos que delinquen con base en sus medidas antropométricas (Vidaurri, 2016). De aquí entonces, partimos para el siguiente subtema en donde se aborda la explicación de orden

biológico que intenta correlacionar la conducta violenta con daños o disfunciones orgánicas en el individuo.

2.4 El enfoque biológico

Con el nombre de enfoque biológico se han desarrollado estudios explicativos de la conducta violenta dentro de diversas ciencias como la antropología, la endocrinología, la genética, la biotipología y la neurofisiología; estas ciencias tienen como punto en común la búsqueda de alguna anomalía, disfunción o patología en el cuerpo del sujeto violento (Vidaurri, 2016). El problema deviene cuando nuevamente (y aunque repetidamente se ha mencionado) se sobrevalora su uso y se superponen como determinantes en el despliegue de la conducta delictiva. El determinismo biológico radical distingue o pretende distinguir al hombre que delinque, del que no lo hace, lo cual en la actualidad es una tesis insostenible; no se ha logrado demostrar una diferencia sólida de naturaleza biológica entre estos dos comportamientos (Andrews y Bonta, 2017; Pablos de Molina, 2003).

Es así, que el enfoque biologicista radical presenta críticas que parten no solamente de sus resultados, sino de las metodologías empleadas para su análisis, sesgando a la población a quien dirigen sus estudios. Toman, por ejemplo, a la población penitenciaria como punto de partida para su delimitación, es decir, se identifica al recluso por su condición de reclusión, no por su comportamiento violento, lo cual no es generalizable a la población infractora en general (Pablos de Molina, 2003). Esto, además, en cuestión sociológica, propicia que los sujetos sean etiquetados como anormales, al otorgarles esa categoría biológica de enfermos, es decir, el hombre que delinque es un hombre distinto del hombre normal, pues sus atributos biológicos obedecen a un determinismo que deja de lado que la construcción del sujeto se da dinámicamente y en vinculación con sus relaciones culturales y contextuales (Andrews y Bonta, 2017; Beckman, 2004).

El paso del orden biologicista ha traído diversas explicaciones a la conducta criminal, con estudios y evidencia empírica que después han sido expulsados de la comunidad criminológica al demostrarse su invalidez. Teorías que ponen de relieve las medidas antropométricas, la tipología corporal, los desajustes hormonales, la herencia genética, el malfuncionamiento del sistema nervioso autónomo o las disfunciones cerebrales, son parte del recorrido explicativo de orden biológico a la conducta criminal. Sin embargo, es la sociobiología la que se posiciona en la actualidad como la mejor orientación para el análisis de la conducta violenta (en un orden biologicista), ya que toma en cuenta los factores biológicos sin ser determinantes ni estar separados del contexto social (Andrews y Bonta, 2017; Pablos de Molina, 2003).

La sociobiología entonces, realiza la unión recíproca e interdependiente entre los factores ambientales, el proceso de aprendizaje y la influencia biológica. Logra romper con las barreras teóricas que la sociología determinaba al no considerar al componente biológico como parte del análisis de la conducta, y en su caso, a la biología al no reconocer la influencia del entorno en sus modificaciones (Siegel, 2006). Particularmente, Jeffery (1965) discute la separación de las ciencias sociales, biológicas y psicológicas en el análisis de la conducta criminal, indicando que la criminología aún no se conforma como una ciencia interdisciplinaria. Su modelo

sociobiológico integra la psicología ambiental, la psicología del aprendizaje y la psicofisiología, considerando que una teoría estrictamente social o conflictual, así como el código genético o la estructura bioquímica no son diferenciales por sí solas en el aprendizaje de las conductas delictivas (Pablos de Molina, 2006).

Es aquí en donde comienzan las bases para el desarrollo de una perspectiva integral que tome en cuenta la biopsicosocialidad del sujeto. Se refuerza la necesidad de considerar la multiplicidad de factores que intervienen en la generación de una conducta, particularmente, la delictiva para el interés de la criminología. Así también la Organización Mundial de la Salud en su definición de “salud” establece que es un estado de bienestar que involucra los elementos físicos, mentales y sociales, por lo que circunscribir la conducta violenta a una sola categoría o enfoque, no basta ni como medio explicativo, ni como medida de intervención (Andrews y Bonta, 2017, Nateras, 2015). Avanzando en esta discusión, damos paso a las referencias en cuanto a teorías criminológicas integradoras, las cuales dan un sustento empírico y teórico al análisis del sujeto tomando en cuenta las influencias de las tres esferas del desarrollo.

2.5 Teorías criminológicas integradoras

Las teorías que enmarcan con mayor éxito la desviación social y la trasgresión a otros, son aquellas que evalúan al sujeto haciéndolo participe de un mundo social, en vinculación con otros y con un desarrollo particular (Farrington y Zara, 2016). Resultan ser las que asumen que la participación intrapersonal es un elemento fundamental en la comprensión, evaluación y predicción de la conducta violenta; pues el sujeto no es quien constituye su realidad, al sujeto lo constituyen las relaciones con las estructuras en las que está inmerso (Sevilla, 2017). En este sentido, la conducta desplegada por un sujeto, cualquiera que esta sea, refleja las influencias ambientales y biológicas, colocando al proceso de aprendizaje social como el vínculo que une dichas variables (Pablos de Molina, 2006).

Las teorías explicativas de la desviación más importantes son aquellas que identifican las potentes correlaciones de variables con la conducta delictiva y así también, son validadas empíricamente (Andrews y Bonta, 2017). Su valor aumenta cuando además de explicativas, son útiles para la predicción y por lo tanto para la prevención del fenómeno delincencial. En este sentido, por ejemplo, la teoría de la asociación diferencial tiene como particularidad que incluye dos de las correlaciones más validadas en cuanto al estudio de la estimación del riesgo de violencia. Estas correlaciones son las actitudes antisociales y los vínculos antisociales (Pratt et al., 2010). La evidencia que presenta la teoría de la asociación diferencial es de relevancia ya que centra su supuesto en que los actos criminales son un reflejo del conocimiento adquirido en tal tema, es decir, aprendido a través de vínculos antisociales y desarrollado por una actitud antisocial (Siegel, 2006).

Hablar de teorías integradoras, lleva a considerar variables que surgen de postulados teóricos principales, englobados ya sea en un ámbito sociológico, psicológico y biológico, por lo que el peso aportado al análisis de los factores de riesgo de conducta violenta será mayor cuando mayor sea la cantidad de factores considerados (Andrews y Bonta, 2017). Sin embargo, no se habla solamente de cantidad, sino de la calidad de dichos factores, es decir, aquellos factores que sean

utilizados en el análisis integral del sujeto, deberán tener la evidencia empírica de su lado, comprobando que se correlacionan con la variabilidad de la conducta delincucional en distintos puntos en el tiempo. Los principales autores que han desarrollado postulados teóricos integradores con base en estudios longitudinales (que identifican diversas variables como factores de riesgo y/o protección), organizan y estructuran el conocimiento sobre las características de la delincuencia a nivel individual (Farrington, 2007).

Por ejemplo, en la teoría de la “Criminología del desarrollo y del curso de la vida” (Farrington, 2007) se pone de manifiesto la necesidad de integrar en el análisis de la conducta violenta, una serie de factores y no dejar únicamente un elemento como potente factor correlacionado. Se agrega, además, la importancia de estudiar el desarrollo comportamental del sujeto desde edades tempranas, para identificar los factores que servirán como riesgosos o de protección a lo largo de su vida, lo cual definirá si se mantendrá un curso de vida delincucional. Aquí, Farrington (2007) integra las ideas del aprendizaje social, de la asociación diferencial, del control, de la tensión y del etiquetado, distinguiendo con ellas, entre influencias a corto y a largo plazo, dejando entre los factores influyentes a largo plazo, los relacionados con la impulsividad y los modelos antisociales; mientras que en las influencias a corto plazo contempla las oportunidades de delinquir y el tipo de víctima elegida.

La criminología del desarrollo buscó entender cómo es que los niños y adolescentes se desarrollan fuera y dentro de un ambiente criminógeno, logrando identificar trayectorias criminales, para lo cual, surgió la aportación de Terrie Moffitt (1993) -quien también responde favorablemente a la integración de diversos factores como parte del análisis de la conducta violenta-. Moffitt (1993) identifica dos tipos de trayectorias criminales, el delincuente persistente a lo largo del curso de vida y el delincuente limitado a la adolescencia. En aquellos delincuentes considerados persistentes, factores como el déficit cognitivo, la hiperactividad, la impulsividad, la educación deficiente de los padres o adultos responsables, familias disfuncionales, la pobreza o niveles socioeconómicos bajos, además de factores neuropsicológicos y medioambientales se toman como construcciones clave que subyacen a la conducta violenta.

Esta diferenciación y los elementos que las componen diversifican incluso el tipo de conducta delictiva que despliegan los sujetos, a saber, los delincuentes persistentes realizan en mayor proporción conductas delictivas violentas, mientras que los delincuentes limitados a la adolescencia comenten conductas delictivas no violentas (Andrews y Bonta, 2017, Moffitt, 1993). Así, en el caso de estos últimos, la incapacidad para obtener logros asociados a la vida adulta en conjunto con vínculos antisociales, es lo que propicia el comportamiento delictivo, por lo que al llegar a una etapa de vida en la que se pueden obtener dichos logros y recompensas por la vía legal, el sujeto deja de delinquir -lo cual resulta similar a los postulados de la teoría de la tensión-. Esta teoría no trata de explicar el por qué se cometen los delitos, más bien se centra en el análisis del desarrollo del sujeto que delinque.

Paralelamente, LeBlanc (1997/2005) propone una teoría integradora multizonas, que considera cuatro mecanismos de los cuales depende el desarrollo de la conducta delictiva. En estos, se encuentra la vinculación a la sociedad (por ejemplo, la institución familiar, escolar, laboral o el

matrimonio), el desarrollo psicológico a lo largo del tiempo (poniendo especial énfasis en el egocentrismo del sujeto), el modelado prosocial o antisocial (los comportamientos aprendidos en cuanto a vías para obtener recompensas) y las restricciones externas e internas (como los medios de control social formal e informal y las creencias). La teoría integradora de Le Blanc (1997/2005) identifica la influencia de las teorías sociológicas al establecer que los factores de entorno como la clase social o el barrio son las que propician y modelan el tipo de vinculación del sujeto, mientras que las explicaciones psicológicas como el temperamento, es lo que influye en el desarrollo maduracional.

Para Catalano (2005), una construcción clave es la vinculación social, en donde se integran las teorías del control, del aprendizaje social y de la asociación diferencial. Este autor también considera la elección racional del sujeto, en la que se ponderan los beneficios contra los costos de la ejecución de la conducta delictiva. Además, especifica factores demográficos (como la raza, el género, la edad y la clase social) y factores biológicos (como la capacidad cognitiva, la excitación sexual, la hiperactividad y el temperamento) como aquellos que influyen en las oportunidades y aptitudes para el proceso de vinculación (Catalano et al., 2005). Finalmente, Thornberry et al., (2003) consideran que existen tres factores que animan a la conducta delictiva indistintamente de la edad: el déficit neuropsicológico (por ejemplo, la impulsividad o la escasa regulación de las emociones), los déficits parentales (como incoherencia en la disciplina o vínculos afectivos bajos) y la adversidad estructural (por ejemplo, pobreza, desempleo o vecindad desorganizada).

Sampson y Laub (1995) por su parte, les dan peso a los postulados de Hirschi (1969) tanto por buscar identificar que hace que una persona no cometa delitos -en lugar de buscar la respuesta al por que si lo hace-, como por superponer la fuerza vincular con las estructuras sociales para evitar que el comportamiento delictivo se realice. Esta fuerza de vinculación incluye las relaciones con familiares, con instituciones y amigos, además de analizar los procesos de socialización a los cuales fue expuesto el individuo, como la disciplina y el tipo de supervisión en edades tempranas. Sin embargo, la teoría de Sampson y Laub (1995) se centra en los puntos de inflexión, como aquellos sucesos de vida que determinarán si un sujeto, continua con un estilo de vida delincuencial o desiste. Estos sucesos incluyen el matrimonio, el ingreso a un nuevo trabajo, el cambio de domicilio, entre otros. El punto central es el análisis desde una perspectiva psicosocial del comportamiento.

2.5.1 Teoría de la personalidad general y del aprendizaje cognitivo social

Después de este breve recorrido histórico de autores que presentan validaciones a teorías integradoras, se presenta la *GPCSL* o Teoría de la personalidad general y del aprendizaje social cognitivo (por sus siglas en inglés) considerada en la actualidad, como la que cumple con la mayor cantidad de evidencia empírica de sus postulados (Andrews y Bonta, 2017; Dent et al., 2020; Pratt et al., 2010). La *GPCSL* es una construcción teórica desarrollada por los autores Andrews y Bonta (2017) en la que también se reconoce la multicausalidad de la conducta delictiva, tomando en cuenta elementos clave de las teorías sociológicas, psicológicas y biológicas, marcadas específicamente por variables definidas que permiten una medición. Cabe destacar que esta teoría no busca generalizar una explicación para la conducta delictiva de los

sujetos, más bien, propone dar cuenta de la variación en el comportamiento criminal de cada individuo.

Esto la coloca en el ámbito de la criminología clínica, ya que se centra en el análisis de los elementos individuales que pueden ser observados en el sujeto en vías de identificar las influencias biológicas, psicológicas y sociales que dieron paso a su conducta delictiva (Rodríguez, 2019). La teoría de la *GPCSL* tiene como propósito principal, la prevención de la reincidencia delictiva mediante la proposición de una intervención basada en los elementos identificados como correlacionales de la actividad criminal. Es así, que para el desarrollo de esta propuesta teórica integradora, los autores han llevado a cabo múltiples estudios empíricos que confirman la validez de los elementos que otros autores han identificado, para someterlos a comprobación y con esto, determinar las variables con mayor evidencia estadística que componen los factores de riesgo de la conducta violenta.

La *GPCSL* toma en cuenta, en tanto teoría integradora, elementos de orden biológico, psicológico y social, agrupándolos en dos tipos de factores, factores de riesgo estáticos y dinámicos. Los factores de riesgo estáticos o también llamados predictores, son aquellos que describen la historia de vida del sujeto, es decir, que son invariables. En este sentido, tanto los procesos de vinculación, el tipo de supervisión, las relaciones con la institución escolar o laboral, la dinámica familiar o los antecedentes de enfermedad mental (incluyendo los desarrollados por consumo de sustancias), son elementos a tratar, pero como parte de la experiencia de vida de la persona. Esto significa que no son concluyentes para la identificación de la violencia que un sujeto es capaz de desplegar, ya que se entiende que las etiquetas o el contexto previo no son determinantes para definir que un sujeto bajo tales condiciones no podrá desistir de la conducta delictiva (Andrews y Bonta, 2017; Chu et al., 2011).

Por otro lado, los factores de riesgo dinámicos o necesidades criminógenas, son todas las características personales y del entorno que están sujetas a posible modificación. De igual forma, se toman elementos como la vinculación y dinámica familiar, social e institucional, las relaciones de pareja, la economía, el barrio en que se vive, los objetivos o metas -planes a futuro-, las enfermedades mentales o de trastorno psicológico, el patrón comportamental y el consumo de sustancias. Vemos similitud en cuanto a las esferas que toma en cuenta en los factores estáticos, nuevamente, por la naturaleza biopsicosocial de análisis del individuo, aquí la diferencia, es que los factores dinámicos los observa como factores proclives a cambio. Se tiene la premisa de que, si se pueden identificar esas correlaciones problemáticas que han demostrado tener influencia en la conducta violenta, entonces esta misma es objeto de modificación al impactar directamente en dichos factores (Andrews y Bonta, 2017; Chu et al., 2011).

En cuanto a las características sociodemográficas, la *GPCSL* considera que éstas, al ser constantes, solo pueden catalogarse como condiciones contextuales de fondo que no pueden dar una respuesta acerca de la variación en la conducta violenta a menos que se analicen de manera particular en cada sujeto (Andrews y Bonta, 2017; Sutherland, 1947). Esto significa que no es posible generalizar el desarrollo de una conducta delictiva basado en un contexto social. Ejemplo de este postulado es el negar que todas las personas que pertenecen a la clase social baja sean delincuentes, o que la gran mayoría de los sujetos que delinquen sean aquellos que

viven en determinada delimitación territorial. Lo que explica la variabilidad entre la conducta delictiva entonces, es la presentación y distribución de los factores de riesgo estáticos y dinámicos en interacción con el costo-beneficio que representa la ejecución de dicha conducta en un contexto social particular (Andrews y Bonta, 2017).

Con esto, se llega a la conclusión de que las teorías integradoras tienen su punto de análisis predictivo más alto, cuando logran identificar y medir los factores de riesgo estáticos y dinámicos presentes en el sujeto que se analiza, ya que como se mencionó previamente, las teorías integradoras basadas en los estudios longitudinales buscan obtener información a partir del conocimiento particular de las condiciones y características personales. Con esto, se renuncia a una teoría macro que explique las causas de la delincuencia, o que dé respuesta a los orígenes de la violencia en la sociedad, pues la complejidad del fenómeno y los estudios de comprobación al respecto, han resuelto que por más presencia que se pueda encontrar de determinado factor de riesgo en una alta cantidad de sujetos, no podrá llevarse a la teorización general del mismo, pues el determinismo social, psicológico y/o biológico ha quedado invalidado por la cantidad de estudios realizados al respecto, en lo particular (con cada factor detectado) y en lo general (en grupos de población violenta).

2.6. Reflexiones finales

La violencia en su multicausalidad ha sido tema de estudio de diversas disciplinas que han buscado dar cuenta del fenómeno delincuencia. Es la sociología la que más aportaciones ha brindado a este campo de estudio, sin embargo, es a través de los hallazgos de otras disciplinas y de evidencia empírica para distintos contextos, donde se reconoce que un solo enfoque disciplinar resulta insuficiente para comprender las múltiples motivaciones que explican la conducta delictiva. El sujeto en tanto ser biopsicosocial no se puede comprender su comportamiento, sin previamente reconocer la interacción con el entorno en donde coexiste y el conjunto de elementos que moldean el desarrollo de su personalidad. En este sentido, la explicación que podamos dar a la conducta delictiva no podrá ser causal ni directa, sino más bien, es un entramado de factores que se conectan en la construcción de las historias de vida de los individuos y que dan paso al acto delictivo.

Es así que el interés que persigue el presente estudio es la comprensión de la conducta delictiva a partir de un conjunto de variables o categorías que agrupan más elementos dentro de sí. Pues pensar en una sola relación o que es una sola categoría la que nos dará la pauta para explicar el fenómeno de la reincidencia delictiva, no es teóricamente aceptable con la evidencia empírica generada hasta el momento. Deberán ser las tres esferas del desarrollo del individuo las que se interrelacionen en un análisis integral. En este trabajo se propone entonces, la utilización de un enfoque multifactorial para hacer el estudio de aproximación al fenómeno de la reincidencia delictiva. La propuesta de los autores Andrews y Bonta (2017) respecto al uso de instrumentos de evaluación de riesgo de reincidencia es prácticamente el aterrizaje de la teoría integradora que considera las esferas en que se desenvuelve el sujeto. Esto pretende no solo ser una explicación que parezca plausible respecto a los factores que tradicionalmente hemos asociado a la conducta violenta, sino que contrasta su aproximación a partir de evidencia empírica e información de datos primarios, hasta ahora disponibles en el país.

Si bien en México aún no se cuenta con evidencia previa que sostenga la aplicación de instrumentos de evaluación de riesgo, uno de los fundamentos teóricos que sustenta su aplicación es la Teoría de la Personalidad General y del Aprendizaje Social Cognitivo, dado el conjunto de factores que son de interés al momento de cuantificar los grados de riesgo. En este sentido, se realizará el análisis no solo mediante la validación de un instrumento como escala, sino a través de reconocer de manera independiente cada uno de los factores de asociados y sus distintos abordajes epistemológicos a la luz de los enfoques teóricos revisados.

Identificar los niveles de riesgo de reincidencia tiene que comenzar con la identificación de las necesidades criminógenas, a saber, que fue lo que llevó a los sujetos a tomar la decisión de ejecutar la conducta delictiva en función del costo y la recompensa de la acción. No se deja de lado las condiciones estructurales y sus múltiples problemáticas que contribuyen a la generación de la conducta delictiva, sin embargo, estas también son características contextuales que no afectan a todos por igual, se busca identificar esas diferencias que hacen que dos sujetos expuestos a una misma cultura y sistemas de control, decidan tener un comportamiento delictivo, aquí, las características individuales de interrelación de los factores de riesgo es lo que nos dará la respuesta y lo que determina que la persona reincida o no.

CAPÍTULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Introducción

El interés del presente capítulo es presentar el diseño metodológico del estudio. Como punto de partida se presenta la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (INEGI, 2016), la cual resulta ser el medio más reciente y confiable -por ser fuente primaria- de información estadística acerca de las características de la población penitenciaria de México, toda vez que el único instrumento comparable con éste, es la Encuesta Realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social llevada a cabo por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en el 2012. Este estudio, sin embargo, enfocó su atención únicamente en los Centros Federales de Reinserción Social del país. La ENPOL por otro lado, fue aplicada a internos tanto de los centros de reinserción social federal como estatal, por lo que el análisis de los datos podrá ser generalizado al contexto mexicano actual.

En segundo orden se detallará el LSI-R (Andrews y Bonta, 1995). El cual es una herramienta criminológica de riesgo/necesidad de cuarta generación -en este apartado se describe la evolución de los instrumentos de valoración de riesgo- diseñada para estimar los niveles de riesgo de reincidencia. Este instrumento es aplicado generalmente a sujetos en reclusión con la finalidad de tomar decisiones de acuerdo a las necesidades de supervisión requeridas para los permisos de salida y/o libertad condicional. Los ítems que considera para la estimación de riesgo de violencia son los que se llevarán a una comparación con las preguntas generadas por la ENPOL para estimar el riesgo de reincidencia de la población mexicana.

Se presentan estudios previos donde se haya aplicado el LSI-R como herramienta metodológica para medir los riesgos de reincidencia delictiva. Este ejercicio se realiza para evidenciar la eficacia del instrumento y el por qué fue seleccionado para este estudio. A la fecha se han encontrado estudios de validación y uso del LSI-R en cuatro de los cinco continentes; en América nos referimos a Canadá, Estados Unidos y Jamaica; Europa incluye a Inglaterra, Alemania, Suecia, España e Italia; en Asia se encontró en China, Japón, Singapur y Pakistán; finalmente, en Oceanía se ubicó en Nueva Zelanda y en Australia. Si bien en México no se ha llevado a cabo su validación y estandarización, la presente investigación pretende mostrar los primeros indicadores de eficacia de los ítems que considera correlacionados con la conducta violenta.

Por último, se precisa la definición operacional de reincidencia delictiva, la cual es la variable con la cual se analizarán los niveles de riesgo en internos de México. Cabe destacar que esta delimitación tiene una connotación jurídica debido a que se requiere precisar el concepto desde un acto comprobado (el de la repetición de la conducta delictiva), sin embargo, el estudio se elabora a partir de la identificación de variables psicosociales, tal como lo marcan las teorías criminológicas integradoras que permiten valorar las esferas de interacción del individuo. En este sentido, la parte final del presente capítulo muestra el proceso metodológico de encuadre entre esas variables biopsicosociales con las respuestas dadas por los internos de los centros de reinserción social en la ENPOL 2016.

3.2 Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL)

La Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) fue realizada por el INEGI durante el 2016 y publicada en el 2017; esta encuesta buscó conocer las características de los sujetos que se encuentran privados de la libertad en el sistema penitenciario mexicano para coadyuvar a la generación de políticas públicas en materia penitenciaria al analizar la información integrada y correspondiente a la totalidad de la población recluida. La encuesta fue aplicada a una muestra representativa del total de internos registrados en los centros penitenciarios; dicha selección de la muestra se hizo a través de un muestreo aleatorio simple. La ENPOL tiene cobertura geográfica nacional, y es representativa a nivel nacional, por entidad federativa y por centro penitenciario tanto federal como estatal.

El objetivo general de la ENPOL 2016 es “generar información estadística relevante con representatividad nacional, por entidad federativa y por centros penitenciarios de interés, sobre la experiencia del procedimiento penal e internamiento de la población privada de la libertad de 18 años y más” (INEGI, 2016:25). La población objetivo es “población penitenciaria del fuero común y federal, ya sea en situación de proceso o sentenciada, en centros penitenciarios municipales, estatales, de la Ciudad de México, y federales” (INEGI, 2016:25). La metodología del diseño muestral comprende una muestra aleatoria simple probabilística y estratificada independiente para cada entidad federativa-estrato, en la cual se entrevistó a un total de $n=64,150$ internos de un total nacional de $N=214,730$. Se aplicó en un total de 338 centros penitenciarios federales, estatales y municipales con fecha de corte a septiembre de 2016.

El cuestionario aplicado consta de 224 preguntas, las cuales, de acuerdo a las aproximaciones teóricas sobre la población que se encuentra legalmente privada de la libertad, están integradas en cinco módulos: *i)* características sociodemográficas; *ii)* antecedentes generales; *iii)* procedimiento judicial (observación del debido proceso); *iv)* centro penitenciario; y *v)* expectativas de salida. Operativamente, el cuestionario se dividió en diez secciones para su fácil aplicación, las cuales son: *I.* Características sociodemográficas; *II.* Antecedentes generales; *III.* Arresto; *V.* Proceso judicial; *VI.* Centro penitenciario; *VII.* Vida intracarcelaria; *VIII.* Corrupción al interior del centro; *IX.* Antecedentes (jurídicos y familiares); y, *X.* Expectativa de salida.

Dadas las temáticas de las que recoge información, la ENPOL fue seleccionada para este estudio de manera precisa por ser el instrumento que permite analizar datos que corresponden a diversas esferas de interacción y vinculación del individuo. Si bien no puede ser nombrado como instrumento de evaluación de riesgo de violencia -ya que no es ese su objetivo-, las preguntas que realiza permiten hacer una selección empatada con aquellas escalas que de manera cuantitativa sí miden los niveles de riesgo de violencia. En este sentido a continuación se realiza una breve descripción conceptual y recorrido histórico de la génesis de los instrumentos, lo cual dará soporte al uso del LSI-R y al cómo se utiliza la información de la ENPOL para estos fines en el presente estudio.

3.3 Generaciones de instrumentos de evaluación de riesgo

Las estimaciones de riesgo de violencia se han realizado de maneras diversas a lo largo de los últimos 40 años (Andrews y Bonta, 2017). Han pasado por diferentes etapas, dependiendo el grado de complejidad y de especificidad en las evaluaciones y propuestas de tratamiento. Al día de hoy, se ha pasado por cuatro generaciones de instrumentos de evaluación de riesgo y según Bonta (2017), se encuentra en construcción una quinta generación. La clasificación por etapas es reconocida por autores como Rodríguez (2019), quien, además, les otorga especial relevancia al cumplir con una doble función: el diagnóstico en primer grado y el pronóstico en segundo grado. El transitar a mejores formas de evaluación de riesgo implica tener mayor conocimiento de las posibles causas y/o variables correlacionadas con la conducta violenta, por lo que encontrarnos en una cuarta generación de instrumentos, implica una mejora en la comprensión del fenómeno de reincidencia. Las cuatro generaciones son descritas brevemente a continuación.

La primera generación de evaluaciones de riesgo de reincidencia corresponde al juicio profesional, es decir, una persona con conocimientos básicos de psicología, psiquiatría o criminología, realiza una entrevista semiestructurada para indagar en la personalidad y características del sujeto. Se revisa principalmente la conducta relacionada directamente con el hecho delictivo por el cual el sujeto fue sancionado, resultando en un juicio subjetivo e intuitivo, ya que se basa en el presentimiento o “corazonada” dependiendo de su comportamiento en diversas situaciones (por ejemplo, en estado alcoholizado, con necesidades económicas, entre otros), lo cual carece de bases científicas (Andrews y Bonta, 2017). Este método, también llamado anamnésico, genera ambigüedades en los resultados debido a los estereotipos o prejuicios que pueda tener el examinador (Latessa et al., 2014; Rodríguez, 2019).

La segunda generación, también llamada “actuarial” e iniciada en la década de los años setenta, consiste en identificar características presentadas por los grupos de delincuentes para cuantificar qué puntos comparten en común y subsecuentemente, verificar si los siguientes internos cumplen con esos mismos ítems. Esto es en general, crear una base de datos con las características de la población penitenciaria para cotejarlas con las que presenten los nuevos o recién detenidos (Andrews y Bonta, 2017; Latessa et al., 2014; Rodríguez, 2019). Una de las principales críticas a esta generación se da por la falta de bases teóricas que expliquen el porqué de la selección de esos elementos o características (afiliadas a descripciones sociodemográficas). El conteo se basa en una sumatoria simple de ítems asociados a factores que no son reversibles, también llamados factores estáticos (por ejemplo, antecedentes de conducta delictiva, tipo de delito, edad, género, tiempo de sentencia, incumplimiento de la sentencia, clasificación penitenciaria, abuso de drogas, entre otros).

La tercera generación de instrumentos, ya incorpora la medición de las necesidades criminógenas, las cuales son aquellos factores de riesgo correlacionados con la conducta violenta del sujeto, es decir, motivantes del acto delictivo, y los factores dinámicos (los cuales pueden ser alterados en la cotidianidad, por ejemplo, empleo, vínculos y redes sociales,

orientación, recreación, entre otros) que presenta el sujeto (Andrews y Bonta, 2017; Latessa et al., 2014; Rodríguez, 2019). En esta generación no solamente se evalúa en el individuo las características que presentó y que presenta durante su reclusión, también se identifican los factores que pueden mantenerse y/o cambiar en su reincorporación a la vida en sociedad, los cuales pudieran ser influencia para reincidir en la conducta delictiva. El instrumento referente de esta investigación, el LSI-R (Andrews y Bonta, 1995) pertenece a esta generación.

La cuarta generación ya no tiene tanto que ver con el nivel o profundidad en la evaluación del riesgo, su principal aporte es la verificación de su utilidad pragmática en estudios de caso (Andrews y Bonta, 2017), es decir, que se trabaje sobre la base de los considerados riesgos encontrados y que se adapten los resultados de los factores identificados a la realidad social del infractor. Los instrumentos ya no solo miden y evalúan, ahora integran los cambios o modificaciones requeridos para la efectiva disminución del riesgo de reincidencia; son usados generalmente en contextos de supervisión como sistemas penitenciarios o medidas de libertad condicional, por tener el beneficio de ser aplicados en distintos puntos en el tiempo para monitorear el aumento o disminución de los niveles de riesgo (Andrews y Bonta, 2017). En resumen, un instrumento de tercera generación pasa a ser de cuarta generación cuando se es aplicado nuevamente al mismo sujeto para verificar los cambios de acuerdo a las necesidades criminógenas detectadas y tratadas.

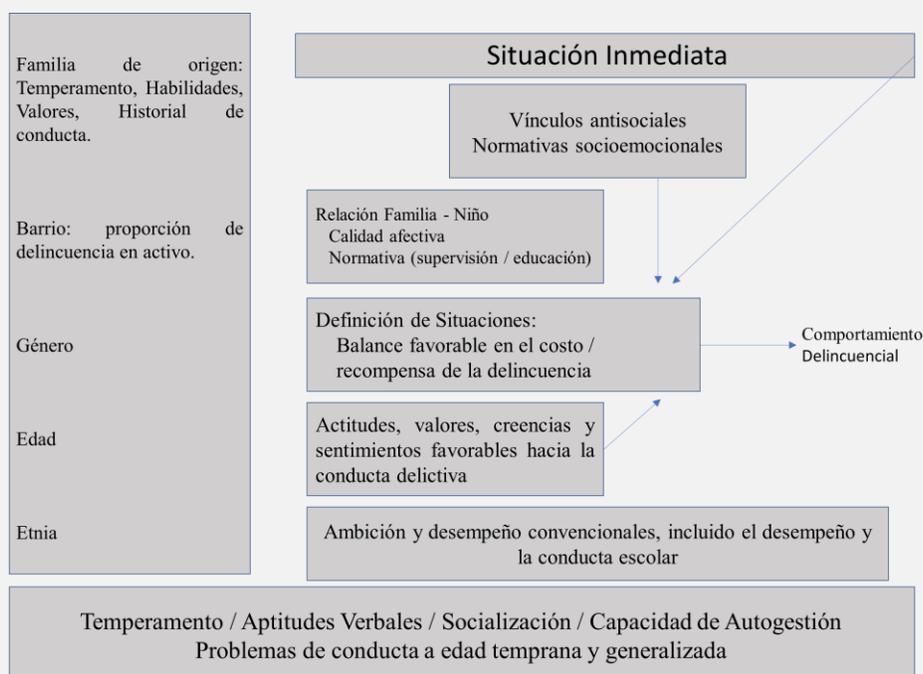
Es así, que el LSI-R, instrumento que usaremos en este estudio, nació como parte de la tercera generación de escalas de evaluación de riesgo de violencia, pero puede ser usado como instrumento de cuarta generación cuando la evaluación se aplica al mismo sujeto en varios puntos en el tiempo después de ser sometido a una intervención o tratamiento de las necesidades criminógenas detectadas, es decir, para datos de tipo longitudinal. No obstante, dado que la ENPOL únicamente presenta información para los individuos en un punto en el tiempo (corte transversal) la medición a partir del LSI-R solo permite evaluar su riesgo de reincidencia delictiva al momento de la aplicación de la encuesta en los centros penitenciarios.

3.4 El *Level of Service Inventory – Revised*

El LSI-R es un instrumento de riesgo/necesidad, usado para predecir los riesgos de reincidencia delictiva. Esta herramienta metodológica ha comprobado ser válida y confiable para estimar los riesgos tanto en reincidencia delictiva violenta, no violenta y de delitos sexuales (Andrews y Bonta, 1995; Graña et al., 2014; Simourd y Malcolm, 1998) -más adelante se describen algunas de estas validaciones-. Es un instrumento que nace en la tercera generación ya que evalúa factores dinámicos y necesidades criminógenas; además de considerarse económico debido a que no requiere un elevado entrenamiento individual ni extensivo para su aplicación, puede ser completado en un lapso de alrededor de una hora. Dentro de las especificaciones técnicas se indica que puede ser aplicado a hombres y mujeres mayores de 18 años en contexto de reclusión o en libertad.

Este instrumento es producto de una perspectiva de aprendizaje social del comportamiento criminal desarrollado por James Bonta y D. A. Andrews en 1995, quienes tomaron como base para su construcción ocho grandes factores de riesgo central que desde la teoría se relacionan con las conductas delictivas. Estos ocho factores son: *i)* el historial delictivo, *ii)* las actitudes antisociales, *iii)* los vínculos antisociales, *iv)* el patrón de personalidad antisocial, *v)* la familia y la vida conyugal, *vi)* el abuso de sustancias, *vii)* el trabajo y la escuela, y *viii)* el ocio y la recreación. Es así que el LSI-R considera que estos factores de riesgo pueden organizarse como contribuyentes más o menos distales a las causas de la actividad delictiva en una situación de acción particularmente inmediata, por lo que el riesgo de reincidencia aumenta con la cantidad y variedad de factores de riesgo presentes. Según los factores de riesgo (ver: **Figura 1**) de la construcción del LSI-R, las variables descritas son subcomponentes de los ocho factores de riesgo central, los cuales pueden estar más o menos presentes en el sujeto.

Figura 1. Factores de riesgo contemplados en el LSI-R



Fuente: Elaboración propia con base en Andrews y Bonta (1995)

El instrumento para su aplicación comprende un total de 54 ítems agrupados en las ocho categorías descritas anteriormente como los ocho factores de riesgo principales. Estos factores, se subdividen en diez áreas de riesgo/necesidad, las cuales son: *i)* historia criminal, *ii)* educación/empleo, *iii)* finanzas, *iv)* familia / marital, *v)* alojamiento, *vi)* ocio / recreación, *vii)* vínculos antisociales, *viii)* problemas de alcohol / drogas, *ix)* emociones / personalidad, y *x)* actitudes / orientación. Cada uno de estos componentes agrupan de dos a diez preguntas o características independientes, las cuales se registran en dos tipos de escalas: una de tipo ordinal que va de “0 a 3” donde 0 indica “una situación muy insatisfactoria con una necesidad muy clara y fuerte de mejora”, 1 indica “una situación relativamente insatisfactoria con necesidad de mejora”, 2 indica “una situación relativamente satisfactoria, con cierto margen de mejora

evidente”, 3 indica “una situación satisfactoria sin necesidad de mejora”. El otro tipo de escalas es de tipo binario que va de “0 a 1” donde 0 indica “no”, y 1 indica “sí”.

Posteriormente, estas preguntas se contabilizan de manera aditiva donde todas las preguntas del LSI-R se codifican en respuestas binarias (en el **Cuadro 1** se indica cuales corresponden a binarias y a ordinales). Una vez obtenida la puntuación total que considera los *ítems* evaluados, estas se dividen en cinco niveles, los cuales determinan los siguientes grados de probabilidad de reincidencia: *i*) necesidades y riesgo bajo, *ii*) necesidades y riesgo medio bajo, *iii*) necesidades y riesgo medio, *iv*) necesidades y riesgo medio alto, *v*) necesidades y riesgo alto. Una vez descritos los valores de codificación que contempla el LSI-R según sus preguntas, se da paso al proceso de definición operacional de las variables de estudio.

3.5 Operacionalización de variables

Dado que lo que se quiere medir en el presente estudio es el nivel de riesgo de reincidencia delictiva y este concepto tiene múltiples interpretaciones debido a que cada país establece los índices por los cuales va a considerar reincidente a un sujeto, nos basaremos en la concepción que establece la Organización de las Naciones Unidas [ONU]. En el manual llamado “Guía de introducción a la prevención de la reincidencia y la reintegración social de delincuentes” presentado por la *United Nations Office on Drugs and Crime* en 2013, se establecen las bases teóricas y metodológicas de la reintegración social del delincuente. Ahí, se define la reincidencia delictiva como aquella que “refiere a si una persona que es objeto de una intervención judicial penal (pena) delinque o no delinque después. A nivel del individuo, la reincidencia se previene cuando el delincuente desiste de cometer delitos” (UNODC, 2013:10).

De igual forma, para mantenernos en los parámetros del análisis en México, usaremos el concepto alineado a lo que establece el Código Penal Federal [CPF] el cual define en su Capítulo VI que:

“Hay reincidencia: siempre que el condenado por sentencia ejecutoria dictada por cualquier tribunal de la República o del extranjero, cometa un nuevo delito, si no ha transcurrido, desde el cumplimiento de la condena o desde el indulto de la misma, un término igual al de la prescripción de la pena, salvo las excepciones fijadas en la ley” (CPF, 2021:9).

Las excepciones mencionadas corresponden a la determinación en cada hecho delictivo que tiene consideraciones como el tipo de delito (por ejemplo, delitos culposos, dolosos o políticos), la frecuencia o tiempo de separación entre uno y otro o si fuesen hechos delincuenciales realizados en el extranjero.

De esta forma, consideramos entonces, que el sujeto reincidente es aquel que ha cometido un nuevo delito después de haber sido comprobada su culpabilidad por la comisión de un hecho delictivo anterior. Es por esto, que la variable operacional que estamos delimitando como reincidencia delictiva tiene ese carácter jurídico, el de haber sido sancionado (el sujeto) por las leyes penales debido el acto delictivo realizado. Lo anterior no excluye la naturaleza psicológica o social del acto, ya que son precisamente estas esferas del individuo las que son objeto de

análisis para determinar el nivel de riesgo de reincidencia. Pero, para efectos de este estudio, la delimitación se realiza a partir de la información disponible en la ENPOL, que es la encuesta que se aplicó a los internos de los centros penitenciarios en México, por lo que la información que recoge, ya incluye una parte de la delimitación jurídica del concepto, la otra parte, corresponde a aquellas personas que han cometido un delito previo a la razón por la cual se encuentran en reclusión, pero no han sido sentenciadas por el nuevo hecho delincuenciales.

Esto refiere a internos con un estatus considerado como en proceso, a saber, a quienes aún no se les otorga una resolución judicial acerca del motivo por el cual están reclusas en el centro penitenciario. Hasta este momento, las personas que se encuentran en calidad de procesadas son consideradas inocentes, por lo que el concepto de reincidencia delictiva no puede ser aplicable, aunque previamente hayan sido sancionadas por un acto violento. Las razones por las que se encuentran en situación de privación de la libertad es por elementos que el Estado considera como necesarios para impedir que el proceso de investigación se entorpezca, por ejemplo, el riesgo de evasión de la justicia de la persona investigada, el riesgo para las víctimas, los testigos o la comunidad, la sentencia previa por un delito doloso y/o el tipo de delito por el cual es señalado. En todo caso, el periodo máximo por el cual una persona puede estar reclusa con prisión preventiva es de dos años² (Código Nacional de Procedimientos Penales [CNPP] 2021).

La ENPOL permite distinguir a la población interna en los centros penitenciarios según el estatus jurídico en que se encuentran a partir de la pregunta 5.3 *Respecto al(los) delito(s) por el(los) cual(es) se le acusó, y por el(los) cual (es) se encuentra en este Centro* que registra las siguientes opciones: “1 ¿El Juez NO le ha dictado sentencia por ningún delito (es decir, no le ha dicho cuánto tiempo permanecerá recluso en un Centro penitenciario)?”, “2 ¿El Juez le dictó sentencia por algunos delitos y por otros aún está en espera?”, “3 ¿El Juez ya dictó sentencia por (todos) el(los) delito(s) (es decir, ya le dijo cuánto tiempo permanecerá recluso en un Centro penitenciario)?”. Para el caso del presente estudio la muestra de análisis se delimita a la población interna cuyas respuestas a la pregunta 5.3 fueron las opciones dos y tres ya que el numeral 1 corresponde a personas procesadas, en efecto, esos internos aún no pueden ser considerados como reincidentes y en lo subsecuente serán llamados primodelincuentes.

Para el caso de la población interna definida como sujetos reincidentes, esta se operacionaliza a partir de la pregunta 9.1 *Antes de su reclusión en este Centro, ¿usted había sido juzgado por un delito?* cuyas respuestas pueden ser “1 Sí” o “2 No”. Aquellos que respondieron “sí” son sujetos que previamente fueron sancionados y reclusos en un centro penitenciario por la comisión de un hecho delictivo, no importando la cantidad de veces que esto sucedió. Indistintamente, pudieron haber estado privados de su libertad en un centro federal, estatal, municipal, local o bien, en algún centro para adolescentes. Para efectos del presente estudio, se contabilizaron y se

² Artículo 165. “La prisión preventiva no podrá exceder del tiempo que como máximo de pena fije la ley al delito que motivare el proceso y en ningún caso será superior a dos años, salvo que su prolongación se deba al ejercicio del derecho de defensa del imputado. Si cumplido este término no se ha pronunciado sentencia, el imputado será puesto en libertad de inmediato mientras se sigue el proceso, sin que ello obste para imponer otras medidas cautelares.” (CNPP, 2021:50).

tomaron como referente a los sujetos que entran en esta categoría de reincidentes, esto es, a quienes respondieron que si habían sido juzgados por un delito antes de su reclusión actual.

De esta forma, podemos hacer la categorización de sujetos midiendo los niveles de riesgo de reincidencia que presentan tanto aquellas personas que por sí mismas ya son consideradas reincidentes (por haber sido recluidas con anterioridad por un delito previo) como aquellas que se encuentran en calidad de primodelincuentes, ya sea porque no habían cometido un delito previo a su reclusión actual o porque la investigación de su conducta aún se encuentra en proceso aunque hayan tenido una sanción penal anterior. En la sección de resultados veremos cómo se realizó el análisis diferenciado en estos grupos (reincidentes o primodelincuentes), por ahora pasamos a la descripción del encuadre o emparejamiento entre las variables que contempla el LSI-R y las variables disponibles en la ENPOL.

3.6 Encuadre metodológico entre el LSI-R y la ENPOL

Para identificar los niveles de riesgo de reincidencia delictiva en la población privada de la libertad en México es necesario contar con dos elementos importantes, primero, se requieren los datos necesarios para el análisis, es decir, las variables a medir. Y dado que el interés del presente estudio es efectuar dicho análisis a nivel nacional, se precisa de una base confiable y robusta de información al respecto. En este sentido, la ENPOL nos ofrece información basta y representativa para este fin, ya que fue diseñada para representar a la población nacional mediante una muestra que abarca alrededor del 30 por ciento de la población interna a nivel nacional, lo cual la convierte en la mejor fuente de información primaria para el estudio. Por otro lado, el segundo elemento importante es la guía metodológica de referencia, es decir, el instrumento de evaluación de riesgo con el cual serán contrastados los datos primarios es el LSI-R, el cual es un modelo de referencia entre los instrumentos de evaluación de riesgo actuales, por lo que, para fines de este estudio, se realizará un encuadre metodológico entre ambos instrumentos. O lo que es lo mismo, se determinará de manera indirecta los niveles de riesgo de la población interna a partir de los *ítems* y/o variables disponibles en la ENPOL.

La siguiente tabla (ver: **Cuadro 1**) permite visualizar la comparativa entre las variables específicas que contempla el LSI-R para medir los niveles de riesgo y las variables disponibles en la ENPOL que dar respuesta a dichos ítems; cabe destacar que esta información ya se ha procesado y codificado en el programa estadístico STATA 16 -en la sección de Anexos se presenta la codificación con detalle descriptivo de las variables del LSI-R y los valores asignados para la ENPOL-, por lo que aquí se muestran solo los nombres de las variables. Se observan del lado izquierdo los ítems que corresponden al LSI-R, tal cual se presentan en el instrumento de evaluación identificados con un numeral que va del 1 al 54. Del lado derecho, se colocaron las preguntas pertenecientes a la ENPOL que responden lo más directamente posible al ítem asignado en el LSI-R; de igual forma, aquellos ítems que no tenían forma de ser respondidos o no se encontró similitud alguna con las preguntas del cuestionario de la ENPOL, están señalados como “no hay elementos para este criterio”.

Cuadro 1. Relación de ítems entre el LSI-R y la ENPOL 2016

Ítems contemplados en el LSI-R	Ítems disponibles en la ENPOL 2016
1. Historia criminal	
1. ¿Alguna condena previa de adulto? ^b	p9.1 Antes de su reclusión en este Centro, ¿usted había sido juzgado por un delito? ^b
2. ¿Dos o más condenas previas de adulto? ^b	p9.2 Antes de su reclusión en este Centro, ¿usted había sido juzgado por un delito? ¿Cuántas veces? ^o
3. ¿Tres o más condenas previas de adulto? ^b	p9.2 Antes de su reclusión en este Centro, ¿usted había sido juzgado por un delito? ¿Cuántas veces? ^o
4. ¿Tres o más infracciones presentes? ^b	No hay elementos para este criterio
5. ¿Arrestado menor de 16 años? ^b	p9.5 ¿En qué tipo de Centro estuvo recluso? ^o
6. ¿Alguna vez ha sido encarcelado por condena? ^b	p9.4 En su anterior (inmediata) reclusión, ¿cuánto tiempo permaneció recluso por ese delito? ^o
7. ¿Historial de escape de una institución correccional? ^b	No hay elementos para este criterio
8. ¿Alguna vez ha sido castigado por mala conducta institucional? ^b	p7.54 En lo que va del 2016, ¿usted ha recibido alguna de las siguientes sanciones disciplinarias? -1 <i>Le llamaron la atención en privado o en público</i> , 2 <i>Le quitaron parcial o totalmente los beneficios alcanzados</i> , 3 <i>Le negaron actividades de entretenimiento</i> , 4 <i>Lo trasladaron a otra sección del Centro penitenciario</i> , 5 <i>Le suspendieron las visitas familiares o conyugales</i> , 6 <i>Le quitaron el trabajo que realizaba</i> , 7 <i>Lo aislaron por más de 15 días</i> , 8 <i>Lo aislaron en una celda oscura o siempre iluminada</i> , 9 <i>Lo castigaron con golpes u otras agresiones físicas</i> , 10 <i>Le redujeron los alimentos o agua potable</i> - ^b
9. ¿Imputaciones o libertad condicional suspendida durante la supervisión comunitaria previa? ^b	No hay elementos para este criterio
10. ¿Registro oficial de agresión / violencia? ^b	p7.41 Alguna vez en su estancia en este Centro, ¿alguna de estas personas ha tenido conflictos o enfrentamientos directos con usted? -1 <i>Compañero (s) de celda o dormitorio</i> , 2 <i>Custodios</i> - ^b p7.42 En lo que va del año 2016, es decir, de enero a la fecha, ¿alguna de estas personas ha tenido conflictos o enfrentamientos directos con usted? -1 <i>Compañero (s) de celda o dormitorio</i> , 2 <i>Custodios</i> - ^b
2. Educación y empleo	
11. ¿Actualmente desempleado? ^b	p7.15 ¿Qué actividades de trabajo realiza? ^o
12. ¿Desempleado con frecuencia? ^b	No hay elementos para este criterio
13. ¿Nunca ha trabajado durante un año completo? ^b	No hay elementos para este criterio
14. ¿Alguna vez ha sido despedido? ^b	No hay elementos para este criterio
15. ¿Menos del décimo grado regular? ^b (primaria)	No hay elementos para este criterio
16. ¿Menos del doceavo grado regular? ^b (secundaria)	p1.24 ¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela? ^o
17. ¿Suspendido o expulsado al menos una vez? ^b	p1.27 ¿Por qué no continuó estudiando? ^o
18. Participación / Desempeño. ^o	No hay elementos para este criterio
19. Interacciones entre compañeros. ^o	No hay elementos para este criterio

Ítems contemplados en el LSI-R	Ítems disponibles en la ENPOL 2016
20. Interacciones con la autoridad ^o	No hay elementos para este criterio
3. Finanzas	
21. Problemas financieros ^o	No hay elementos para este criterio
22. Dependencia de la asistencia social ^b	p2.17 Dígame entonces, ¿cuál era su principal fuente de ingresos? (no importa si era legal o ilegal) ^o
4. Familia y estatus marital	
23. Insatisfacción con la situación conyugal o equivalente ^o	No hay elementos para este criterio
24. Relación parental no satisfactoria ^o	p9.7 Antes de cumplir los 15 años, ¿alguno de sus padres o adultos que lo cuidaban... -1 ¿consumía alcohol frecuentemente, para divertirse o relajarse? 2 ¿consumía drogas frecuentemente, para divertirse o relajarse? 3 ¿le gritaba frecuentemente? 4 ¿lo insultaba frecuentemente? 5 ¿lo golpeaba o agredía físicamente? 6 ¿lo golpeaba o agredía provocándole lesiones? 7 ¿lo agredía sexualmente? 8 ¿fue acusado de realizar alguna actividad castigada por las autoridades? 9 ¿estuvo recluido en algún Centro penitenciario? - ^b
25. Relación no satisfactoria con otros parientes ^o	p7.28 En el último año, ¿ha recibido visitas de familiares o amigos (sin contar visitas conyugales)? ^b
26. Familia / Cónyuge criminales ^b	p9.7 Antes de cumplir los 15 años, ¿alguno de sus padres o adultos que lo cuidaban... -1 ¿consumía alcohol frecuentemente, para divertirse o relajarse? 2 ¿consumía drogas frecuentemente, para divertirse o relajarse? 3 ¿le gritaba frecuentemente? 4 ¿lo insultaba frecuentemente? 5 ¿lo golpeaba o agredía físicamente? 6 ¿lo golpeaba o agredía provocándole lesiones? 7 ¿lo agredía sexualmente? 8 ¿fue acusado de realizar alguna actividad castigada por las autoridades? 9 ¿estuvo recluido en algún Centro penitenciario? ^b
5. Alojamiento	
27. Alojamiento insatisfactorio ^o	p10.2 Pensando en el momento de su salida de este Centro, ¿tendría a dónde llegar a vivir, aunque sea solo temporalmente? ^b
28. Tres o más cambios de dirección el año pasado ^b	No hay elementos para este criterio
29. Barrio de alta criminalidad ^b	No hay elementos para este criterio
6. Ocio y recreación	
30. Ausencia de participación reciente en una actividad organizada ^b	p7.4 ¿Usted hace uso de esos espacios? (para ejercitarse) ^b p7.7 ¿Cuánto tiempo al día dedica para leer? ^o p7.8 ¿Dedica tiempo a realizar otro tipo de actividades de esparcimiento, como ver televisión, bailar, pintar, dibujar, etcétera? ^b p7.10 ¿Dedica tiempo a realizar actividades religiosas como rezar, meditar, leer o estudiar textos religiosos? ^b p7.12 ¿Qué tan satisfecho se siente con todas las actividades de esparcimiento (ejercitarse, leer, ver televisión, actividades religiosas, etc.) que realiza en el Centro? ^o
31. Podría aprovechar mejor el tiempo ^o	
7. Compañías	
32. Aislamiento social ^b	p7.2 Considerando las 24 horas del día, ¿cuántas horas pasa en su celda? ^o

Ítems contemplados en el LSI-R	Ítems disponibles en la ENPOL 2016
33. Algunos conocidos criminales ^b	No hay elementos para este criterio
34. Algunos amigos criminales ^b	No hay elementos para este criterio
35. Pocos conocidos prosociales ^b	No hay elementos para este criterio
36. Pocos amigos prosociales ^b	No hay elementos para este criterio
8. Problemas de alcohol y drogas	
37. Problemas de alcohol, alguna vez ^b	No hay elementos para este criterio
38. Problemas de drogas, alguna vez ^b	No hay elementos para este criterio
39. Problemas de alcohol, actualmente ^o	No hay elementos para este criterio
40. Problemas de drogas, actualmente ^o	No hay elementos para este criterio
41. Violaciones a la ley ^b	No hay elementos para este criterio
42. Conyugal / Familia ^b	No hay elementos para este criterio
43. Escuela / Trabajo ^b	No hay elementos para este criterio
44. Médico ^b	No hay elementos para este criterio
45. Otros indicadores ^b	No hay elementos para este criterio
9. Emociones y personalidad	
46. Interferencia moderada ^b	No hay elementos para este criterio
47. Interferencia severa, psicosis activa ^b	No hay elementos para este criterio
48. Tratamiento de salud mental, en el pasado ^b	No hay elementos para este criterio
49. Tratamiento de salud mental, en el presente ^b	No hay elementos para este criterio
50. Evaluación psicológica indicada ^b	No hay elementos para este criterio
10. Actitudes y orientación	
51. Apoyo al crimen ^o	p2.9 Antes de ser recluido, ¿a qué se dedicaba? ^o
	p2.14 ¿Por qué no había trabajado? ^o
52. Actitud desfavorable hacia lo convencional ^o	p10.6 Considerando los retos que puede enfrentar una vez saliendo del Centro penitenciario, ¿qué tan probable considera el riesgo de regresar a prisión? ^o
53. Actitud pobre hacia la sentencia ^b	No hay elementos para este criterio
54. Actitud pobre hacia la supervisión ^b	No hay elementos para este criterio

Nota: (b) Corresponde a respuestas de tipo binarias donde: 1=sí y 0=no. (o) Corresponde a respuestas de tipo ordinal que van de 0 a 3.

Fuente: Elaboración propia con datos del LSI-R (Andrews y Bonta, 1995) y la ENPOL (INEGI, 2016)

El resultado de esta comparativa entre variables se desglosa en los siguientes apartados según los *ítems* considerados: *i)* de la historia criminal se empataron siete de diez, *ii)* de la educación y el empleo se empataron tres de diez, *iii)* de las finanzas se empató una de dos, *iv)* de la familia y la situación marital se empataron tres de cuatro, *v)* del alojamiento se empató uno de tres, *vi)* del ocio y la recreación se empataron dos de dos, *vii)* de las compañías se empató una de cinco, *viii)* de los problemas de alcohol y drogas no hubo criterios *ix)* de las emociones y la personalidad no hubo criterios, y *x)* de las actitudes y la orientación fueron empatadas dos de cuatro. En resumen, de los 54 *ítems* que contempla el LSI-R para su evaluación, se localizaron 20 *ítems* en la ENPOL. Una vez realizado el encuadre metodológico, se efectuarán pruebas de validez y consistencia interna para validar el uso de los datos disponibles como una medición indirecta de los niveles de riesgo de reincidencia. Para esto, será importante conocer los estándares y/o pruebas de robustez que ha tenido el instrumento de referencia, descritos a continuación.

3.7 Estudios previos de validación y uso del LSI-R

El surgimiento del LSI-R comienza con una versión previa llamada *Level of Supervision Inventory* [LSI] (Andrews et al., 1983). A partir de ahí se han realizado revisiones metodológicas para llegar a conformar el instrumento tal cual se encuentra en uso actualmente. Las revisiones y adaptaciones transitadas han sido sometidas a validación y aplicación en distintos contextos culturales, tanto es así que ha sido considerado en sistemas penitenciarios de varias partes del mundo como parte de los procesos en los sistemas de justicia. El estado del arte contemplado en esta sección respecto a la validación del LSI-R, muestra estudios realizados a nivel internacional, los cuales obtuvieron resultados similares a los encontrados en el estudio de validación original realizado por Andrews (1982) en el cual se obtiene un coeficiente de Alfa de Cronbach de .70 con coeficientes de correlación por subcomponente de alrededor de .45. En el **Cuadro 2** se pueden apreciar los coeficientes a manera de resumen.

Uno de los trabajos pioneros en cuanto a estudios del fenómeno de reincidencia localizados, es el realizado en Canadá por Zamble y Quinsey (1997), el cual llevó a la realización de un libro especializado en reincidencia delictiva al observar más detalladamente los elementos de análisis de este estudio. Esta investigación muestra los resultados de la evaluación realizada a 311 sujetos recién egresados de prisión en comparación con 36 ex delincuentes sin problemas de reincidencia; a ambos grupos se les aplicó una entrevista que contenía entre otras preguntas, los ítems de la versión previa al LSI-R, el *Level of Supervision Inventory* [LSI] (Andrews et al., 1983). Los resultados arrojaron que, de todas las variables que se analizaron, la agrupación que se correlacionó significativamente con la reincidencia, fue la puntuación general que arroja el LSI, lo cual catalogaron como “lógico, dado que el LSI es una medida heterogénea del riesgo de reincidencia” (Zamble y Quinsey, 1997:130).

En Berlín, se comprobó la efectividad de aplicar el LSI-R para predecir el riesgo de reincidencia delictiva solo con mínimas modificaciones al contexto alemán. Se aplicó el instrumento a 397 internos del Este de Berlín en conjunto con otras herramientas de predicción del riesgo, el *HCR-20 Assessing Risk for Violence* y el *PCL-R Psychopathy Checklist-Revised*, lo cual arrojó una precisión predictiva comparable con los resultados que se han evidenciado a nivel internacional en relación a la validez predictiva del LSI-R. Los resultados proporcionaron bases confiables para generalizar el uso del instrumento a la población de delincuentes alemanes, agregando valor al hecho de que no solo es una herramienta con un sistema de puntuación, sino que, proporciona la posibilidad de hacer una evaluación clínica de riesgos y necesidades, por lo cual se vuelve valiosa como entrevista clínica integral (Dahle, 2006).

En 2003, en Inglaterra se publicó un estudio acerca de los resultados que se habían obtenido con el uso del LSI-R en 294 internos en cárceles inglesas en comparación con los resultados que arrojan los estudios de validación aplicados a la población canadiense. Este estudio demostró que la adaptación del instrumento a la población inglesa no afectó el funcionamiento de la escala; aunque si se encontraron diferencias, especialmente con relación a los problemas

emocionales, en los que los internos ingleses obtuvieron puntajes más altos. Así también, el estudio menciona la importancia de la asociación entre el puntaje del LSI-R y la reincidencia delictiva, por lo que ve en cuanto a su uso, varias aplicaciones con respecto a los diseños de programas de intervención durante el encarcelamiento. Se menciona que, “la medición por medio del instrumento, desde una perspectiva práctica y como medida necesaria, se puede recomendar como un instrumento factible y confiable para uso en las cárceles inglesas” (Hollin et al., 2003:434).

En Estados Unidos se realizaron dos estudios importantes, uno de ellos es un estudio comparativo entre internos penitenciarios a quienes se les aplicó el *Short-Term Assessment of Risk and Treatability* [START] y el LSI-R. La muestra se compuso de 95 sujetos a quienes se les dio un seguimiento de tres, seis, nueve, doce y dieciocho meses después de la liberación. “Las estimaciones de riesgo del LSI-R fueron los predictores más fuertes de reincidencia” (Lowder et al., 2017:1). El otro estudio se efectuó para comprobar la validez predictiva del LSI-R, aplicándolo a una muestra de 2,849 personas en libertad condicional, pero con una diferencia; se aplicó al menos en dos ocasiones en dos puntos en el tiempo (entre agosto de 2000 y septiembre de 2005), resultando que, el LSI-R no solamente es un instrumento con validez predictiva, sino que también, captura la disminución y/o aumentos en los puntajes de reincidencia a través del tiempo, de modo que se comprueba una relación directamente proporcional entre los puntajes y niveles de riesgo (Vose et al., 2013).

En España, se buscó analizar las propiedades psicométricas del LSI-R con una muestra de 811 internos, esto mediante un estudio longitudinal que permitió realizar un seguimiento a los sujetos para evaluar retrospectivamente la tasa de reincidencia. En el estudio se reconoce la influencia de los factores histórico biográficos, así como la interacción con el ambiente en el despliegue de la conducta reincidente, por lo que identifica al LSI-R como un instrumento que permite no solo medir los niveles de riesgo, sino que da cabida a evaluar e identificar los factores de riesgo y necesidades criminógenas particulares; haciéndolo útil a la hora de tomar decisiones con respecto a internos con alta probabilidad de reincidencia. El resultado general demuestra que el instrumento tiene “una elevada consistencia interna y una capacidad elevada para predecir la probabilidad (...) de reincidencia” (Graña et al., 2014:21).

En otro estudio efectuado en China, se examinó la validez y confiabilidad de LSI-R dada la identificación que se hizo de ser el instrumento de evaluación de riesgo más utilizado en todo el mundo. La versión China del LSI-R fue aplicada a 305 personas en libertad condicional en la ciudad de Guangzhou, analizando principalmente la consistencia interna para la puntuación total y para las sub-escalas. Se observaron diferencias significativas en cuanto a género en los puntajes totales, por lo que se puede proporcionar información útil y una buena orientación para el uso posterior del LSI-R diferenciado por género. En general, la herramienta demostró ser confiable para personas en libertad condicional, por lo que se sugiere que se realicen más

validaciones a otros grupos de población de infractores para generalizar su uso en el país (Zhang y Liu, 2015).

Cuadro 2. Estudios de validación del LSI-R con el resultado del Alfa de Cronbach

Autor(es)	País	Tamaño de muestra	Alfa de Cronbach
Zamble y Quinsey, 1997	Canadá	347	$\alpha = .87$
Dahle, 2006	Alemania	397	$\alpha = .84$
Hollin et al., 2003	Inglaterra	294	$\alpha = .94$
Lowder et al., 2017	Estados Unidos	95	$\alpha = .72$
Graña et al., 2014	España	811	$\alpha = .88$
Zhang y Liu, 2015	China	305	$\alpha = .85$

Nota: El coeficiente de Alfa de Cronbach (α) es un indicador tradicionalmente empleado para evaluar la confiabilidad o consistencia interna de un instrumento constituido por una escala de opciones múltiples, indicando valores de entre 0 y 1; la confiabilidad de un instrumento aumenta, cuando el valor del Alfa de Cronbach es más cercano al valor de 1.

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, la *American Psychological Association* [APA], en 2014, realizó una recopilación de resultados de estudios que usaron las escalas *Level Service* [LS], para medir su precisión y valor predictivo. Recopilaron una muestra de 128 estudios que comprenden 151 muestras independientes en varios países. Los países analizados y su total de estudios fueron: Canadá (55), Estados Unidos (53), Australia (8), Reino Unido (6), Singapur (2) y, finalmente, Alemania, Japón, Nueva Zelanda y Pakistán (un estudio de cada país). Dentro de los resultados se evidenció que el género y la etnia no eran elementos sustancialmente significativos para generar variaciones, sin embargo, si se presentaban dichas variaciones por región geográfica. Los resultados confirman que existe una precisión predictiva de las escalas LS y sus dominios de necesidad criminógena para reincidencia general y violenta, y entre subgrupos de interés como mujeres y minorías étnicas (Olver et al., 2014).

Es importante subrayar que el LSI-R fue diseñado para coadyuvar a la identificación de necesidades criminógenas, en efecto, para delimitar aquellos factores que tienen una relación directa con la conducta delictiva en el sujeto evaluado. Esto facilita el abordaje y la implementación de un tratamiento para reducir el riesgo de reincidencia. Así también, al abordar el análisis integral del sujeto se han desarrollado instrumentos derivados del LSI-R que pretenden delimitar aún más a la población que se evalúa, por lo que actualmente se tienen instrumentos específicos para la evaluación de adolescentes, adolescentes en reclusión y para mujeres (Andrews y Bonta, 2017). Sin embargo, para los índices de riesgo de reincidencia delictiva general, el LSI-R se ha mantenido como una herramienta con valores estadísticos de validez metodológica y de consistencia interna con base en los resultados obtenidos en el Alfa de Cronbach para un conjunto de países y distintos periodos de estudio que permiten predecir con alto grado de confiabilidad y de robustez los niveles de riesgo.

3.8 Reflexiones finales

El estudio de la reincidencia delictiva es un fenómeno multicausal que se ha abordado desde distintas disciplinas y mediante diversas herramientas para su medición dada la complejidad metodológica al momento de su cuantificación. Para ello se han desarrollado instrumentos como el LSI-R, que pretenden no solamente brindar un acercamiento cuantitativo a los niveles de riesgo de reincidencia de los sujetos, sino que también, permite hacer una identificación de las necesidades criminógenas. Estas, al ser conocidas en cada persona, permiten realizar un abordaje directo con una intervención específica para buscar reducir el factor de riesgo de propensión al ejercicio de la violencia en un sujeto (Andrews y Bonta, 2017). Por esta razón, es necesario que la reincidencia delictiva no solamente se contabilice -como ha sucedido en México de manera agregada hasta la fecha-, de tal manera, que se analicen sus causas y las variables biopsicosociales con las cuales está relacionada, tanto a nivel comunitario (como en un grupo de población de personas privadas de la libertad) como a nivel clínico individual.

El LSI-R como instrumento de evaluación de los niveles de riesgo de reincidencia ha presentado consistencia y robustez para la medición de este fenómeno en ciertas poblaciones a nivel mundial, no se deja de lado el hecho de que aún no es un instrumento previamente validado para la población mexicana. No obstante, el fundamento teórico del presente estudio, cimentado desde la perspectiva del aprendizaje social y de las teorías criminológicas integradoras, permite un abordaje interdisciplinario del fenómeno de estudio, esto es reconocido por autores como Peñaloza (2004), Palacios (2014), Nateras (2015) y Rodríguez (2020), quienes plantean que la génesis de la conducta delictiva se debe abordar desde la multidisciplinariedad. Por esta razón, el uso del LSI-R para el presente estudio se justifica en función de su validez metodológica, así como por la necesidad de incorporar por primera vez un instrumento de referencia que permita hacer una evaluación de los niveles de riesgo de reincidencia con un marco referencial internacional a la población mexicana.

Para el proceso de empate de las variables del LSI-R con las preguntas de la ENPOL, fue necesario hacer un análisis exhaustivo acerca de la descripción de cada elemento que el LSI-R considera para su puntuación, por lo que el desafío no solo consistió en verificar la pertinencia de la pregunta/*ítem* tal y como viene puntualizado en el LSI-R, sino que se debió reflexionar acerca de la pertinencia en función del tipo y contenido de respuesta que se presentaba en la ENPOL. Es por esto, que no todas las variables consideradas en el LSI-R pudieron ser localizadas en la ENPOL, por un lado, porque no cubrían la temática solicitada y por otro, porque se buscó hacer el empate lo más puntualmente posible a la naturaleza de análisis que propone el LSI-R sin responder a medias con las variables posiblemente consideradas en la ENPOL.

Por último, se reconocen las limitantes al respecto, debido a que el LSI-R es un instrumento que incorpora el juicio clínico a través de la entrevista y la confirmación de la información a través de la evidencia de archivo. En este sentido, la ENPOL, fue aplicada también en formato de entrevista directa a los internos de los centros penitenciarios en México, pero no con la finalidad de abordar las variables que determina un instrumento de evaluación de riesgo. Es así, que las variables incluso empatadas en el tipo de respuesta que requieren y ofrecen, deberán ser

consideradas con cierta cautela, ya que el análisis que se realiza es interpretativo y con un método comparativo en el que se visualizaron las semejanzas y diferencias con base en la descripción de los ítems del LSI-R, buscando aquellas preguntas de la ENPOL que cumplieran -lo más- completo a la naturaleza de la variable a analizar.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS

4.1 Introducción

El presente capítulo se muestran los hallazgos del estudio que tiene por interés determinar los grados de riesgo y factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en las personas privadas de la libertad recluidas en los centros penitenciarios del país. Como punto de partida, se presenta una caracterización sociodemográfica de la población interna en el país, así como sus posibles diferencias a partir de los historiales delictivos. En orden siguiente, se identifican los factores de riesgo asociados al riesgo de reincidencia delictiva con base en la herramienta LSI-R propuesta por Andrews y Bonta (1995). Un interés específico en el análisis es determinar los grados de interrelación o correlaciones entre los factores de riesgo definidos como los ocho grandes.

Los ocho grandes factores de riesgo son definidos por la Teoría de la Personalidad General y del Aprendizaje Social Cognitivo como aquellos que han demostrado tener mayor asociación con la conducta violenta, tanto en el diagnóstico como en el pronóstico de riesgo de reincidencia (Andrews y Bonta, 2017; Dent et al., 2020; Pratt et al., 2010). Por esta razón, los instrumentos de evaluación de riesgo de violencia interpersonal más utilizados y validados en diferentes países y contextos como el LSI-R, contemplan el análisis de estos ocho factores.

En la primera parte del capítulo, se muestra una caracterización de los sujetos recluidos en los centros de reinserción social de México a partir de los datos recabados por la ENPOL 2016, la cual es una muestra representativa de la población penitenciaria en el país. Así, variables como la edad, el sexo, la escolaridad y el estado civil, son consideradas para la descripción de este apartado. Asimismo, se exploran diferencias en la población interna a partir de la presencia de antecedentes penales diferenciados entre internos reincidentes e internos primodelincuentes. La conveniencia metodológica de hacer la separación entre poblaciones se apoya en los planteamientos de Andrews y Bonta (2017), Farrington y West (1990) y Terrie Moffitt (1993) quienes establecen que la propensión de riesgo de reincidencia se encuentra estrechamente asociado a un historial delictivo previo.

En orden siguiente, se presentan las pruebas de validez y de consistencia interna en el *índice de reincidencia delictiva* con base en el instrumento LSI-R de Andrews y Bonta (1995) y construido a partir de las variables disponibles en la ENPOL 2016. La metodología de validez estadística consiste en el cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach para el total de la población total y para subconjuntos específicos diferenciados según sexo, responsabilidad en el hecho delictivo y grupos de edad. Esta construcción de subconjuntos se efectúa con el interés de observar la consistencia de los resultados en grupos más homogéneos donde se esperarían mayores valores de consistencia interna.

En la tercera parte, se presentan los grados de riesgo asociados a la reincidencia delictiva propuestos en el LSI-R y diferenciados para distintos grupos poblacionales de interés, a decir, el estatus legal (reincidentes vs. primodelincuentes), el sexo, grupos de edad, la responsabilidad

en el hecho, las actividades intracarcelarias en los centros penitenciarios, y características asociadas al hogar de origen.

Por último, se muestran los grados de interrelación entre los niveles de riesgo de reincidencia *versus* los ocho grandes factores de riesgo que proponen los autores Andrews y Bonta (2017), los grados de interrelación se determinan a partir de los resultados en la estimación de coeficientes de correlación. Estos factores son: *i*) el historial delictivo, *ii*) las actitudes antisociales, *iii*) los vínculos antisociales, *iv*) el patrón de personalidad antisocial, *v*) la familia y la vida conyugal, *vi*) el abuso de sustancias, *vii*) el trabajo y la escuela, y *viii*) el ocio y la recreación. La discusión también se realiza para observar posibles diferencias entre distintos grupos poblacionales y para valorar la influencia de cada dimensión entre los mismos.

4.2 Caracterización de la población interna en los centros penitenciarios

La ENPOL se aplicó de manera directa a una muestra representativa de $n=64,150^3$ del total de internos hombres y mujeres registrados en los centros penitenciarios, dicho total corresponde a $N=214,730$ personas a la cohorte de septiembre de 2016. Luego de efectuar el tratamiento de la información por casos perdidos, información inconsistente y delimitación de la muestra para la población en el rango de edades de 18 a 70 años, la muestra definitiva consiste en $n=57,645^4$ la cual, luego de aplicar los factores de expansión, corresponde a una población total de $N=209,340$ internos en centros penitenciarios en el país.

La cohorte de edad se establece al considerar en este estudio únicamente a los adultos y adultos jóvenes para el análisis, a saber, no se contempla a los niños infractores-considerados de menos de 12 años- a los adolescentes infractores -quienes comprenden las edades de los 12 años cumplidos hasta antes de los 18 años- y los adultos mayores delincuentes -considerados como aquellos de más de 70 años- (Código Nacional de Procedimientos Penales, 2021; Código Penal Federal, 2021). Con relación a los menores de 18 años no se tuvo que realizar ningún tratamiento de datos debido a que la ENPOL 2016 originalmente fue delimitada a aplicarse a sujetos recluidos de 18 años y más. Respecto a los adultos mayores, si se manipuló la muestra eliminando 386 entrevistas de sujetos que respondieron que cuentan con más de 70 años de edad.

La edad promedio del total de la población ($N=209,340$) es de 35.5, con una desviación estándar de 10.3. Para los hombres ($N=198,687$), el promedio de edad es de 35.5, con una desviación estándar de 10.3; en el caso de las mujeres ($N=10,653$), la edad promedio es de 35.1, con una desviación estándar de 10.2. Del total de internos, el 70 por ciento se encuentran privados de la libertad con sentencia ejecutoria, el 28 por ciento se encuentran bajo proceso y el dos por ciento tiene un estatus mixto, es decir, ya han sido sentenciados por un(os) delito(s), pero están bajo proceso por otro(s).

³ La muestra definida por el INEGI ($n=64,150$), se redujo a $n=58,127$ debido a la eliminación de 6,023 casos de no respuesta, los cuales son aquellos en los que los internos tuvieron alguna problemática para atender la entrevista.

⁴ En el tratamiento de la información se eliminó al 0.82% de la muestra, lo cual comprende 386 entrevistas de sujetos con 71 años o más y 96 entrevistas de personas que no saben o no respondieron si tienen antecedentes penales.

Con relación al sexo de los internos, la proporción de mujeres asciende al 5 por ciento en comparación con los hombres que es cercano al 95 por ciento, estos resultados son consistentes con estudios previos donde se encuentra que existe una diferencia significativa en la composición por género en los centros penitenciarios (Rowe et al., 1995). A pesar incluso del incremento en la delincuencia femenina en las últimas dos décadas, se mantiene una hegemonía entre la mayor proporción de incidencia delictiva masculina (De Vogel et al., 2014).

La **Tabla 1** presenta las frecuencias de los datos según las características sociodemográficas de la población total y diferenciada entre sujetos reincidentes -que representan el 26 por ciento de la población interna- y primodelincuentes -que son el 74 por ciento restante-. Las variables de interés son el sexo, los grados de escolaridad, el estado civil y los grupos de edad según las cohortes que sugiere la Organización Mundial de la Salud (1992) considerados como adecuados para análisis estadísticos generales de representación de población.

Tabla 1. Características sociodemográficas según antecedentes penales

Características sociodemográficas	Reincidentes		Primodelincuentes		Total	
	Freq.	%	Freq.	%	Freq.	%
<i>Sexo</i>						
Hombres	53,669	27%	145,018	73%	198,687	100%
Mujeres	881	8%	9,772	92%	10,653	100%
<i>Grupos de edad</i>						
De 18 a 24 años	5,477	19%	22,693	81%	28,170	100%
De 25 a 34 años	22,329	27%	59,002	73%	81,331	100%
De 35 a 44 años	17,664	29%	42,632	71%	60,296	100%
De 45 a 54 años	7,100	25%	20,885	75%	27,985	100%
De 55 a 64 años	1,715	18%	7,727	82%	9,442	100%
De 65 a 70 años	265	12%	1,852	88%	2,117	100%
<i>Escolaridad</i>						
Primaria o menos	16,887	28%	44,479	72%	61,366	100%
Secundaria	27,084	28%	68,633	72%	95,717	100%
Preparatoria	9,507	22%	33,044	78%	42,551	100%
Superior	1,073	11%	8,634	89%	9,707	100%
<i>Estado civil</i>						
Soltero	22,298	29%	55,280	71%	77,578	100%
Casado / unión libre	23,092	23%	76,168	77%	99,260	100%
Divorciado / separado	8,608	29%	20,940	71%	29,548	100%
Viudo	551	19%	2,404	81%	2,955	100%

Notas: La clasificación es la siguiente: a) Reincidente: individuo que ha sido sentenciado por otro delito previo a su reclusión actual; y b) Primodelincuente: sujeto cuya reclusión es resultado de una primera sentencia.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

Como se muestra en la **Tabla 1** en cuanto a las tasas de reincidencia, en su mayoría corresponde a los hombres con un 27 por ciento, mientras que las mujeres solo presentan un 8 por ciento de reincidencia. El grupo de edad en el que mayormente se encuentran es de los 35 a los 44 años (29 por ciento). La escolaridad se ve representada en igualdad de porcentaje entre sujetos que no tienen estudios o que llegaron hasta la secundaria (28 por ciento), así también, el estado civil comparte representación estadística entre los solteros y los divorciados o viudos (29 por ciento).

La edad también ha sido ampliamente estudiada y asociada al comportamiento delictivo. Se mantiene una homogeneidad en las teorías criminológicas que respaldan el postulado de una menor edad de inicio en la actividad delincuenciales como factor prevalente entre los infractores reincidentes (Andrews y Bonta, 2017). En México, la proporción de reincidentes considerados como adultos jóvenes (entre 25 y 34 años) es muy similar a la que presentan los adultos (de 35 a 44 años), estando representada por un 27 y un 29 por ciento respectivamente. Estos hallazgos son consistentes con estudios longitudinales que indican que los delincuentes denominados persistentes son aquellos que desarrollaron una trayectoria de vida delincencial desde la edad adolescente, por tanto, existe un mantenimiento en la conducta violenta como estilo de vida hasta la edad adulta (Farrington y Zara, 2016; Moffitt, 1993).

Con relación a la escolaridad se aprecia que los sujetos reincidentes en mayor medida son aquellos que están por debajo de la educación básica (considerada en México como el curso de la primaria, secundaria y preparatoria o equivalente), teniendo en el punto más alto de reincidencia a quienes no terminaron o no cursaron la secundaria (28 por ciento) y disminuyendo drásticamente en quienes tienen un grado universitario o superior (11 por ciento). En general, una baja escolaridad se considera como un factor de riesgo para el comportamiento delincencial, a decir, Lipsey y Wilson (1998) y Wilson (2000) describen los efectos de los programas educativos como positivos, resaltando mayores tasas de reincidencia entre quienes no cuentan con educación básica.

Respecto al estado civil de las personas privadas de la libertad en México, parece ser que no se encuentra una diferencia significativa en relación a la reincidencia, ya que el porcentaje de reincidentes que se encuentra soltero, divorciado o separado (es decir, sin relación de pareja) es de alrededor de un 29 por ciento en comparación con aquellos reincidentes que están casados o en unión libre y representan un 23 por ciento. Esta ligera diferencia del 6 por ciento en la reincidencia (menor para los individuos con una relación de pareja) podría ser compatible con el postulado de que los sujetos que tienen un vínculo íntimo tienen menos probabilidad de generar y mantener una carrera delictiva, debido a las redes de control que pueden formarse con la vinculación personal (Hirschi, 1969).

A continuación, se presentan las características de interés delictivo como el estatus jurídico de los internos y su responsabilidad en el hecho tomando en cuenta sus antecedentes penales (ver: **Tabla 2**). Recordemos que la tasa de población reincidente en los centros penitenciarios de México es del 26 por ciento (INEGI, 2016) pero cabe destacar que este porcentaje representa a toda la población interna, sin importar el estatus jurídico de los sujetos. Dicho estatus jurídico se divide en sentenciados -internos a quienes un juez penal les ha indicado cuanto tiempo en total permanecerán reclusos-, procesados -internos cuyo proceso judicial se encuentra abierto

y sin resolución- y mixto -sujetos que han cometido más de un delito, siendo sentenciados por uno o algunos de ellos, pero a la espera resolutive de otro u otros delitos-.

Esta clasificación se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], en la cual se establece que habrá delitos que merezcan prisión preventiva (aquellos cuya sanción sea la pena privativa de libertad y/o que por su naturaleza requieran prisión preventiva oficiosa). Esto significa que el sujeto permanecerá recluso durante el tiempo que dure su proceso penal, es por esto que hay población denominada “en proceso” (CPEUM, 2020). El tema de la prisión preventiva se pone a discusión ya que como se muestra en la **Tabla 2** hay 57,929 personas reclusas en calidad de procesados, lo cual representa el 28 por ciento del total. Esto trae como consecuencia que se mantengan altos los niveles de población en los centros penitenciarios que hasta el 2020 estaban al 98 por ciento de su capacidad total (*Institute for Criminal Policy Research*, 2021).

Con relación a la variable de responsabilidad en el hecho, ésta responde específicamente a la pregunta realizada al sujeto en la ENPOL 2016 que a la letra dice: *3.1 Me podría decir ¿por qué está en (nombre del centro penitenciario)?* siendo las opciones de respuesta las siguientes: *1 Porque cometí un delito, 2 Porque dicen que cometí un delito, 3 Porque ayudé en la realización de un delito, 4 Porque iba pasando (me implicaron), 5 Otro, 6 No sabe, 7 No responde.* Con estas respuestas se construyó la variable en cuestión que agrupa las respuestas 1 y 3 en la aceptación de la comisión del hecho delictivo y el resto de las respuestas, en la consideración que tiene el propio sujeto de su inocencia, es decir, de no haber cometido el hecho.

Tabla 2. Características de interés delictivo según antecedentes penales

Características de interés delictivo	Reincidentes		Primodelincuentes		Total	
	Freq.	%	Freq.	%	Freq.	%
<i>Estatus jurídico</i>						
En proceso	11,171	19%	46,758	81%	57,929	100%
Mixto	1,615	33%	3,210	67%	4,825	100%
Sentenciado	41,763	28%	104,823	72%	146,586	100%
<i>Responsabilidad en el hecho delictivo</i>						
Cometió el hecho delictivo o ayudó	30,111	32%	63,295	68%	93,406	100%
Lo implicaron o se considera inocente	24,439	21%	91,496	79%	115,935	100%

Notas: La clasificación es la siguiente: a) Reincidente: individuo que ha sido sentenciado por otro delito previo a su reclusión actual; y b) Primodelincuente: sujeto cuya reclusión es resultado de una primera sentencia.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016

Como se aprecia, los índices de reincidencia se muestran más elevados en la población que se encuentra en el segundo estatus jurídico: sujetos que han sido juzgados por un delito, pero se encuentran a la espera de más resoluciones. Esta población alcanza el 33 por ciento de reincidencia delictiva (tomando en cuenta la sanción previa a su reclusión actual); esto puede sugerir que los individuos que han sido sujetos a una medida privativa de libertad anteriormente,

tienen más probabilidad de reincidir cometiendo más de un delito en su actuación delincencial (Andrews y Bonta, 2017). También es importante hacer notar que los sujetos que aún se encuentran en proceso no se catalogan formalmente como reincidentes, sin embargo, el 19 por ciento de ellos mencionó haber sido sancionado previamente por la comisión de un delito.

Respecto a la responsabilidad en el hecho, la diferencia porcentual de 11 puntos entre los sujetos que aceptan su participación en el delito por el cual están reclusos *versus* los que se consideran inocentes, es relevante y marcará una diferencia generalizada en los datos que se muestran más adelante en este capítulo. Esta variable se relaciona directamente con el estatus jurídico, particularmente el de procesado, ya que al encontrarse en dicho estatus se considera que la persona no es culpable -presunción de inocencia-, por lo que se refuerza el hecho de que existen sujetos que indican que son inocentes y/o no saben por qué se encuentran privados de su libertad -tomando en cuenta que más de un cuarto de la población penitenciaria total en México no tienen sentencia ejecutoria-. En términos generales resulta cuestionable para el sistema de justicia penal que el 55 por ciento de los internos acepte su responsabilidad en el hecho delictivo y el 45 por ciento considere que es inocente -más adelante se profundiza en dicho aspecto-.

Las variables que se asocian a la reinserción social, como son las actividades intramuros, las visitas familiares, conyugales y sociales, así como la percepción de inseguridad dentro del centro penitenciario se muestran en la siguiente tabla (ver: **Tabla 3**) también diferenciando entre sujetos reincidentes y primodelincuentes para mantener la línea de análisis. Si bien los ejes de la reinserción social están estipulados en el Art. 18 de la CPEUM y son señalados como la educación, el trabajo, la capacitación, la salud y el deporte, ellos se analizarán de manera particular en el apartado tres de este capítulo para definir los niveles de riesgo de reincidencia en función de su presencia.

Tabla 3. Características asociadas a la reinserción social según antecedentes penales

Características asociadas a la reinserción social	Reincidentes		Primodelincuentes		Total	
	Freq.	%	Freq.	%	Freq.	%
<i>Actividades intramuros</i>						
Solo trabaja	21,971	28%	56,711	72%	78,682	100%
Solo estudia	5,603	23%	18,439	77%	24,042	100%
Estudia y trabaja	16,788	24%	53,660	76%	70,448	100%
No estudia y no trabaja	10,187	28%	25,980	72%	36,167	100%
<i>Visitas</i>						
Familiares / amigos	39,297	25%	118,294	75%	157,591	100%
Conyugal	11,506	23%	38,846	77%	50,352	100%
<i>Percepción de inseguridad</i>						
Dentro de su celda	11,035	27%	29,109	73%	40,144	100%
En el centro penitenciario	17,905	27%	49,081	73%	66,986	100%

Notas: La clasificación es la siguiente: a) Reincidente: individuo que ha sido sentenciado por otro delito previo a su reclusión actual; y b) Primodelincuente: sujeto cuya reclusión es resultado de una primera sentencia. La categoría “estudio” contempla tanto actividades que permiten obtener un grado educativo, como la participación en algún curso o taller para aprender un oficio.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

Es importante hacer notar que poco más del 17 por ciento del total de la población no estudia ni trabaja, lo cual se presenta como un hecho que contraria los objetivos del sistema penitenciario, mismos que promueven una reinserción social basada en los ejes antes mencionados. No se presentan grandes diferencias en relación a las actividades intramuros y la reincidencia delictiva a pesar de que el empleo y las actividades escolares o de formación se han presentado como elementos clásicos de importancia para la reducción de los niveles de riesgo de reincidencia al estar dentro de los “puntos de inflexión” en el curso de vida de los infractores (Glueck y Glueck, 1950; Sampson y Laub, 1993). Más adelante se profundiza en estas diferencias y su impacto en los niveles de riesgo de reincidencia.

Finalmente, se presentan las estadísticas descriptivas de las variables seleccionadas de la ENPOL 2016 que dan respuesta a los *ítems* del LSI-R (ver: **Tabla 4**). Aquí se desglosan las ocho dimensiones que considera la métrica de Andrews y Bonta (1995) con sus respectivos *ítems* -columna uno-, los cuales, a su vez, se describen para dejar en claro que se pretende medir con cada uno -columna siete-. La segunda columna presenta el promedio de presencia que va de 0 a 1 -columnas 3 y 4- respecto al total de los internos que responden afirmativamente al *ítem* -siendo el total de internos contemplados para la respuesta de 57,645 mostrado en la columna seis-, la tercera columna refiere la desviación estándar presentada en cada variable.

Tabla 4. Estadísticas descriptivas de los *ítems* que contempla el LSI-R

Variables	Media	DE	Min	Max	Obs.	Descripción del <i>ítem</i>
a. Historial criminal (7 <i>ítems</i>)						
=1 si tiene alguna condena previa de adulto	0.245	0.430	0	1	57,645	Registro de sentencias condenatorias de índole penal anteriores a su reclusión actual.
=1 si tiene dos o más condenas previas de adulto	0.086	0.281	0	1	57,645	Más de un delito tratado y cometido anterior a su reclusión actual.
=1 si tiene tres o más condenas previas de adulto	0.041	0.199	0	1	57,645	Tres o más sentencias condenatorias de índole penal anteriores a su reclusión actual
=1 si fue arrestado siendo menor de 16 años	0.009	0.094	0	1	57,645	Arresto al que fue sujeto antes de los 16 años de edad
=1 si alguna vez ha sido encarcelado por condena	0.230	0.421	0	1	57,645	Cualquier tipo de encarcelación administrativa o penal como adulto o joven
=1 si alguna vez ha sido castigado por mala conducta institucional	0.246	0.431	0	1	57,645	Sanciones aplicadas dentro del centro penitenciario por mala conducta ejecutada
=1 si tiene registro oficial de agresión / violencia	0.323	0.467	0	1	57,645	Esto incluye cualquier agresión / violencia, ofensas o mala conducta contra compañeros o autoridades
b. Educación / Empleo (3 <i>ítems</i>)						
=1 si actualmente está desempleado	0.275	0.447	0	1	57,645	La persona no se encuentra en un programa de empleabilidad dentro del centro penitenciario
=1 si estudió hasta la secundaria o menos	0.758	0.428	0	1	57,645	Significa que la persona estudió hasta la secundaria o menos
=1 si ha sido suspendido o expulsado al menos una vez	0.018	0.132	0	1	57,645	La persona fue expulsada de la escuela mientras fue estudiante
c. Finanzas (1 <i>ítem</i>)						
=1 si depende de la asistencia social	0.114	0.317	0	1	57,645	La persona recibía asistencia social gubernamental o beneficios económicos de amigos / familiares
d. Familia / Marital (3 <i>ítems</i>)						
=1 si tiene una mala relación parental	0.426	0.494	0	1	57,645	La persona tiene una relación con sus padres desagradable, indiferente, hostil y/o que puede involucrar violencia
=1 si tiene una mala relación con otros parientes	0.246	0.430	0	1	57,645	La persona tiene una relación con otros familiares / amigos desagradable, indiferente, hostil y/o que puede involucrar violencia
=1 si tiene familia con antecedentes criminales	0.072	0.258	0	1	57,645	Se indica si padres, hermanos, cónyuge o parientes cercanos tienen antecedentes penales

Variables	Media	DE	Min	Max	Obs.	Descripción del ítem
e. Alojamiento (1 ítem)						
=1 si tiene alojamiento insatisfactorio	0.043	0.202	0	1	57,645	La persona habita en un hogar en el que se siente descontento, insatisfecho o no cumple con los elementos para subsistir dignamente
f. Ocio y recreación (2 ítems)						
=1 si no realiza actividades organizadas	0.025	0.156	0	1	57,645	La persona no realiza actividades sociales en grupo
=1 si podría aprovechar mejor el tiempo	0.143	0.350	0	1	57,645	La persona no tiene actividades de ocio / productivas o no le son gratificantes
g. Compañías (1 ítem)						
=1 si tiene aislamiento social	0.322	0.467	0	1	57,645	La persona no se involucra en actividades sociales, no tiene relaciones significativas, íntimas y mutuas con otros, se mantiene aislado.
h. Actitudes y orientación (2 ítems)						
=1 si expresa apoyo al crimen	0.021	0.142	0	1	57,645	La persona encuentra útil la actividad delictiva, se identifica con ella, acepta a otros sujetos delincuentes, sus valores y actividades
=1 si tiene actitud desfavorable hacia lo convencional	0.057	0.233	0	1	57,645	La persona acepta las actividades delictivas como parte de su vida, rechaza los valores sociales convencionales

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

El ítem con mayor presencia en la población penitenciaria mexicana se encuentra dentro de la dimensión *b. Educación / Empleo*, la variable contempla el nivel de estudio, específicamente, la educación secundaria. Es el que tiene el mayor promedio de presencia ya que el 46 por ciento de los internos refieren contar con ese grado educativo. En la dimensión *d. Familia / Marital* se presenta la variable de mala relación parental como la segunda más presente en los internos, esto es porque el 42 por ciento de ellos refieren haber sufrido algún tipo de violencia o presenciado consumo de sustancias por parte de sus padres. En la dimensión *a. Historial Criminal*, el ítem que tiene mayor presencia es el que corresponde al registro oficial de agresión y violencia generada tanto hacia compañeros como autoridades con un 34 por ciento de prevalencia. Finalmente, en la dimensión *g. Compañías*, el aislamiento social también es significativo debido a que 32 por ciento de los internos pasa 16 horas o más dentro de su celda.

Una vez caracterizada a la población penitenciaria de México, en el siguiente segmento del capítulo se muestran las pruebas de validez y consistencia interna aplicadas al *Índice de Reincidencia Delictiva* construido con base en el LSI-R a partir de datos de la ENPOL 2016. Estas pruebas se presentan aplicadas para la población total y a subconjuntos establecidos por características específicas de la misma.

4.3 Pruebas de validez y de consistencia interna

Las escalas -también llamadas índices, inventarios, pruebas, entre otros- permiten la medición cuantitativa de criterios o variables de interés en una investigación, por lo que resulta importante tener pruebas que sean válidas y confiables de su utilidad (Oviedo y Campo-Arias, 2005). Para esto, se tienen técnicas específicas -como el cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach- que ayudan a establecer la validez y la consistencia interna de una escala, lo que representa una aproximación a la validación del constructo, es decir, medir la consistencia interna significa cuantificar la correlación existente entre los ítems o variables que componen la escala (Cervantes, 2005). Esta sección presenta las pruebas realizadas calculando el coeficiente de Alfa

de Cronbach siguiendo una metodología de proceso iterativo para la comprobación de la validez y la consistencia interna del *Índice de Reincidencia Delictiva*.

Una vez finalizada la revisión de los *ítems* considerados en el LSI-R, se seleccionaron aquellas preguntas de la ENPOL 2016 que pudieran ser respondidas lo más preciso posible a la intención de la pregunta original, posteriormente, se procedió a homologar las respuestas. En el **Cuadro 1.** -mostrado en el capítulo anterior- se especifica en cada *ítem* si este es respondido de forma binaria u ordinal, por lo que aquellos que resultaron ser ordinales se codificaron para quedar todos con tipo de respuesta binario. Dada esta homologación, los “0” corresponden a “no”, es decir, la persona no cumple con la característica del enunciado o bien, responde de forma negativa a la pregunta; los “1” corresponden a “sí”, es decir, la persona cumple con la característica o bien, responde de forma positiva a la pregunta.

Es así que, en este apartado y con la codificación propuesta, se realizó una selección de *ítems* original que dio un total de 27 variables empatadas, es decir, se encontraron 27 preguntas en la ENPOL 2016 que podrían tener las características necesarias para dar respuesta a los *ítems* del LSI-R. Con ello, se procedió a realizar los cálculos del coeficiente de Alfa de Cronbach, el cual permite medir la validez de consistencia interna de un instrumento (Cervantes, 2005). Sin embargo, el cálculo del Alfa de Cronbach es un proceso iterativo, en el cual se busca precisar las variables que aumenten o que disminuyan la consistencia interna del instrumento propuesto, por lo tanto, se pueden identificar elementos que pudieran ser retirados de la escala tomando en cuanto los aspectos cualitativos de la decisión analizando su pertinencia (Fabila et al., 2013).

Por esta razón, de las 27 variables originalmente contempladas, se retiraron siete, las cuales se consideró que afectaban el resultado final de consistencia interna y de la misma forma, se localizaron variables que fueron indispensables mantener -aunque afectarían el resultado final del Alfa de Cronbach- dada su relevancia teórica (en el **Anexo II** se muestra la tabla original con los 27 *ítems* seleccionados). El Alfa de Cronbach entonces, con el total de 20 *ítems* considerados en el instrumento es de $\alpha=0.590$, por lo que se interpreta que el límite inferior de la confiabilidad (Cronbach, 1951) en el uso de la ENPOL 2016 para estimar los niveles de riesgo de violencia está en un 59 por ciento para la población reclusa total en México (ver: **Tabla 5**).

En la primera y segunda columna de la **Tabla 5** se muestra el promedio y desviación estándar para cada *ítem*. En la tercera columna se indica el signo asociado a la ordinalidad de cada *ítem*, como era de esperarse, los signos son positivos ya que, según lo previsto, las variables que integran una escala miden la característica requerida en una sola dirección, es decir, las alternativas de respuesta van en mismo sentido (Fabila et al., 2013). La cuarta columna muestra la correlación *ítem* total que corresponde al valor de correlación de Pearson de cada *ítem* con la escala total. Por último, la quinta columna muestra el valor del Alfa de Cronbach que se obtendría si el *ítem* fuera excluido del análisis.

Tabla 5. Valores totales de Alfa de Cronbach obtenidos de los *ítems* que contempla el LSI-R

<i>Ítems</i>	Media	DE	Signo	Correlación <i>ítem</i> total	Alfa de Cronbach sin el <i>ítem</i>
a. Historial Criminal (7 <i>ítems</i>)					
=1 si tiene alguna condena previa de adulto	0.245	0.430	+	0.591	0.535
=1 si tiene dos o más condenas previas de adulto	0.086	0.281	+	0.561	0.540
=1 si tiene tres o más condenas previas de adulto	0.041	0.199	+	0.487	0.553
=1 si fue arrestado siendo menor de 16 años	0.009	0.094	+	0.274	0.587
=1 si alguna vez ha sido encarcelado por condena	0.230	0.421	+	0.587	0.535
=1 si alguna vez ha sido castigado por mala conducta institucional	0.246	0.431	+	0.389	0.569
=1 si tiene registro oficial de agresión / violencia	0.323	0.467	+	0.347	0.576
b. Educación / Empleo (3 <i>ítems</i>)					
=1 si actualmente está desempleado	0.275	0.447	+	0.318	0.580
=1 si estudió hasta la secundaria o menos	0.758	0.428	+	0.193	0.598
=1 si ha sido suspendido o expulsado al menos una vez	0.018	0.132	+	0.211	0.596
c. Finanzas (1 <i>ítem</i>)					
=1 si depende de la asistencia social	0.114	0.317	+	0.281	0.586
d. Familia / Marital (3 <i>ítems</i>)					
=1 si tiene una mala relación parental	0.426	0.494	+	0.301	0.583
=1 si tiene una mala relación con otros parientes	0.246	0.430	+	0.295	0.584
=1 si tiene familia con antecedentes criminales	0.072	0.258	+	0.319	0.580
e. Alojamiento (1 <i>ítem</i>)					
=1 si tiene alojamiento insatisfactorio	0.043	0.202	+	0.196	0.598
f. Ocio y recreación (2 <i>ítems</i>)					
=1 si no realiza actividades organizadas	0.025	0.156	+	0.175	0.601
=1 si podría aprovechar mejor el tiempo	0.143	0.350	+	0.255	0.590
g. Compañías (1 <i>ítem</i>)					
=1 si tiene aislamiento social	0.322	0.467	+	0.329	0.578
h. Actitudes y orientación (2 <i>ítems</i>)					
=1 si expresa apoyo al crimen	0.021	0.142	+	0.296	0.583
=1 si tiene actitud desfavorable hacia lo convencional	0.057	0.233	+	0.338	0.577
Total					0.590

Notas: Correlación *ítem* total: corresponde al valor de correlación de Pearson de cada *ítem* con la escala total. Alfa de Cronbach sin el *ítem*: valor del Alfa de Cronbach que se obtendría si el *ítem* fuera excluido del análisis.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

Este primer resultado general permite identificar puntos importantes de análisis. Primero, a pesar de haber sido un emparejamiento de variables con preguntas (de la ENPOL 2016) que no tienen en absoluto el objetivo de medir niveles de riesgo de violencia, éstas parecen ser atinadas en el sentido de que permiten caracterizar a la población reclusa con elementos que son de interés general para la literatura criminológica (Andrews y Bonta, 2017; Loinaz, 2017). Por esta razón, obtener un valor de Alfa de Cronbach de 0.59 para un instrumento que no fue diseñado para tal fin, es un buen resultado, ya que faculta proponer el mantenimiento y actualización de la ENPOL 2016 como medio para el análisis del fenómeno delincriminal en México.

El segundo punto de análisis tiene que ver con las variables que resultaron más elevadas en la correlación *ítem* total, siendo la dimensión de la historia criminal la que en conjunto tienen los índices más elevados -más adelante se profundiza en dichas correlaciones-. Esto es consistente con la literatura que refiere la importancia de los antecedentes de conducta violenta o delictiva del sujeto para el análisis del riesgo actual (Andrews y Bonta, 2017) y no por el etiquetado como proceso de identificación, sino por el aprendizaje social de la cultura delincriminal (Sutherland, 1947). En aquellos delincuentes considerados persistentes, los niveles de riesgo serán más elevados ya que tienen una trayectoria delincriminal constante y duradera, más allá de una etapa del desarrollo (Moffitt, 1993).

Una vez establecido el cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach global -es decir, para la población reclusa total en México- se realizaron cálculos de consistencia interna con el mismo coeficiente en subconjuntos poblacionales, con el afán de identificar posibles diferencias asociadas a variables específicas en la población penitenciaria. Así también, se consideró la hipótesis de que desagregar a la población total en grupos más homogéneos permitía llegar a un valor de consistencia interna más alto debido a una menor variación de características existentes entre los subconjuntos establecidos.

A continuación, se presentan tablas con los valores de Alfa de Cronbach según distintas variables sociodemográficas y de interés delictivo para ejemplificar las diferencias en los puntajes según el grupo de aplicación. Así, en la **Tabla 6** se muestran los valores de Alfa de Cronbach obtenidos según la responsabilidad del sujeto en el hecho, es decir, se divide en aquellos que responden que se encuentran privados de la libertad debido a que cometieron o ayudaron a cometer un delito ($\alpha = 0.620$) y aquellos que indican que no saben por qué se encuentran reclusos o bien, afirman que fueron implicados en un hecho delictivo ($\alpha = 0.548$).

Tabla 6. Valores de Alfa de Cronbach según responsabilidad en el hecho de los internos

Ítems	a) Acepta Responsabilidad	b) No acepta Responsabilidad
	Alfa de Cronbach sin el ítem	Alfa de Cronbach sin el ítem
a. Historial Criminal (7 ítems)		
=1 si tiene alguna condena previa de adulto	0.558	0.487
=1 si tiene dos o más condenas previas de adulto	0.578	0.516
=1 si tiene tres o más condenas previas de adulto	0.595	0.530
=1 si fue arrestado siendo menor de 16 años	0.617	0.547
=1 si alguna vez ha sido encarcelado por condena	0.559	0.488
=1 si alguna vez ha sido castigado por mala conducta institucional	0.597	0.519
=1 si tiene registro oficial de agresión / violencia	0.607	0.533
b. Educación / Empleo (3 ítems)		
=1 si actualmente está desempleado	0.609	0.529
=1 si estudió hasta la secundaria o menos	0.635	0.566
=1 si ha sido suspendido o expulsado al menos una vez	0.621	0.548
c. Finanzas (1 ítem)		
=1 si depende de la asistencia social	0.615	0.551
d. Familia / Marital (3 ítems)		
=1 si tiene una mala relación parental	0.619	0.549
=1 si tiene una mala relación con otros parientes	0.619	0.535
=1 si tiene familia con antecedentes criminales	0.611	0.539
e. Alojamiento (1 ítem)		
=1 si tiene alojamiento insatisfactorio	0.622	0.549
f. Ocio y recreación (2 ítems)		
=1 si no realiza actividades organizadas	0.623	0.551
=1 si podría aprovechar mejor el tiempo	0.619	0.539
g. Compañías (1 ítem)		
=1 si tiene aislamiento social	0.607	0.522
h. Actitudes y orientación (2 ítems)		
=1 si expresa apoyo al crimen	0.614	0.548
=1 si tiene actitud desfavorable hacia lo convencional	0.609	0.541
Total	0.620	0.548

Nota: Alfa de Cronbach sin el ítem: valor del Alfa de Cronbach que se obtendría si el ítem fuera excluido del análisis.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

Con relación a la diferenciación entre sexos, para los hombres se obtuvo un valor de $\alpha = 0.594$ y para las mujeres se obtuvo $\alpha = 0.533$ (ver: **Tabla 7**).

Tabla 7. Valores de Alfa de Cronbach según sexo de los internos

Ítems	a) Hombres	b) Mujeres
	Alfa de Cronbach sin el ítem	Alfa de Cronbach sin el ítem
a. Historial Criminal (7 ítems)		
=1 si tiene alguna condena previa de adulto	0.539	0.466
=1 si tiene dos o más condenas previas de adulto	0.545	0.475
=1 si tiene tres o más condenas previas de adulto	0.557	0.495
=1 si fue arrestado siendo menor de 16 años	0.591	0.534
=1 si alguna vez ha sido encarcelado por condena	0.540	0.464
=1 si alguna vez ha sido castigado por mala conducta institucional	0.573	0.517
=1 si tiene registro oficial de agresión / violencia	0.579	0.520
b. Educación / Empleo (3 ítems)		
=1 si actualmente está desempleado	0.584	0.532
=1 si estudió hasta la secundaria o menos	0.603	0.537
=1 si ha sido suspendido o expulsado al menos una vez	0.600	0.536
c. Finanzas (1 ítem)		
=1 si depende de la asistencia social	0.587	0.542
d. Familia / Marital (3 ítems)		
=1 si tiene una mala relación parental	0.587	0.520
=1 si tiene una mala relación con otros parientes	0.587	0.534
=1 si tiene familia con antecedentes criminales	0.584	0.515
e. Alojamiento (1 ítem)		
=1 si tiene alojamiento insatisfactorio	0.602	0.541
f. Ocio y recreación (2 ítems)		
=1 si no realiza actividades organizadas	0.605	0.535
=1 si podría aprovechar mejor el tiempo	0.593	0.538
g. Compañías (1 ítem)		
=1 si tiene aislamiento social	0.582	0.529
h. Actitudes y orientación (2 ítems)		
=1 si expresa apoyo al crimen	0.587	0.535
=1 si tiene actitud desfavorable hacia lo convencional	0.581	0.521
Total	0.594	0.533

Nota: Alfa de Cronbach sin el ítem: valor del Alfa de Cronbach que se obtendría si el ítem fuera excluido del análisis.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

La diferencia en los valores de consistencia interna según el sexo se compara con resultados de estudios previos que demuestran que las herramientas de evaluación de riesgo de violencia tienen una buena validez predictiva para hombres, pero dicho poder predictivo es cuestionable para mujeres (De Vogel et al., 2014; De Vogel y De Ruiter, 2005; Loinaz, 2017). Por esta razón se sugiere utilizar herramientas específicas de valoración de riesgo de reincidencia para mujeres -y en general para subgrupos bien definidos-, ya que los hallazgos en las validaciones de las herramientas, aunque engloban a hombres y mujeres y resultan con buena consistencia interna, no toman en cuenta características específicas y variaciones que corresponden al género y en general, al desarrollo psicosocial diferenciado entre sexos.

Finalmente, se muestran los valores de Alfa de Cronbach obtenidos según los segmentos de edad establecidos por la Organización Mundial de la Salud [OMS] (1992) para clasificaciones con propósitos generales (ver: **Tabla 8**). Para el primer grupo que corresponde a las edades de los 18 a los 24 años se obtuvo un valor de consistencia interna de $\alpha = 0.607$, el segundo grupo que comprende de los 25 a los 34 años obtuvo $\alpha = 0.595$, el tercer grupo conformado por los 35 a 44 años resultó con $\alpha = 0.587$, el cuatro segmentos que va de los 45 a los 54 años arrojó $\alpha = 0.548$, el quinto grupo etario que comprende los 55 a los 64 años indicó un $\alpha = 0.494$, y finalmente, el sexto grupo que abarca de los 65 a 70 años resultó con $\alpha = 0.457$.

Tabla 8. Valores de Alfa de Cronbach según grupos de edad de los internos

<i>Ítems</i>	De 18 a 24 años ^(a)	De 25 a 34 años ^(a)	De 35 a 44 años ^(a)	De 45 a 54 años ^(a)	De 55 a 64 años ^(a)	De 65 a 70 años ^(a)
a. Historial Criminal (7 ítems)						
=1 si tiene alguna condena previa de adulto	0.553	0.541	0.531	0.484	0.420	0.374
=1 si tiene dos o más condenas previas de adulto	0.561	0.547	0.534	0.486	0.432	0.377
=1 si tiene tres o más condenas previas de adulto	0.576	0.560	0.546	0.501	0.444	0.386
=1 si fue arrestado siendo menor de 16 años	0.589	0.593	0.593	0.555	-	-
=1 si alguna vez ha sido encarcelado por condena	0.554	0.542	0.532	0.484	0.420	0.373
=1 si alguna vez ha sido castigado por mala conducta institucional	0.589	0.573	0.569	0.529	0.479	0.446
=1 si tiene registro oficial de agresión / violencia	0.595	0.580	0.577	0.534	0.487	0.450
b. Educación / Empleo (3 ítems)						
=1 si actualmente está desempleado	0.601	0.584	0.578	0.538	0.487	0.436
=1 si estudió hasta la secundaria o menos	0.615	0.603	0.595	0.561	0.511	0.483
=1 si ha sido suspendido o expulsado al menos una vez	0.614	0.602	0.593	0.555	0.502	0.461
c. Finanzas (1 ítem)						
=1 si depende de la asistencia social	0.605	0.590	0.584	0.549	0.498	0.454
d. Familia / Marital (3 ítems)						
=1 si tiene una mala relación parental	0.599	0.587	0.579	0.542	0.497	0.456
=1 si tiene una mala relación con otros parientes	0.606	0.590	0.577	0.532	0.472	0.439
=1 si tiene familia con antecedentes criminales	0.597	0.585	0.579	0.542	0.494	0.459
e. Alojamiento (1 ítem)						
=1 si tiene alojamiento insatisfactorio	0.617	0.603	0.594	0.553	0.505	0.468
f. Ocio y recreación (2 ítems)						
=1 si no realiza actividades organizadas	0.616	0.607	0.597	0.562	0.507	0.471
=1 si podría aprovechar mejor el tiempo	0.611	0.595	0.586	0.549	0.487	0.493
g. Compañías (1 ítem)						
=1 si tiene aislamiento social	0.600	0.584	0.574	0.534	0.477	0.450
h. Actitudes y orientación (2 ítems)						
=1 si expresa apoyo al crimen	0.595	0.588	0.586	0.547	0.478	-
=1 si tiene actitud desfavorable hacia lo convencional	0.593	0.584	0.575	0.540	0.480	0.453
TOTAL	0.607	0.595	0.587	0.548	0.494	0.457

Nota: (a)Alfa de Cronbach sin el ítem: valor del Alfa de Cronbach que se obtendría si el ítem fuera excluido del análisis.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

Estos resultados preliminares son consistentes con estudios previos en los que se advierte que la evaluación del riesgo de violencia mediante el uso de herramientas como el LSI-R arrojan niveles más elevados de confiabilidad cuando son aplicados a grupos específicos, bien delimitados y en contextos particulares (Andrews y Bonta, 2017; Geraghty y Woodhams, 2015; Loinaz, 2017; Rettinger y Andrews, 2009). Si bien aquí no se presentan niveles de riesgo de reincidencia, el que la consistencia interna del instrumento presente resultados estadísticamente diferenciados, permite separar las categorías de análisis, es decir, especificar los niveles de riesgo de violencia con los ítems seleccionados, será más confiable si se recaba la información de internos con características delimitadas.

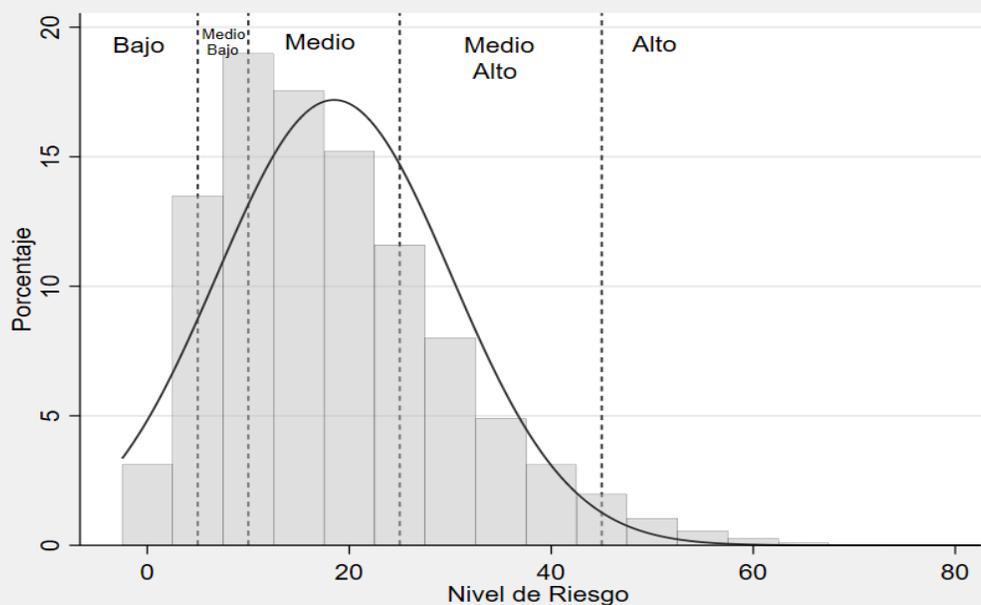
Con relación a los valores del coeficiente Alfa de Cronbach obtenidos, se observa que los valores de consistencia interna no superan el $\alpha = 0.62$, por lo que se podría considerar que la propuesta establecida no llega al nivel de confiabilidad que requiere de al menos un 0.70 como valor de Alfa de Cronbach para considerarse adecuado (Oviedo y Campo-Arias, 2005). Sin embargo, Nunnally (1967) recomendó que, para las primeras etapas en la construcción de herramientas de investigación, valores de entre 0.50 y 0.60 eran aceptables. La finalidad en todo caso no es refutar o defender los resultados estadísticos. Se subraya más bien, las diferencias encontradas entre grupos y muestras más pequeñas y homogéneas.

Esto nos lleva a definir que realizar un análisis de riesgo de reincidencia en grupos bien delimitados resultará en un mejor acercamiento al fenómeno delincriminal, en donde se podrían observar las necesidades criminógenas y factores de riesgo con mayor certeza. Es así que la prueba de uso de la ENPOL 2016 para evaluar niveles de riesgo de reincidencia en la población mexicana confirma que hay un grado adecuado de compatibilidad del fenómeno delincriminal del país con la literatura existente y que sostiene instrumentos validados a nivel internacional como el LSI-R. Entonces, se prevé avanzar en las investigaciones correspondientes para generar y/o validar un instrumento que abarque en su totalidad las áreas de análisis.

Finalmente, estos resultados sugieren que una mejor estimación de los niveles de riesgo debe contemplar un mayor número de factores -incluyendo el análisis del contexto cultural, la estructura económica y política-, y/o una aplicación directa del LSI-R -u otra herramienta de evaluación de riesgo de violencia- a una muestra de población interna (Loinaz, 2017). Se observa entonces, que empatar 20 de 54 ítems contemplados originalmente en un instrumento validado internacionalmente, nos brinda un buen acercamiento inicial para identificar los niveles de riesgo de una determinada población.

Una vez presentadas las pruebas de validez y consistencia interna aplicadas al *Índice de Reincidencia Delictiva*, se muestra el *score* o puntaje obtenido en los niveles de riesgo (ver: **Gráfica 2**) que originalmente la herramienta de Andrews y Bonta (1995) propone subdividir en 5 grados, a decir: bajo, medio bajo, medio, medio alto, alto. Para generar un índice normalizado con mínimo 0 y máximo 1 que esté expresado en porcentajes, se completó la escala multiplicando cada ítem por 5. Los puntos de cohorte para cada categoría son los siguientes: 0 a 5 = bajo, 6 a 10 = medio bajo, 11 a 25 = medio, 26 a 45 = medio alto, y 46/100 = alto.

Gráfica 2. Distribución de puntuaciones en el *Índice de Reincidencia Delictiva*



Nota: Corresponde a la distribución de puntuaciones de los candidatos en el *Índice de Reincidencia Delictiva*. A fin de verificar los valores de cohorte para cada uno de los niveles de riesgo se calcularon los valores de los cuartiles para validar los rangos correspondientes. **Estadísticos descriptivos:** Mínimo=0, Máximo=80, Media=18.5 y Desviación Estándar=11.6

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

Con base en las puntuaciones obtenidas, a continuación, se muestra la frecuencia y el porcentaje en el que se encuentra la población penitenciaria mexicana con respecto al nivel de riesgo (ver: **Tabla 9**). Además, se presenta en porcentaje la posibilidad de reincidir que corresponde a cada nivel de riesgo de acuerdo con la herramienta original de Andrews y Bonta (1995).

Tabla 9. Niveles de riesgo de reincidencia y probabilidades de reincidencia

Niveles de riesgo del <i>Índice de Reincidencia Delictiva</i>	Población interna en los centros penitenciarios		Probabilidad de reincidencia
	Freq.	%	%
Bajo	33,455	16%	11.7%
Medio Bajo	38,508	18%	31.1%
Medio	93,528	45%	48.1%
Medio Alto	39,230	19%	57.3%
Alto	4,619	2%	76.0%

Nota: Los puntos de cohorte para cada categoría en el *score* del LSI-R son los siguientes: 0/5 = bajo, 6/10 = medio bajo, 11/25 = medio, 26/45 = medio alto, 46/100 = alto. Las probabilidades de reincidencia corresponden a los valores esperados de referencia que establece la métrica del LSI-R.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016 y del LSI-R (1995).

De acuerdo con estos resultados, el 66 por ciento de la población interna en México presenta riesgos de reincidencia delictiva que van del nivel *Medio* al *Alto*, lo que significa que existe una posibilidad de reincidir cercana al 50 por ciento y hasta el 76 por ciento. Estos porcentajes resultan ser similares a los hallazgos obtenidos en el estudio original de validación del LSI-R llevado a cabo por Andrews y Bonta (1995) en Canadá. En él, la población con nivel de riesgo de reincidencia *Alto* estaba por encima del 97.4 por ciento de la población total, es decir, un 2.6 por ciento tenía una posibilidad de reincidir del 76 por ciento.

En general, se puede observar que los datos se comportan de manera normal (ver: **Gráfica 2**), en ellos se muestra que una gran parte de la población interna en los centros penitenciarios de México (46 por ciento) presenta un nivel de riesgo *Medio*, reduciendo considerablemente la proporción entre quienes presentan un nivel de riesgo *Bajo* (16 por ciento) y quienes presentan el nivel *Alto* (2 por ciento). Recordemos que este *ranking* se genera para fines institucionales de clasificación, otorgamiento de algún beneficio preliberacional y/o diseño de modelos de intervención, los cuales resultan ser atinados ya que el puntaje total del LSI-R ha demostrado tener una fuerte asociación con las “violaciones a las normas” (Andrews y Bonta, 1995).

Así también, los puntajes altos del LSI-R se asociaron más fuertemente con una mala socialización, psicopatía y búsqueda de sensaciones; con disturbios emocionales / personales (actos neuróticos, ansiedad) y déficits de habilidades (inmadurez y fallas en el autocontrol). Otros atributos asociados con los puntajes altos de LSI-R incluyeron fuertes vínculos con el crimen en términos de actitudes personales que apoyan el crimen, así como a los amigos criminales; vínculos débiles con las normativas convencionales además de un sentido de devaluación personal en la escuela y en el trabajo; alienación y conflicto en el hogar y la escuela; y problemas de alcohol y experimentación con una variedad de drogas (Andrews, Bonta, 2017; Graña et al., 2014; Loinaz, 2017). En la siguiente sección de este capítulo se muestran las dimensiones de análisis y su correlación con los puntajes del LSI-R.

Lo que se pretende recalcar es que en los diversos estudios de validación que se llevaron a cabo para la construcción del LSI-R se demostró que la reincidencia delictiva -aunque cuantificada de varias formas diferentes- aumentó a medida que aumentaban las puntuaciones totales del LSI-R. En este sentido, se infiere que un 21 por ciento de la población penitenciaria mexicana presenta casi un 60 por ciento de probabilidad de reincidir, lo cual se relaciona con otros análisis realizados por organizaciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH] la cual elabora un informe anual de Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria [DNSP]. En su edición 2020, otorgó una calificación general al Sistema Penitenciario Mexicano de 6.9 -considerando una escala de evaluación de 0 a 10 donde 0 a 5.9 se considera el peor puntaje, de 6 a 7.9 es un puntaje medio y de 8 a 10 es el mejor puntaje- (CNDH, 2020).

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria evalúa “i) aspectos que garantizan la integridad, ii) aspectos que garantizan una estancia digna, iii) condiciones de gobernabilidad, iv) reinserción social, y v) grupos de personas con necesidades específicas” (CNDH, 2020:13). Esto significa que las condiciones de vida intracarcelaria, el acceso a servicios, bienes y modelos de intervención, no logran reducir los factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva, por lo que los internos mantienen un conjunto de características que propicia la carrera delictiva. Esto también explica que un cuarto de la población total privada de la libertad sea formalmente reincidente -independientemente del riesgo de reincidir de acuerdo a los puntajes del LSI-R- (INEGI, 2016). Ahora, para conocer específicamente los factores de riesgo previstos en los niveles tomados del LSI-R y que requieren atención en la población penitenciaria mexicana, se realizaron análisis diferenciados por características o variables particulares, los cuales se muestran en la siguiente sección.

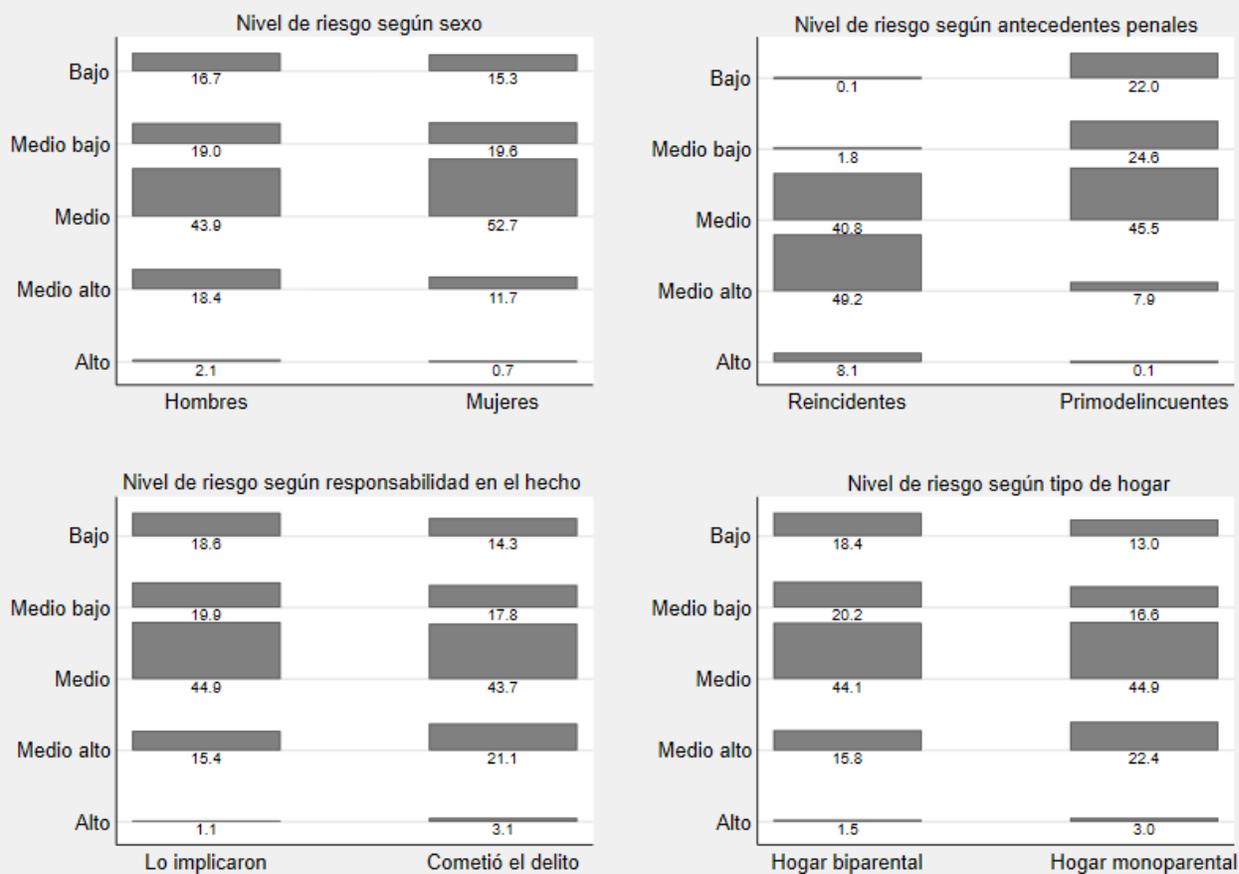
4.4 Factores y grados de riesgo asociados a la reincidencia delictiva

Con el afán de poder observar ciertas diferencias en los niveles de riesgo según características de la población privada de la libertad en México, se presentan de manera gráfica las variables de interés que tienen que ver con clasificaciones sociodemográficas, de interés delictivo y de interés para la reinserción social. Además, se realizan pruebas de diferencias de medias para confirmar la significancia estadística entre dichas características. Finalmente, se muestra una primera aproximación a ver como se interrelacionan los ocho factores de riesgo de reincidencia que proponen los autores Andrews y Bonta (2017) con los niveles de riesgo establecidos en el LSI-R -según el *score* del *Índice de Reincidencia Delictiva*-.

En la primera comparativa realizada (ver: **Gráfica 3**) se muestra la clasificación de los niveles de riesgo (bajo, medio bajo, medio, medio alto y alto) establecidos en el *Índice de Reincidencia Delictiva*, comparando sexo, antecedentes penales, responsabilidad en el hecho y el tipo de hogar en el que creció el sujeto. De esto resulta que los niveles altos de riesgo de reincidencia delictiva corresponden a sujetos varones -con un 2.1 por ciento en comparación con las mujeres que representan un 0.7 por ciento-, a sujetos reincidentes -que representan el 8.1 por ciento *versus* los primodelincuentes que son el 0.1 por ciento-, a sujetos que aceptan su participación en el hecho por el cual están reclusos -representan el 3.1 por ciento en contraste con los que consideran que fueron implicados y/o se consideran inocentes con un 1.1 por ciento- y a sujetos

que crecieron en un hogar monoparental -estando representados por un 3 por ciento, es decir, el doble de quienes crecieron en un hogar biparental-.

Gráfica 3. Niveles de riesgo de reincidencia según variables de interés



Notas: Los puntos de cohorte para cada categoría en el *score* del LSI-R son los siguientes: 0/5 = Bajo, 6/10 = Medio Bajo, 11/25 = Medio, 26/45 = Medio alto, 46/100 = Alto. El hogar biparental se refiere a que el sujeto contó con ambos padres durante su desarrollo y el hogar monoparental implica que solo uno de los padres se hizo cargo de la crianza.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

Con relación al sexo, aunque se mantiene una tasa generalizada de mayor proporción de hombres delincuentes en comparación con las mujeres, el ejercicio de la conducta violenta por parte del sexo femenino ha ido en aumento, considerando de forma general que la emancipación de la mujer en la contemporaneidad ha contribuido a igualar su comportamiento con el del hombre (De Vogel et al., 2014). Se atribuye, además, que existe una cifra negra importante respecto a las conductas delictivas desplegadas por mujeres, principalmente, por la tolerancia social y el trato indulgente que reciben por parte de los sistemas de justicia de primer contacto, a decir, las instituciones policiales como primer respondiente y los juzgadores al momento de dictar sentencias (Hawkins et al., 2009; Willison y Lutter, 2009; Jeffries et al., 2003).

Independientemente de la frecuencia, el hecho de que las mujeres en general presenten menor riesgo de reincidencia o que en los altos niveles de riesgo se tenga una tasa 3 veces más alta en hombres que en mujeres tiene que ver con que la comisión de conductas delictivas de las mujeres difiere en la naturaleza del delito, la severidad e incluso el tipo de víctima (De Vogel et al., 2014). Esto significa que las diferencias no solamente tienen que ver con el riesgo, sino con el despliegue de la conducta delictiva en sí misma, la cual es más sutil, menos grave y menos visible. Hipótesis que toman desde el papel “de cuidador” de la mujer dentro de su rol de género aprendido (Steffensmeier y Allan, 1996) hasta elementos de naturaleza biológica como la influencia de las hormonas en la conducta delictiva (Moffitt et al., 2011) han sido tomadas como bases explicativas del fenómeno de incidencia delictiva femenina, sin llegar a un consenso (Andrews y Bonta, 2017).

Particularmente, la socialización diferente es la que se ha mantenido como una explicación constante para el fenómeno de incidencia delictiva femenina. Se procura generar un proceso de socialización y vinculación para que las mujeres se describan a sí mismas en términos de su relación con otros y no en términos de características individuales como ocurre con los hombres (Bennett, et al., 2005; Bowie, 2007; De Vogel et al., 2014). El aprendizaje social es, entonces, el que determina que el papel que funge la mujer en un contexto social es de apego, comprensión, solidaridad y apoyo, por lo que deja la figura del “malo” al hombre para que ejerza la violencia y dominio requerido en función de la supervivencia social.

Ha sido el análisis en contextos particulares de medición del nivel de riesgo en las mujeres lo que ha permitido sustentar las necesidades criminógenas que enmarcan las diferencias de sexo. Es así, que el trabajo clínico toma relevancia para identificar los factores de riesgo de reincidencia asociados a la conducta delictiva de las mujeres en particular (Geraghty y Woodhams, 2015; Rettinger y Andrews, 2009). Existen para ello, herramientas de análisis específico como el *Female Additional Manual* (FAM) para evaluar el riesgo de comportamiento violento por parte de las mujeres el cual es un complemento del HCR-20v³ (Douglas et al., 2015).

En cuanto a los antecedentes penales, resulta marcada la diferencia que existe en los niveles más altos y más bajos de riesgo de violencia en cuanto a la proporción de sujetos que se consideran reincidentes y primodelincuentes (ver: **Gráfica 3**). Recordemos que los internos que se catalogan como reincidentes son aquellos que han tenido una sentencia penal previa a la reclusión actual -por la que se encuentran privados de la libertad en el momento de la aplicación de la ENPOL 2016-. El 0.1 por ciento de sujetos con un nivel de riesgo *Bajo* -la categoría más baja en el *Índice de Reincidencia Delictiva*, son reincidentes, mientras que el mismo porcentaje se presenta en cuanto a la frecuencia de sujetos que obtuvieron el nivel *Alto* de riesgo -el rango más elevado de riesgo, con posibilidad de reincidir del 76 por ciento- y este corresponde a sujetos que se consideran primodelincuentes, es decir, que se encuentran reclusos por primera vez.

La diferencia mostrada es consistente con la literatura que pone de manifiesto la importancia de la carrera delincencial como factor de análisis preponderante en la evaluación del riesgo de violencia. Sutherland (1947) destaca precisamente que la conducta delictiva como forma de vida

tiene que ver con una aceptación de las normativas criminales, propiciando una actitud antisocial generalizada en la que se racionaliza, justifica y valida la conducta violenta. En aquellos sujetos que ya han dado paso al acto al cometer conductas delictivas, se ha experimentado la vivencia de contacto con los sistemas de justicia y en general, con las problemáticas que se generan en tanto vínculos y sistemas de control social formal e informal. Según Hirschi (1969) esto provoca que se pierda el miedo a las posibles pérdidas a las que se enfrenta el sujeto al infringir las normas sociales.

Por tanto, la identificación con los valores procriminales se interioriza desarrollando un patrón de personalidad antisocial, en el que se refuerzan las actividades delictivas como medio de obtención y logro de metas. Independientemente de la génesis de la conducta del sujeto, estos resultados refuerzan la teoría de Moffitt (1993) acerca de las trayectorias criminales, en las que diferencia la conducta delictiva que se limita a presentarse durante la adolescencia y la actividad delincuencia persistente, en la que el sujeto desarrolla actividades antisociales durante el curso de vida -independientemente de si estas son conocidas o no por la autoridad-. En este sentido, la **Gráfica 3** nos muestra a aquellos sujetos que ya tienen antecedentes delictivos recalando que no son solo conductas antisociales que reportan como llevadas a cabo, sino conductas que fueron del conocimiento del sistema de justicia y, además, fueron sancionados con una pena privativa de libertad por ellas.

Este resultado se muestra relevante para poner de manifiesto que la actividad delincencial previa es uno de los elementos de análisis más importantes a la hora de realizar una evaluación de riesgo de reincidencia. Así lo establece la *GPCSL* o Teoría de la personalidad general y del aprendizaje social cognitivo (Andrews y Bonta, 2017) que toma como primer factor de análisis la trayectoria criminal. No solo por señalar el factor de antecedentes penales como un elemento estático, sino por la trascendencia que tiene al identificar las vivencias y experiencia que presenta el sujeto en entornos criminógenos, en los que resulta estar cómodo y familiarizado. Mas adelante en este capítulo se muestran los resultados estadísticos de la correlación existente entre este factor de riesgo y el puntaje total del *Índice de Reincidencia Delictiva*.

Respecto a la variable de responsabilidad en el hecho, esta diferencia a sujetos que se consideran responsables del hecho imputado, por el cual se encuentran privados de su libertad -identificados como aquellos que cometieron el delito- y sujetos que consideran que no deberían estar privados de su libertad, ya que indican que no saben por qué están reclusos o afirman que los implicaron en el hecho delictivo. En esta comparativa, la proporción de sujetos con nivel de riesgo *Alto* es casi tres veces más grande en aquellos que se responsabilizan de la comisión del acto delictivo que en quienes indican que no lo realizaron. Estas diferencias en cuanto a los resultados del *Índice de Reincidencia Delictiva* parten de recordar que el 45 por ciento de las personas privadas de la libertad en México se considera inocente y no acepta su participación en el hecho por el cual están reclusas.

La aseveración de inocencia de los sujetos parece tener relación con respecto a los resultados en los niveles de riesgo de reincidencia, ya que en general, los niveles más bajos se presentan en los sujetos que se consideran implicados en el hecho delictivo, y los rangos más altos están mayormente presentes en aquellos internos que aceptan la responsabilidad y participación.

Desde una perspectiva de la criminología crítica se podría explicar esta diferenciación al saberse el sistema de justicia como una estructura desigual, con problemáticas marcadas en cuanto a corrupción e impunidad (Palacios, 2014). En este sentido no es de extrañarse que se encuentren recluidas personas a quienes no se les ha comprobado fehacientemente su culpabilidad y responsabilidad en un hecho delictivo solamente para sumar estadísticas de efectividad en la conclusión de carpetas penales (Zepeda, 2004).

Aquí vale la pena hacer mención de una máxima constitucional que establece la presunción de inocencia como parte de los derechos fundamentales que en materia penal se rigen en México (CPEUM, 2020). La presunción de inocencia implica que toda persona será considerada inocente ante la comisión de un hecho delictivo hasta que se demuestre su culpabilidad mediante sentencia firme dictada por autoridad competente (Carbonell, 2020). Es así que, los sujetos que se encuentran privados de la libertad bajo el estatus de procesados aún no se pueden considerar como responsables -o delincuentes, en el sentido criminológico del término-, ya que su asunto penal se encuentra abierto, sin una sentencia dictada. En México, esta población corresponde al 28 por ciento del total de internos, quienes, de acuerdo al principio legal antes mencionado, son considerados inocentes -legalmente el término para definirlos es “imputados”-.

Una de las problemáticas que abonan a la discusión de los resultados de la **Gráfica 3** en la que se muestran diferenciados los niveles de riesgo de acuerdo a la responsabilidad en el hecho, es el uso de la prisión preventiva en contraparte del principio de inocencia. La prisión preventiva es una medida de seguridad que busca, entre otras cosas, evitar que el sujeto se sustraiga de la justicia, se ponga en riesgo a él o a las víctimas (CNPP, 2021). Sin embargo, obedeciendo al principio de inocencia, los sujetos se encuentran privados de la libertad sin haber sido comprobada su participación en el hecho imputado, por tanto, son considerados inocentes, esto coadyuva entonces, al alto porcentaje de internos que se consideran implicados en un hecho. De cualquier forma, no se dejan de lado las implicaciones que tiene el sistema de justicia penal en México, las cuales -desde las policías, agentes investigadores y en general todo el proceso jurídico que se sigue cuando se trata de un delito-, tienen fallas estructurales y económicas que propician encarcelamientos denominados injustos (Zepeda, 2004).

Finalmente, y con relación al nivel de riesgo presente en los sujetos privados de la libertad en México según el tipo de hogar en el que crecieron, se distingue a aquellos cuyo desarrollo infantojuvenil se dio con la presencia de ambas figuras paternas -padre y madre, hogar biparental- y aquellos en los que solo intervino una figura paterna -madre o padre, hogar monoparental-. El nivel de riesgo es dos veces más *Alto* entre quienes se desarrollaron en un hogar monoparental en comparación con quienes crecieron en un hogar biparental. En general, la **Gráfica 3** parece indicar una asociación que indica menores niveles de riesgo entre los sujetos provenientes de hogares biparentales y mayores niveles de riesgo entre los individuos que crecieron en hogar monoparental, sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, ninguna variable psicosocial puede considerarse determinante en el comportamiento violento.

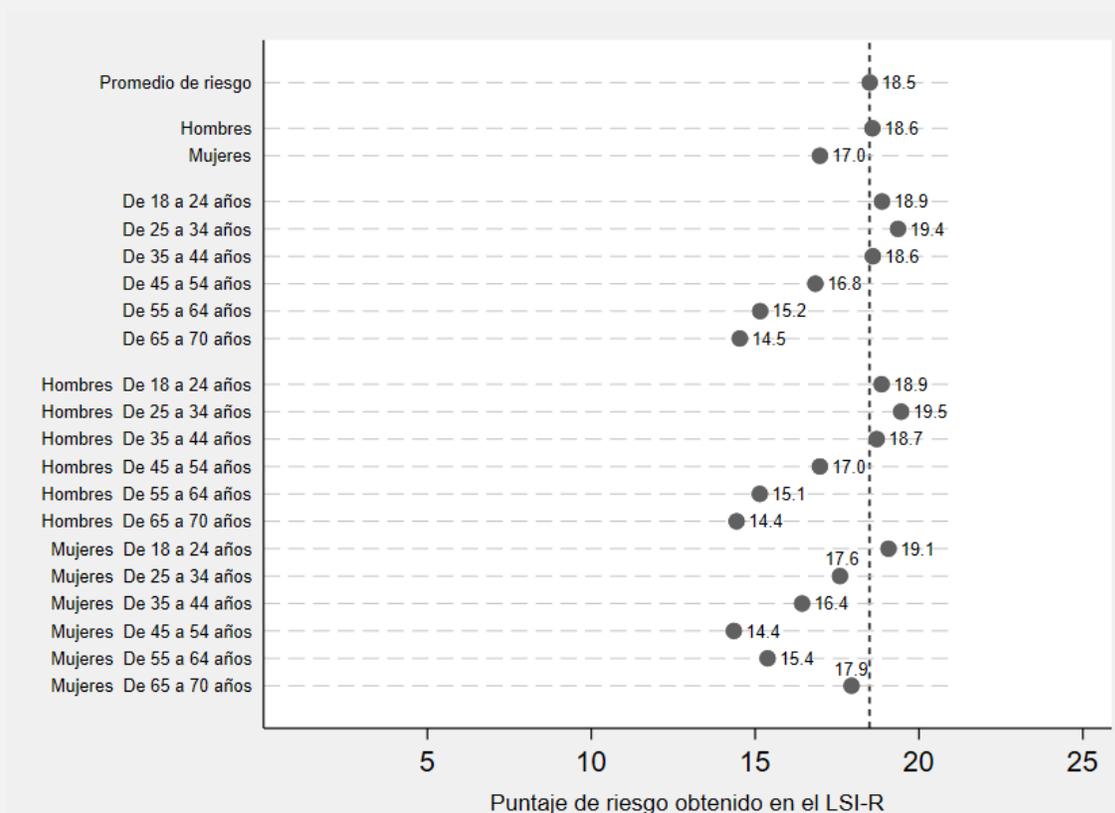
En particular, cuando se trata del entorno familiar, tradicionalmente se han adjudicado características negativas o de conflicto como asociaciones directamente relacionadas con la conducta delictiva (Andrews y Bonta, 2017). Es así que, la vinculación familiar aparece como

una constante en la descripción de factores de riesgo de reincidencia delictiva, sin embargo, este factor tiene más que ver con el tipo de vínculo o apego -como lo describiría Bowlby (1988)- que con la estructura o conformación familiar. Esto se relaciona también con las recompensas y costos asociados a la calidad del vínculo formado entre el sujeto y -en este caso- su cuidador. Una persona valorada, amada y respetada como figura de autoridad, tendrá una influencia positiva que el sujeto temerá perder y/o dañar en su relación, por lo que será un ancla de formación para el comportamiento prosocial en lugar del comportamiento antisocial (Hirschi, 1969).

Bowlby (1988) describe que la formación del apego se da en los primeros años de vida, en los que se puede desarrollar ansiedad por separación cuando el niño es alejado de las figuras paternas, considerando a la figura paterna como cualquier cuidador constante. La seguridad en una vinculación paterna constante proporciona al sujeto las herramientas para explorar el mundo y desarrollar su independencia, por lo que interrupciones largas, periódicas o conflictivas crean dificultades en la unión con otros adultos, pares o figuras de autoridad. Esto propicia que el niño cree una fijación (y seguridad) solo en ellos mismos, con relaciones interpersonales superficiales, que más tarde pueden convertirse en el desarrollo de bajos niveles de empatía, lo que ocasiona que no se considere el daño generado a otros como un medio de control social para la conducta violenta (Hirschi, 1969).

En este sentido, la evidencia disponible sugiere que las dificultades experimentadas por los sujetos con comportamiento violento tienen más que ver con los conflictos existentes en los procesos de separación de alguna de las figuras paternas, que por la falta de una de ellas por sí misma (Andrews y Bonta, 2017; Juby y Farrington, 2001). Hirschi (1969) sugiere que un fuerte vínculo con al menos uno de los padres es suficiente para considerarse factor de protección en el ámbito familiar ante el comportamiento delictivo, aunque Rankin y Kern (1994) indican que una unión positiva con el cuidador en la familia monoparental no reemplaza los recursos positivos que implica el desarrollo en una familia biparental. Estas dos posturas han presentado evidencia empírica mixta (Andrews y Bonta, 2017), por lo que la esfera familiar al momento de evaluarse en los análisis de riesgo de reincidencia se toma con base en el tipo de vinculación y apoyo recibido por parte de los integrantes de la misma, y no por el rol que toma cada uno en la composición familiar.

A continuación, se presentan los promedios obtenidos en los puntajes del *Índice de Reincidencia Delictiva* según las variables sociodemográficas correspondientes al sexo y la edad de las personas privadas de la libertad en México (ver: **Gráfica 4**). El puntaje promedio de riesgo es de 18.5, se observa que los hombres se encuentran con un promedio de riesgo muy similar (18.6) al promedio general, mientras que las mujeres presentan un promedio más bajo (17). La edad promedio de riesgo más alto se encuentra en el segundo grupo etario que comprende las edades de 25 a 34 años con un puntaje de 19.4 y el grupo de edad con el promedio más bajo de riesgo (14.5) está entre los 65 y 70 años. Particularmente, entre los hombres de 25 a 34 años se encuentra el mayor nivel de riesgo (19.5) y en las mujeres, este corresponde a aquellas que tienen entre 18 y 24 años.

Gráfica 4. Niveles de riesgo de reincidencia según características sociodemográficas

Notas: El puntaje promedio del *Índice de Reincidencia Delictiva* es de 18.5 en una escala de 0 a 100.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

La principal diferencia localizada es que los niveles de riesgo más altos se presentan en las mujeres que pertenecen al primer grupo etario, es decir, el que comprende de los 18 a 24 años, mientras que los hombres presentan el mayor nivel de riesgo de reincidencia en el segundo grupo etario que va de los 25 a 34 años. Esto se relaciona con la gráfica anterior (ver: **Gráfica 3**) en la que se explica que la violencia ejercida por las mujeres es sustancialmente diferente a la ejecutada por los varones, no solo por la frecuencia o incidencia de la misma, sino por la naturaleza del delito, la gravedad e incluso la ejecución instrumental -las mujeres suelen recurrir al uso de armas blancas o al ejercicio de la violencia por medio de mordidas o arañazos- (Bennett, et al., 2005; Bowie, 2007; De Vogel et al., 2014). La relación de esto con la edad -más baja- que presenta el nivel de riesgo de las mujeres es que las motivaciones también son distintas en el despliegue de la conducta.

Las explicaciones más citadas acerca del comportamiento violento de las mujeres -dadas por ellas- tienen que ver con arrebatos emocionales, violencia relacional y autodefensa / venganza por antecedentes de abuso, mientras que los varones refieren que la conducta violenta fue impulsada por el ego / necesidad de dominio, por las presiones de un grupo y por supervivencia (De Vogel et al., 2014). En este sentido, las mujeres jóvenes son quienes presentan una mayor propensión al acto impulsivo, generando las conductas violentas como respuesta reactiva ante

un estímulo específico, reduciendo las ejecuciones de conducta delictiva de manera premeditada o como un estilo de vida -carrera delictiva-. (Steffensmeier y Allan, 1996)

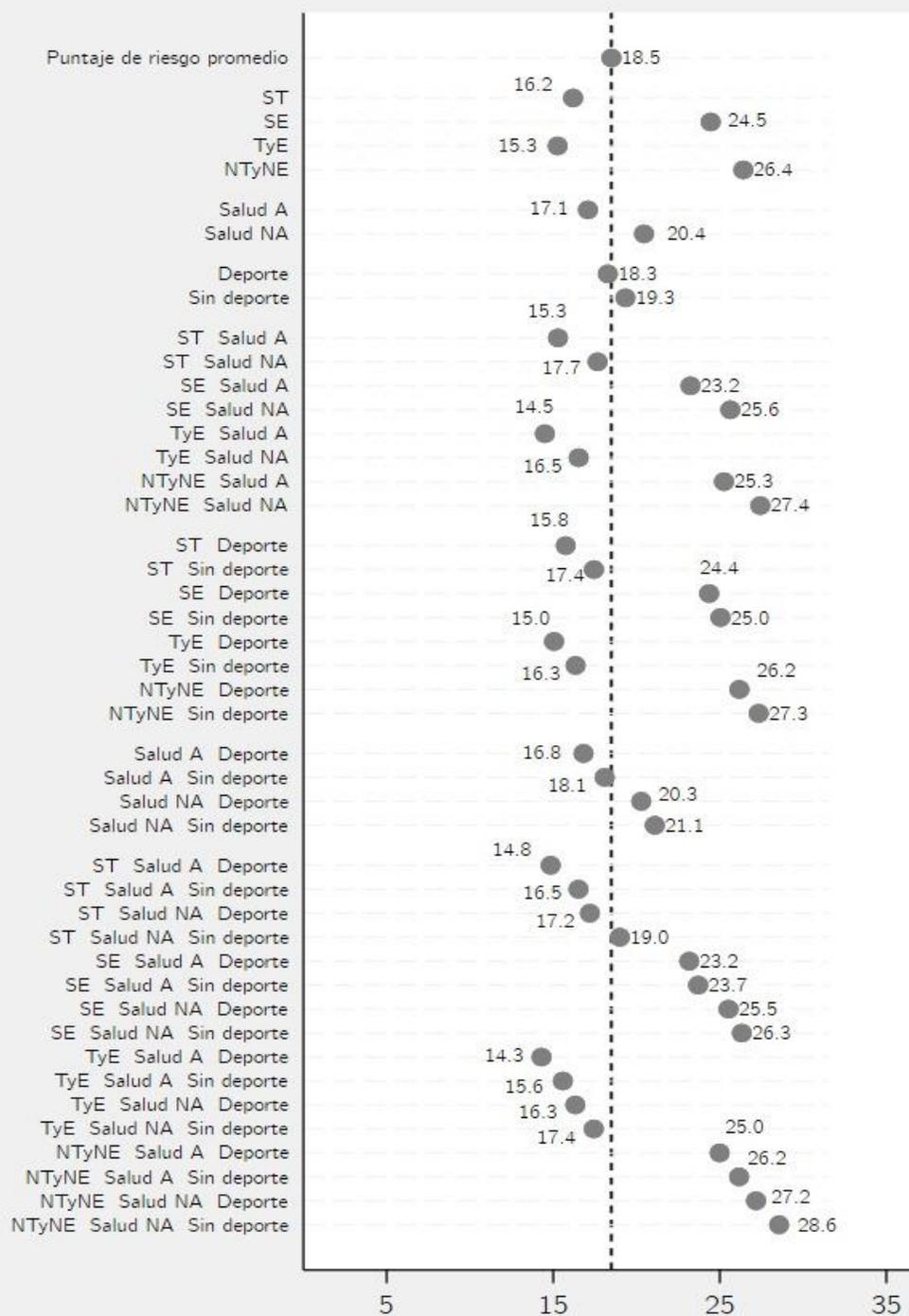
Respecto a las edades en general, se pueden asociar estos resultados a las explicaciones dadas por la Criminología del Desarrollo y Curso de Vida (*Developmental and Life-course Criminology*), misma que hace referencia y se enfoca en los cambios que se presentan en los individuos a lo largo del tiempo. Uno de sus postulados es el que refiere que un inicio temprano en la carrera delincuencia será factor de riesgo que propicie el mantenimiento de la misma a través del tiempo (Farrington y West, 1990; Farrington y Zara, 2016; Loeber et al., 2011; Nateras, 2015). En este sentido, la prevalencia de reincidencia de los jóvenes en México, al ser similar a la de los adultos puede significar un inicio en la carrera delictiva en edades tempranas, por lo tanto, existe una persistencia en la conducta antisocial, lo cual se refleja precisamente, en el nivel de riesgo equivalente entre jóvenes y adultos.

La siguiente gráfica presenta ahora los puntajes obtenidos en el *Índice de Reincidencia Delictiva* respecto al cumplimiento de los ejes de la reinserción social (ver: **Gráfica 5**). Los ejes a los que se hace referencia en el presente estudio son cuatro: el trabajo, la educación -en la cual se contempla tanto el desarrollo educativo de grado académico como la capacitación para el trabajo-, la salud y el deporte. Respecto a los niveles más altos de riesgo de reincidencia, estos se encuentran en los sujetos que no estudian, no trabajan, no tienen su salud atendida y no realizan deporte (puntaje promedio de 28.6), es decir, no cumplen con ninguno de los ejes que la reinserción social en México establece. En contraparte, los puntajes promedios más bajos (14.3) se presentan en los sujetos que cumplen con los cuatro ejes analizados.

En México, la reinserción social está prevista como el medio por el cual el Estado busca prevenir la reincidencia delictiva; es la última fase del proceso de justicia penal que corresponde a la ejecución de la pena, la cual está no está considerada como la sola aplicación de un castigo sino como una medida retributiva que debe obedecer tanto a un principio de proporcionalidad, como a una garantía de goce de derechos humanos (Palacios, 2009; UNODC, 2013). Esta última, es la que viene a dar acompañamiento al proceso privativo de libertad de los sujetos que han cometido un hecho delictivo; dicho proceso es aplicado como la medida más grave de sanción que debe ser efectuado con la finalidad de reintegrar al sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir (Rodríguez, 2020).

La función de la reinserción social en México, tradicionalmente se ha delegado al sistema penitenciario, que como institución que priva de la libertad, deberá proporcionar las herramientas, infraestructura, bienes y servicios que tiendan a la correcta aplicación de los ejes dictados como base de la reinserción social (Córdova, 2016)⁵. Sin embargo, los resultados en la ENPOL 2016 indican que el 17 por ciento de la población privada de la libertad en México no estudia ni trabaja, el 42 por ciento no tiene su salud atendida y el 21 por ciento no realiza actividades deportivas, lo que dista de los objetivos del sistema penitenciario.

⁵ Estos ejes, están pautados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 18 que a la letra dice “El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción ... ()” (CPEUM, 2020:19)

Grafica 5. Niveles de riesgo de reincidencia según ejes de reinserción social

Notas: ST: Si trabaja, SE: Si estudia, TyE: Trabaja y estudia, NTyNE: No trabaja y no estudia, Salud A: Salud atendida, Salud NA: Salud no atendida, Deporte: Realiza deporte, Sin deporte: No realiza deporte. El puntaje promedio del *Índice de Reincidencia Delictiva* es de 18.5 en una escala de 0 a 100.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

Autores como Andrews y Bonta (2017) han referido que los estudios que validan el nivel educativo y las actividades productivas como factores de riesgo de la conducta delictiva han sido inconsistentes. Esto debido a que hay resultados que indican asociaciones de moderadas a fuertes (Duwe, 2015), otros que no presentan efectos en la reincidencia (Tripodi et al., 2009) y otros que lo presentan solo para ciertos grupos de delincuentes (Zweig et al., 2011). Sin embargo, se sigue analizando la inserción laboral y escolar por postulados teóricos que los refieren como elementos que pertenecen a los “puntos de inflexión” en el curso de vida, es decir, son situaciones que pueden llevar al sujeto a desistir de la conducta delictiva al fungir como medios de control social formal (Glueck y Glueck, 1950; Sampson y Laub, 1993). Es por esto que tradicionalmente el factor ocupacional -escuela y trabajo-, ha sido asociado a diversas problemáticas sociales, no siendo diferente para un sustento en materia delictiva (Andrews y Bonta, 2017).

Una escolaridad incompleta (en su nivel básico) o una desocupación laboral son factores de riesgo y de prevalencia entre los sujetos infractores, siendo explicado por una baja adhesión a vínculos institucionales y al control social formal (Hirschi, 1969). Además, un comportamiento delictivo o antisocial en el curso educativo o laboral es tendiente a generar rechazo y expulsión de las instituciones como forma de sanción ante la conducta transgresora, por lo cual, el sujeto es desertor de los sistemas productivos (Agnew, 2001). Es por esto que los bajos niveles de escolaridad y la desocupación laboral debieran analizarse tomando como punto de partida la mala conducta institucional y no la deserción como tal, que viene a ser consecuencia de la primera (Agnew, 2001; Sweeten et al., 2009).

Respecto al deporte, catalogado como actividad de ocio y recreación en las escalas de evaluación de riesgo de reincidencia, este se considera que tiene una asociación moderada con los índices de reincidencia -observando la variable por si sola- (Andrews y Bonta, 2017; Olver et al., 2014). La hipótesis de considerar al deporte como uno de los ejes base de la reinserción social entonces, tiene más que ver con la formación de vínculos y nuevamente, con la adhesión a sistemas de control social, en este caso, informales (Catalano et al., 1998; Hirschi, 1969). Esto significa que no se atribuye una reducción en los índices de reincidencia a que exista una mayor o mejor condición física en el sujeto, sino a que se instaure en actividades recreativas que le permitan dirigir su atención y propiciar un nuevo aprendizaje a objetivos de socialización que pueden incluir la convivencia y sana competencia. En general, en México no se observan diferencias significativas entre los sujetos que realizan deporte y aquellos que no con respecto a sus niveles de riesgo de reincidencia.

Contrario al deporte, la salud presenta diferencias poco más distantes entre los sujetos que tienen o no atendido el eje de la salud en relación con sus niveles de riesgo de reincidencia. Entre aquellos que no refieren atención a la salud su promedio de riesgo se encuentra en 20.4. La salud comprende el acceso a servicios médicos, medicamentos y alimentos, por tanto, se habla de condiciones básicas de subsistencia y acceso a una estancia digna, que de acuerdo a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos son lineamientos base de cualquier sistema penitenciario (ONU, 2015). El cumplimiento de dicho eje no se debe dar solamente por propiciar una favorable reinserción social y/o buscar que el sujeto no reincida, sino porque es considerado un derecho humano fundamental al que cualquier persona -

indistintamente del contexto jurídico- debe tener acceso, ya que se observa que un sujeto que no tiene cubiertas sus necesidades básicas de vida, difícilmente podrá redirigir su atención al bienestar de otros o a la vinculación prosocial (Andrews y Bonta, 2017).

Finalmente, es importante señalar que, en conjunto, los ejes de la reinserción social son elementos que coadyuvan al desarrollo integral de la persona, es decir, no son únicos ni los más relevantes para garantizar un desistimiento delincencial, como hemos visto hasta el momento, todas las variables pueden abonar al aumento o disminución del nivel de riesgo de reincidencia, sin ser ninguna determinante. Por esta razón, las herramientas de diagnóstico y predicción del riesgo requieren analizar al sujeto con una perspectiva biopsicosocial, para integrar las distintas esferas de interacción del individuo y localizar a nivel clínico, cual es la situación particular o contextual que propicia el comportamiento criminal. Este ejercicio de visualización gráfica respecto a los niveles de riesgo y los ejes que la reinserción social prevé en México, nos brinda un panorama que permite validar dichos ejes, identificando que si se encuentran diferencias -positivas- en tanto hay más cantidad de ejes cubiertos en la población interna.

Siguiendo en la línea de análisis de las diferencias entre grupos, se muestran a continuación las pruebas de hipótesis realizadas a la población penitenciaria según sexo y edades. Como se presentó anteriormente (ver: **Tabla 1**, **Gráfica 3** y **Gráfica 4**) existen diferencias en relación al sexo en tanto se habla del fenómeno de delincuencia. La cantidad de mujeres registradas en el sistema de justicia penal, específicamente dentro del sistema penitenciario mexicano es mucho menor que la cantidad de hombres internos; los niveles de riesgo alto se presentan tres veces más en hombres que en mujeres y éstas -mujeres con niveles de riesgo alto- se encuentran en el primer grupo etario que comprende las edades de los 18 a los 24 años mientras que los hombres con mayor riesgo de reincidencia se agrupan en las edades de los 25 a los 34 años. Todas estas diferencias se comprueban mediante las pruebas de hipótesis para confirmar que no solamente son diferencias vistas desde una lógica de proporción, sino que pueden ser estadísticamente significativas (ver: **Tabla 10**).

Tabla 10. Diferencia de género en los puntajes de riesgo de reincidencia según antecedentes penales y responsabilidad en el hecho

Dimensiones de interés	Estatus de interés		Diferencia de medias
<i>a. Antecedentes penales</i>	<i>Reincidentes</i>	<i>Primodelincuentes</i>	
Hombres	30.8	14.4	16.4***
Mujeres	32.0	15.7	16.3***
<i>b. Responsabilidad en el hecho</i>	<i>Inocentes</i>	<i>Culpables</i>	
Hombres	17.4	20.1	-2.7***
Mujeres	16.2	18.3	-2.1***

Notas: * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$. El puntaje promedio del LSI-R score es de 18.5 en una escala de 0 a 100.

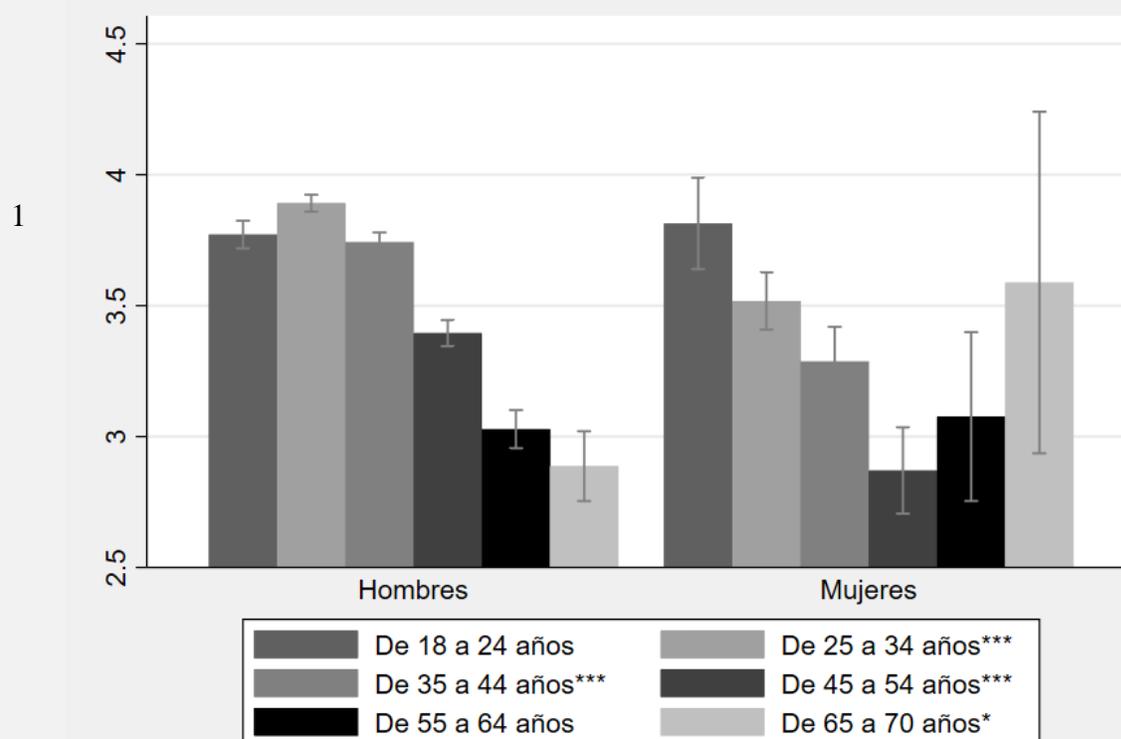
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

Tanto en hombres como en mujeres se observa que las diferencias son estadísticamente significativas ($p < 0.001$) distinguiendo los antecedentes penales y la responsabilidad en el hecho. Los niveles de riesgo de reincidencia aumentan entre los sujetos reincidentes y entre aquellos

que aceptan su participación en el hecho delictivo. Esto significa que hay una relación positiva o inversamente proporcional al nivel de riesgo de reincidencia cuando se trata de sujetos que han tenido sanciones penales previas y cuando son internos que confirman que cometieron el delito por el cual están reclusos. Esto es consistente con la literatura que indica que un historial previo de conducta delictiva aumenta el riesgo de reincidencia pudiendo existir una aceptación del estilo de vida criminal, con lo que la prisión es una consecuencia que el sujeto está dispuesto a aceptar y ésta no funge como medio de control o disuasión de la conducta delictiva (Andrews y Bonta, 2017; Hirschi, 1969).

Respecto a la diferencia de medias en los segmentos de edad según el sexo, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en cuatro de los seis grupos edad definidos para este estudio. Las edades comprendidas entre los 25 y 34 años, entre los 35 y 44 años y de los 45 a 54 años, la significancia estadística fue alta ($p < 0.001$); para el grupo etario de los 65 a los 70 años se obtuvo una significancia baja ($p < 0.05$) y para las edades de entre 18 y 24 años y de 55 a 64 años no se encontró diferencia estadísticamente significativa (ver: **Gráfica 6** y **Tabla 11**).

Gráfica 6. Diferencia de medias entre sexos según grupos de edad



Notas: * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

Tabla 11. Diferencia de medias entre sexos según grupos de edad

Grupos de edad	LSI-R score		Diff. (a - b)
	a. Hombres	b. Mujeres	
De 18 a 24 años	18.86	19.07	-0.21
De 25 a 34 años	19.46	17.59	1.87***
De 35 a 44 años	18.71	16.43	2.28***
De 45 a 54 años	16.98	14.35	2.62***
De 55 a 64 años	15.14	15.38	-0.24
De 65 a 70 años	14.43	17.94	-3.51*

Notas: * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$. El puntaje promedio del LSI-R *score* es de 18.5 en una escala de 0 a 100.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

Según la **Gráfica 4** en el primer grupo etario -que comprende las edades de los 18 a 24 años- las mujeres resultaron tener promedios de riesgo de reincidencia muy parecidos a los hombres -18.9 para hombres y 19 para mujeres-, lo cual se revisa en la prueba de hipótesis y resulta ser una diferencia sin significancia estadística (ver: **Tabla 11**). Esto permite afirmar que los niveles de riesgo de violencia que presentan los sujetos entre los 18 y 24 años se encuentran en un promedio de 19 puntos -según el *score* del *Índice de Reincidencia Delictiva*- indistintamente del sexo. Esta misma afirmación es aplicable para los sujetos que se encuentran entre los 55 y 64 años, cuyo promedio de riesgo de reincidencia se puntúa en 15.

Una diferencia baja pero estadísticamente significativa ($p < 0.05$) fue la correspondiente al grupo de edades de 65 a 70 años, en la cual los hombres obtuvieron un puntaje promedio del *Índice de Reincidencia Delictiva* de 14.4 y las mujeres un promedio de 17.9. Este resultado nos refiere que las mujeres en dicho intervalo de edad tienen mayores niveles de riesgo, es decir, son más propensas a reincidir. Esto, sin embargo, deberá tomarse con reserva dada la baja cantidad de sujetos de referencia que se encuentran en ese grupo etario con relación a la muestra total - $N= 209,340$, en el grupo de edades de 65 a 70 años se tiene una población total de 2,116 personas, de las cuales 2,059 son hombres y 57 son mujeres- por lo que los resultados no son concluyentes.

Con relación a los grupos etarios dos, tres y cuatro -de 25 a 34 años, de 35 a 44 años y de 45 a 54 años, respectivamente- se encuentra una alta significancia estadística ($p < 0.001$) en los niveles de riesgo de reincidencia respecto al sexo de los internos (ver: **Tabla 11**). En los tres grupos de edad la probabilidad de reincidir es más alta entre los hombres que entre las mujeres. Cabe destacar que la **Gráfica 6** nos permite observar que los intervalos de confianza entre los grupos de edad que corresponden a los hombres están más acotados, es decir, se trata de población más homogénea que la que corresponde a las mujeres; esto significa que los perfiles delincuenciales entre hombres son más parecidos entre sí, que los que presentan las mujeres -para quienes encontramos intervalos de confianza muy amplios-. En este sentido podríamos inferir que en un mismo grupo de edad hay mujeres con muy altos niveles de riesgo de violencia, así como mujeres con muy bajos niveles, lo cual indica mayor heterogeneidad en la población.

Se reitera nuevamente la necesidad entonces, de realizar evaluaciones de riesgo de violencia especializadas en mujeres, en las que se permita observar además de las características

psicosociales del sujeto, la naturaleza, tipo y severidad del delito cometido. En este estudio no se profundiza en dicha temática por no estar contemplada en las dimensiones de análisis que propone el LSI-R, sin embargo, los resultados que hemos obtenido nos obligan a plantearnos más preguntas acerca de la naturaleza delictiva que envuelve al sexo femenino, la cual hemos visto que no comparte las mismas características que la de los hombres.

4.5 Matrices de correlaciones entre las variables de la Teoría de la Personalidad General y del Aprendizaje Social Cognitivo

Con la intención de verificar los grados de asociación entre variables, se presentan a continuación dos matrices de correlación. En la primera matriz se muestran las relaciones existentes entre las dimensiones de la Teoría de la Personalidad General y del Aprendizaje Social Cognitivo y el puntaje del *Índice de Reincidencia Delictiva* según el sexo de los sujetos recluidos en México (ver: **Tabla 12**). La segunda matriz presenta las correlaciones entre sí de las dimensiones de la GPCSL y el puntaje del *Índice de Reincidencia Delictiva* (ver: **Cuadro 3**). Si bien no es una necesidad psicométrica que los componentes de una escala se correlacionen en un grado estadísticamente significativo, hay una fuerte evidencia de que los predictores de reincidencia o factores de riesgo están al menos levemente inter correlacionados (Andrews y Bonta, 1995).

Como se ha mencionado, GPCSL al ser una teoría criminológica integradora, está muy alejada de considerar que la conducta delictiva se genera por un solo factor o por una correlación directa. En este sentido, ha desarrollado la señalización de ocho factores que en conjunto pueden ser no solamente identificados como los asociados a la criminalidad, sino que funcionan como predictores y por lo tanto como guía de intervención en la prevención de la reincidencia delictiva (Andrews y Bonta, 2017; Sevilla, 2017). Los ocho factores en conjunto se han observado como constantes en la asociación con la conducta criminal en diversas revisiones meta-analíticas (Bonta et al., 2014; Grieger y Hosser, 2013; Gutiérrez et al., 2013; Olver et al., 2014; Wooditch et al., 2013), por lo que su validez predictiva y de evaluación está plasmada no solamente a nivel teórico, sino en la conformación de herramientas de evaluación de riesgo de reincidencia tanto de tercera como de cuarta generación, tal es el caso del LSI-R (Andrews y Bonta, 1995).

Estos ocho factores son: 1) antecedentes penales, 2) actitudes antisociales, 3) vínculos antisociales, 4) patrón de personalidad antisocial, 5) familia / estado civil, 6) abuso de sustancias, 7) escuela / trabajo, y 8) ocio / recreación. Los antecedentes penales implican la participación en conductas antisociales o delictivas (en cualquier entorno) antes de la evaluación del sujeto; se integran a este factor características como comportamiento antisocial precoz o de inicio en edades tempranas, reincidencia delictiva con sanciones judiciales, violaciones a supervisiones como la libertad condicional o fugas de los centros de internamiento (Andrews y Bonta, 2017). Este elemento se sostiene con evidencia empírica que indica que una reiteración de la conducta antisocial hace más probable el mantenimiento futuro de la misma, a lo que Farrington (2016) llama curso persistente de vida criminal (Schmidt y Witte, 1988; Farrington y West, 1990; Farrington y Zara, 2016).

Las actitudes antisociales refieren creencias, valores, racionalizaciones y justificaciones que apoyan la conducta antisocial. Se presentan también como estados emocionales de enojo y rebeldía ante la autoridad, especialmente las relacionadas con el sistema de justicia; existe una identificación con el “rol” delincencial (Pratt et al., 2010). Este apartado tiene como base elementos que autores han definido como “definiciones favorables a la violación de la ley” (Sutherland, 1947), “creencias de autoeficacia” (Bandura, 1989), “las intenciones de comportamiento” (Ajzen y Fishbein, 1980), y “el balance de costos y recompensas” (Andrews y Bonta, 2017).

Los vínculos antisociales abarcan todas aquellas relaciones cercanas (íntimas y no íntimas) con sujetos con conductas antisociales. El sujeto interactúa mayormente con otros individuos que pudieron haber tenido antecedentes penales, en actual reclusión o con comportamientos violentos. Esta categoría tiene su base en el aprendizaje social (Bandura y Walters, 1974) y en la teoría de la asociación diferencial (Sutherland, 1947), que establecen que existe un proceso de introyección del comportamiento delictivo aprendido a través de la interacción con sujetos ejemplo (Andrews y Bonta, 2017; Lacourse et al., 2006).

El patrón de personalidad antisocial refiere alteraciones en el comportamiento motivados por un trastorno de personalidad, pudiendo tomar como base los criterios diagnósticos del trastorno antisocial (según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales [DSM V], 2013). Implica conductas problemáticas, enfrentamientos, conflictos con pares o con autoridades, impulsividad, bajo control de impulsos, hostilidad y/o poca empatía. Este elemento tiene sus bases en la consideración de que todo sujeto posee rasgos de personalidad que son reflejados en patrones típicos o comunes de sentir, pensar y actuar (Andrews y Bonta, 2017); cuando estos patrones comportamentales tienen relación con la violencia, se habla de una personalidad antisocial (Asociación Americana de Psiquiatría [APA], 2013; Tennenbaum, 1977; Waldo y Dinitz, 1967).

En cuanto a la familia / estado civil, este factor se refiere al estudio de la crianza y el cuidado al que fue sometido el sujeto, combinando el seguimiento y la supervisión ejercida por los padres o tutores responsables de él. Se evalúa tanto la familia de origen como las circunstancias conyugales, es decir, las relaciones íntimas y no íntimas, su fuerza vincular y el tipo de apego que se generó. También se consideran las expectativas de comportamiento que recaen en el sujeto por parte de esta unidad social y las reglas que se espera que cumpla o imite (Andrews y Bonta, 2017; Sampson y Laub, 1993). Siguiendo la línea de Hirschi (1969) en relación a los vínculos, y de Bowlby (1988) en relación al apego, se establece que la familia y/o pareja son la influencia interpersonal cuyo nivel de control en relación a la conducta delictiva va a depender de “la calidad de relación entre el donante y el receptor de recompensas y costes” (Andrews y Bonta, 2017:120).

El abuso de sustancias implica las adicciones al alcohol u otro tipo de drogas. A pesar de que la prevalencia delictiva en relación al abuso tiene más peso cuando se trata de drogas ilegales que de alcohol, el tema es trabajar con la adicción a sustancias que alteran el comportamiento y genera problemáticas en las diferentes esferas de interacción del sujeto (Andrews y Bonta, 2017). Esto no quiere decir que el consumo de sustancias sea igual a la comisión de conductas

delictivas pues no se tiene comprobado empíricamente que la violencia sea el efecto principal de una adicción (Lipsey et al., 2002). El abuso de sustancias está relacionado con la cantidad y tipo de recompensas que desencadenan inicialmente a nivel neurológico y en ocasiones, social; después se convierte en algo más complicado el poder evaluar los costos personales y sociales que la adicción ha generado al sujeto (Olver et al., 2014).

Respecto a la escuela / trabajo ambas abarcan las actividades productivas que corresponden a la etapa del desarrollo del sujeto. Este factor no se refiere a la característica sociodemográfica de nivel educativo y/o salario (los cuales son condiciones contextuales) (Sutherland, 1947); se centra en la calidad de las relaciones interpersonales y vinculación que el sujeto genera en estos espacios o estructuras sociales. Tiene que ver con la participación, el rendimiento y la satisfacción de realizar la actividad productiva determinada, así también, se enlaza con la relación con figuras de autoridad (Andrews y Bonta, 2017). Este elemento puede ser sustentado por una baja adhesión a vínculos institucionales y al control social formal (Hirschi, 1969). Además de que un comportamiento delictivo o antisocial en el curso educativo es tendiente a generar rechazo y expulsión de las instituciones como forma de sanción ante la conducta transgresora, por lo cual, el sujeto es desertor del sistema de educación y posteriormente, del laboral (Agnew, 2001).

El ocio / recreación es la participación en actividades prosociales a nivel personal o comunitario, así como la satisfacción de llevarlas a cabo. Los programas de entretenimiento (generalmente deportivos) buscan trabajar con sujetos en riesgo para disminuir el tiempo libre que pudieran dedicar a actividades delincuenciales. Se espera que el comportamiento criminal se reduzca en la medida en que aumenten los procesos de aprendizaje prosocial en dichas actividades de integración (Andrews y Bonta, 2017; Catalano et al., 1998). Nuevamente, el aprendizaje social (sin tendencia al crimen) se da por la interacción con individuos que desarrollan comportamientos prosociales, en donde los sujetos sean incluidos para encontrar formas de vinculación y entretenimiento que aumenten la cantidad de recompensas esperadas.

Los ocho factores de riesgo descritos de manera general, tienen particularidades que como se dijo, están plasmadas en algunos de los instrumentos de evaluación de riesgo, en donde se identifican preguntas específicas de cada rubro. Por tanto, se tomó como referencia información contenida en la ENPOL 2016 para la construcción de las variables que dan respuesta o referencia a cada una de las dimensiones de la GPCSL. En el presente estudio se observa que la dimensión con el mayor puntaje de correlación para la totalidad de la población fue la dimensión uno *a. Historial Delictivo* (0.604) y en contraparte, la dimensión con el menor puntaje de correlación es la tres *c. Vínculos Antisociales* (0.042). La dimensión seis *f. Abuso de Sustancias* no presenta información ya que la ENPOL 2016 no contempla el uso de sustancias entre las variables que recoge (ver: **Tabla 12**).

Tabla 12. Correlación entre las dimensiones de la GPCSL y el puntaje del *Índice de Reincidencia Delictiva* según sexo

Dimensiones de los 8 grandes factores de riesgo	Índice de Reincidencia Delictiva		
	Hombres	Mujeres	Total
a. =1 si tiene antecedentes penales	0.609*	0.450*	0.604*
b. =1 si tiene actitudes antisociales	0.270*	0.227*	0.268*
c. =1 si tiene vínculos antisociales	0.042*	0.050	0.042*
d. =1 si tiene un patrón de personalidad antisocial	0.405*	0.412*	0.404*
e. =1 si tiene mala relación familiar / conyugal	0.341*	0.303*	0.339*
f. =1 si tiene abuso de sustancias	-	-	-
g. =1 si tiene problemas con el trabajo / escuela	0.308*	0.198*	0.305*
h. =1 si tiene problemas con el ocio / recreación	0.280*	0.258*	0.279*

Notas: * Significativo al menos al $p < 0.05$. La dimensión f. Abuso de Sustancias no contiene datos ya que la ENPOL 2016 no presenta información compatible para el llenado de dicha dimensión.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.

La correlación más elevada -para la población total y por sexo- se presenta en la dimensión *a. Antecedentes Penales*, la cual hace referencia al historial de actividad delictiva previamente sancionada. Esto es compatible con la literatura que señala al análisis de la carrera delictiva como uno de los factores de riesgo preponderantes en la evaluación de riesgo de reincidencia (Andrews y Bonta, 2017; Loinaz, 2017). Las diversas herramientas de evaluación que permiten realizar un diagnóstico y pronóstico de riesgo consideran el componente histórico como fundamental para establecer una categorización del individuo. Cabe recalcar que los antecedentes delictivos a los que se hace referencia tienen que ver con actividades que fueron del conocimiento de la autoridad judicial y tuvieron una sanción privativa de libertad. Esto es importante ya que la gravedad de la conducta requirió una medida punitiva corporal, lo cual refuerza los resultados arrojados en relación a los niveles de riesgo de reincidencia más elevados en sujetos reincidentes (ver: **Gráfica 3**).

El segundo factor con mayor puntaje de correlación es el *d. Patrón de Personalidad Antisocial*, el cual se puede explicar en conjunto y como derivación de la dimensión *a. Antecedentes Penales*, pues como afirman Miller y Lynam (2001), la carrera delictiva persistente se relaciona con un patrón de personalidad antisocial. Esto sugiere que la racionalización de la violencia, así como su ejercicio aún en medios institucionales bajo supervisión -y con autoridades- se muestra estable como parte de las características de los sujetos que delinquen. En general, autores como Gottfredson y Hirschi (1990), Farrington y Zara (2016), Loeber (2013), Thornberry (2003) y Moffitt (1993) han dado validez a los estudios de la personalidad, específicamente a la valoración del patrón de personalidad antisocial, al considerar dicho factor como indicador de diagnóstico y pronóstico altamente relacionado con la reincidencia delictiva, ya que permite el análisis desde una perspectiva clínica.

En la distinción entre sexos, la dimensión *c. Vínculos antisociales* no es significativa en mujeres y esto puede explicarse por la relación vincular en sí misma. Las mujeres en el contexto social han sido animadas a vincularse con otros, a generar lazos sociales y cuidarlos, no importando

en este caso la naturaleza del vínculo -en términos de modelos prosociales o antisociales- (Bowie, 2007). Por esta razón, se puede inferir que la dimensión no presenta una significancia estadística y más bien refuerza la necesidad de realizar evaluaciones de riesgo con el uso de instrumentos diferenciados para hombres y para mujeres, ya que elementos como este que tienen que ver con los vínculos generados por las mujeres aún en contextos de encierro y convivencia con modelos delictivos no se valoran de la misma forma que lo harían en un sujeto del sexo masculino. Cabe destacar que, aunque esta dimensión si fue significativa en el total de la población, su correlación es muy baja, lo cual permite inferir que se trata de la formación de vínculos por sí mismos lo que impacta en los índices de reincidencia.

La segunda dimensión que menor correlación presentó en función del sexo femenino, fue la dimensión *g. Problemas con el Trabajo / Escuela*. Este resultado también puede ser explicado en términos de la socialización a la que tradicionalmente se ha sujeto a la mujer, a quien no se le presiona -y en algunos casos hasta se le impide- para llevar a cabo actividades productivas, pues se considera que su labor primordialmente se ejecuta dentro del hogar (Bowie, 2007; De Vogel et al., 2014). La valorización de la mujer entonces, se da en términos de sus relaciones sociales -como pareja, madre, cuidadora- y no en relación a sus logros académicos o profesionales, por lo que esta dimensión no resulta mayormente compatible con un indicador de riesgo de violencia, ya que no es relevante la actividad productiva que realice la mujer en comparación con las que lleve a cabo el hombre (Cross y Madson, 1997).

A continuación, se presenta la matriz de correlaciones entre las dimensiones de la GPCSL y el puntaje del *Índice de Reincidencia Delictiva* (ver: **Cuadro 3**). La primera columna relaciona el puntaje del *Índice de Reincidencia Delictiva* (LSI-R score) y subsecuentemente en filas se presentan las siete dimensiones de la GPCSL -se elimina la dimensión *f. Abuso de Sustancias* debido a que no se tiene información que dé cuenta de este factor-. Las siguientes columnas indican el factor / variable -numeradas entre paréntesis- con el que está siendo comparada cada dimensión. Los resultados indican que todas las dimensiones tienen una correlación significativa entre sí y con respecto al puntaje del *Índice de Reincidencia Delictiva* (al menos al $p < 0.05$). Se destaca la correlación positiva más elevada entre la dimensión de *Actitudes Antisociales* con la dimensión del *Patrón de Personalidad Antisocial* (0.467).

Cuadro 3. Matriz de correlaciones entre las dimensiones de la GPCSL y el puntaje del *Índice de Reincidencia Delictiva*

Dimensiones de la GPCSL	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1. LSI-R score	-							
2. Historial criminal	0.604*	-						
3. Actitudes antisociales	0.268*	0.066*	-					
4. Vínculos antisociales	0.042*	0.072*	0.016*	-				
5. Personalidad antisocial	0.404*	0.109*	0.467*	0.076*	-			
6. Familia / cónyuge	0.339*	0.046*	0.018*	-0.083*	-0.021*	-		
7. Trabajo / escuela	0.305*	0.027*	0.056*	-0.071*	0.027*	0.162*	-	
8. Ocio / recreación	0.279*	-0.016*	0.130*	-0.091*	0.093*	0.106*	0.185*	-

Notas: * Significativo al menos al $p < 0.05$

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016

Se obtuvieron correlaciones de intensidad leve a moderada y estadísticamente significativas, con un promedio subcomponente – total de alrededor de 0.32. Como ya se mencionó anteriormente, la dimensión con la correlación más elevada respecto al puntaje del *Índice de Reincidencia Delictiva* es la referente al *Historial Criminal*, en segundo lugar se encuentra el *Patrón de Personalidad Antisocial*; la tercera dimensión más correlacionada es la que aborda el tema de la *Familia / Cónyuge*, después se presenta la del *Trabajo / Escuela*; el quinto lugar corresponde al *Ocio / Recreación*; en el sexto se encuentran las *Actitudes Antisociales* y finalmente, la dimensión que menor correlación presentó es la de *Vínculos Antisociales*. Todas estas correlaciones -dimensiones de la GPCSL respecto al LSI-R *score*- se presentaron de forma positiva, no siendo así en algunas de las que se comparan entre dimensiones y que describiremos más adelante.

Que la asociación más grande se encontrara entre las dimensiones de *Actitudes Antisociales* y el *Patrón de Personalidad Antisocial* (0.467) puede explicarse debido a que ambas pertenecen a una categoría de caracterización psicológica del comportamiento (Andrews y Bonta, 2017). Las actitudes antisociales son todas aquellas formas de racionalización, justificación y validación del uso de la violencia como forma de vida y para la obtención de logros (Bandura, 1989; Sutherland, 1947). Por tanto, es parte de una forma de pensar y sentir que tiene el sujeto en tanto entiende las relaciones con otros, debido a esta internalización el individuo pasa al acto mediante conductas que confirman y reafirman esa forma de entender el mundo, lo cual se describe como el patrón de personalidad antisocial (APA, 2013). Hablamos entonces de un posible comportamiento delictivo (patrón) que inicia con un proceso emocional y de pensamiento que lo valida (actitud).

Por otra parte, la dimensión que presentó mayor cantidad de correlaciones negativas fue la de los *Vínculos Antisociales*. Resultó ser negativa para las dimensiones de *Familia / Cónyuge*, *Trabajo/ Escuela* y *Ocio / Recreación*. Esto confirma, como se mencionó en el apartado anterior, que la relevancia del vínculo no tiene tanto que ver con el modelo prosocial o antisocial del mismo, sino con la conformación del lazo social en sí. Si bien la literatura indica una fuerte asociación entre sujetos ejemplo -con comportamientos antisociales- como forma de aprendizaje social -de la conducta delictiva-, parecer ser que en la población en México cobra mayor peso el proceso de apego y vinculación tal cual lo mencionan Hirschi (1969) y Moffitt (1993) indistintamente del modelo positivo o negativo que estos despliegan. En este caso se presume que la presencia de vínculos disminuye las problemáticas en las relaciones familiares, conyugales, educativas, laborales y favorece la inserción en actividades de ocio y recreación.

Para finalizar, es necesario recordar que estos valores son recuperados a partir del análisis de las dimensiones que como postulados propone la GPCSL, es decir, no se pretende realizar la correlación en cuanto a la escala construida del LSI-R, ya que no se cuentan con todas las secciones que propone el instrumento como tal. Por esta razón, se realiza este análisis en función de las respuestas que los internos de los centros penitenciarios en México dieron a través de la ENPOL 2016, la finalidad entonces, es realizar un acercamiento estadístico a los factores que la literatura propone como los mayormente relacionados y/o asociados a la reincidencia delictiva, sin ser una validación estricta de un instrumento de evaluación.

4.6 Reflexiones finales

El interés del presente capítulo fue realizar una caracterización de la población reclusa en los centros penitenciarios de México, así como validar el instrumento construido a partir del encuadre metodológico del LSI-R como herramienta de evaluación de riesgo con la ENPOL 2016 la cual fue una encuesta aplicada de manera directa a los internos, posteriormente se buscó analizar los niveles de riesgo de reincidencia que presentan, describiendo los factores de riesgo. En este sentido, se dividió a la población penitenciaria en función de sus antecedentes penales, separando a los reincidentes -sujetos que tienen historial de haber sido sancionados previamente por una conducta delictiva y que representan el 26 por ciento de la población- de los primodelincuentes -individuos cuya reclusión es por primera vez y son el 74 por ciento del total-

Con relación al *Índice de Reincidencia Delictiva* construido a partir del encuadre metodológico entre las variables que propone el LSI-R y las respuestas encontradas en la ENPOL 2016, se realizó una validación de la consistencia interna de dicho índice. Este índice recogió un total de veinte ítems en los que se encontró una consistencia interna -alfa de Cronbach- de $\alpha=0.59$, lo cual lo posiciona en un nivel medio de confiabilidad. Esto significa que el límite inferior de la confiabilidad en el uso de la ENPOL 2016 para estimar los niveles de riesgo de violencia está en un 59 por ciento para la población reclusa total en México. Se encontraron diferencias en la estimación del alfa de Cronbach cuando se desagregó al total de la población en grupos más delimitados, aumentando la consistencia interna. Para los sujetos que confirman su responsabilidad en el hecho se obtuvo $\alpha=0.62$; al separar por sexo a la población se mantuvo un $\alpha=0.59$ para los hombres y un $\alpha=0.53$ para las mujeres; en la conformación de grupos etarios, el alfa de Cronbach más elevado se obtuvo para el grupo que comprende de los 18 a los 24 años con un $\alpha=0.60$.

Estos resultados confirman la necesidad de adaptar instrumentos de evaluación de riesgo para contextos particulares y adecuados a las características culturales de cada región y población. El sustento teórico y el bagaje empírico que se ha presentado en el análisis de la reincidencia delictiva no puede ser completamente generalizado, ya que como fenómeno social obedece a una serie de factores interdisciplinarios que no pueden considerarse como determinantes. A pesar de tener líneas de investigación más o menos delimitadas en cuanto a que factores de riesgo deben considerarse, la literatura e incluso los manuales de aplicación de los instrumentos clínico criminológicos de evaluación de riesgo de reincidencia advierten que los resultados deben ser sometidos a validación para el contexto particular en que se quiera aplicar. Además, se sugiere realizar una revisión sistemática de la literatura que corresponda al tipo de población que se desee analizar.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

La violencia en tanto problemática social, requiere ser analizada desde una perspectiva multidisciplinaria pues las variables que la componen no se pueden atribuir a una causal particular de índole psicológica, biológica o meramente social. Es necesario entonces, conjugar las diferentes corrientes explicativas que integran el desarrollo biopsicosocial del sujeto para poder aproximarnos a una verdadera identificación de las características que componen la conducta violenta. Para esto, se buscó generar una base sólida de conocimiento con evidencia científica acerca del fenómeno de la reincidencia delictiva en México con la finalidad de contribuir a la comprensión de una de las variantes que mantienen altos los índices de incidencia delictiva en el país, pues la reincidencia es una continuación del daño social generado por un individuo para quien la sanción no ha sido funcional en el desistimiento delincuenciales.

A pesar de que el fenómeno de la reincidencia delictiva tiene basto acervo teórico y empírico de su prevalencia, en México se ha limitado a ser contabilizado, por lo que las aproximaciones realizadas no logran proponer alternativas efectivas en cuanto a modelos de intervención intramuros y extramuros. En este sentido, poder identificar las variables que se asocian al comportamiento reincidente contribuirían al mejoramiento de las políticas públicas de prevención y particularmente a las que contemplan la reinserción social como medio de reducción de la incidencia delictiva. Es así que el presente estudio buscó conocer las características que enmarcan a la población privada de la libertad en México, no solo con elementos descriptivos, sino con un enfoque de análisis en relación a los factores de riesgo que presentan los internos, basándonos en una metodología que a nivel internacional ha sido efectiva en la identificación de necesidades criminógenas.

La metodología utilizada propone un análisis teórico integral para no señalar ningún factor como determinante, ya que reconoce que las variables pueden ser muchas y afectan en distintos grados a cada sujeto. Sin embargo, esta parte de un enfoque que señala los procesos de aprendizaje social como aquellos que comienzan por inscribir al sujeto en una dinámica en la que puede introyectar la conducta delictiva como forma o estilo de vida. Incluso ante la primera comisión de una conducta delictiva, será la dinámica de vinculación y vida intracarcelaria de las personas reclusas las que terminen de definir la trayectoria delincuenciales del sujeto al someterse al proceso de prisionización -concepto desarrollado por Clemmer (1940) para hacer referencia a la asimilación de costumbres, cultura y hábitos intracarcelarios en el individuo-. Aquí cabe recalcar la importancia de las actividades intramuros como medios reeducativos de interacción que el sujeto puede adoptar.

La multicausalidad en cuanto a factores asociados a la reincidencia delictiva motivó el encuadre teórico en una corriente criminológica integradora, a decir, la GPSCL, la cual permitió analizar diversas esferas de desarrollo del individuo, resultando en una propuesta análoga a la escala LSI-R -instrumento utilizado para la evaluación del riesgo de reincidencia- la cual denominamos *Índice de Reincidencia Delictiva*. En esta construcción se lograron identificar 20 variables -de 54 que contempla el instrumento original- a partir de las respuestas que los internos de los centros penitenciarios en México dieron a través de la ENPOL 2016. Este empate metodológico permitió la conformación de una escala subdividida en cinco niveles -bajo, medio bajo, medio,

medio alto y alto- para la clasificación de los sujetos de acuerdo a las respuestas dadas y a su codificación binaria. Se partió entonces, de realizar una caracterización de la población interna, para pasar a una identificación de sus niveles de riesgo y finalmente, al análisis de las variables mayormente asociadas a la reincidencia delictiva.

Se encontró que la población penitenciaria en México está constituida mayormente por hombres (95 por ciento) de entre 25 a 34 años (39 por ciento). Cuentan con un nivel educativo de secundaria (46 por ciento) y la mayoría tiene una relación de pareja (47 por ciento). Respecto al estatus jurídico en el que se encuentran las personas privadas de la libertad, el 28 por ciento están en proceso, el 70 por ciento ya tienen sentencia ejecutoria y el dos por ciento restantes tienen un estatus mixto. En cuanto a la vida intracarcelaria, el 17 por ciento de los internos no estudia ni trabaja, el 25 por ciento no recibe visitas de amigos o familiares y el 32 por ciento tiene una percepción de inseguridad dentro del centro penitenciario en el que se encuentra recluido. Un hallazgo relevante es que el 45 de los internos no se considera responsable del hecho por el cual fue privado de la libertad, es decir, indica que lo implicaron y se considera inocente.

En la distribución de puntuaciones del *Índice de Reincidencia Delictiva* -bajo, medio bajo, medio, medio alto, alto-, el nivel medio fue el de mayor prevalencia entre la población recluida en México (45 por ciento) lo que significa que tienen una posibilidad de reincidencia delictiva del 48 por ciento. Se encontró que los niveles de riesgo de reincidencia se presentan más altos en hombres (2.1 por ciento *versus* el 0.7 por ciento de las mujeres), en sujetos reincidentes (8.1 por ciento en comparación con el 0.1 por ciento de los primodelincuentes), en sujetos que aceptan que cometieron la conducta delictiva (3.1 por ciento contra 1.1 de los que se consideran inocentes) y en aquellos sujetos que crecieron en un hogar monoparental (el doble que en sujetos que se desarrollaron en un hogar biparental). Así también, los niveles de riesgo aumentan cuando los internos no cumplen ninguna de las cuatro actividades que se proponen como modelo de reinserción social, a decir: trabajar, estudiar, hacer deporte y atender su salud.

Las diferencias encontradas fueron estadísticamente significativas y al realizar un análisis de la correlación entre las ocho dimensiones que propone la GPCSL con el puntaje total del *Índice de Reincidencia Delictiva* se encontró que todas las dimensiones también fueron estadísticamente significativas al menos al $p < 0.05$ para el total de la población. No así para las mujeres en particular, en quienes la dimensión de los *Vínculos Antisociales* no fue significativa. La dimensión con mayor índice de correlación fue el *Historial Criminal*, seguido del *Patrón de Personalidad Antisocial*. La dimensión de los *Vínculos Antisociales*, aunque resultó significativa para el total de la población, presentó valores negativos cuando se asoció a las dimensiones de *Familia / Cónyuge*, *Trabajo/ Escuela* y *Ocio / Recreación*. La dimensión de *Ocio / Recreación* también fue negativa al asociarla al *Historial Criminal*, y finalmente, la dimensión *Familia / Cónyuge* resultó negativa en asociación con el *Patrón de Personalidad Antisocial*.

Estos resultados nos permiten inferir que en la población penitenciaria de México no se presenta la dimensión de los vínculos antisociales como directamente relacionada con la conducta violenta, sino que es la pura presencia del lazo social la que influye de forma positiva al

desistimiento de la conducta. Si bien la literatura refiere que los vínculos antisociales propician el comportamiento delincriminal al fomentar la introyección de la cultura y valores en contra de la norma prosocial (Andrews y Bonta, 2017), autores como Travis Hirschi (1969) y Bowlby (1988) sugieren que los vínculos y las relaciones interpersonales funcionan como medios de control social informal que pueden evitar el inicio o la continuación del comportamiento delictivo. Esta dimensión fue la única que presentó diferencias sustanciales con respecto a las bases que propone la GPSCL, lo cual confirma la necesidad de adaptar instrumentos de evaluación de riesgo a contextos particulares atendiendo a las características culturales de cada región.

En general, al momento de explorar las características sociodemográficas asociadas a la reincidencia, se presentan resultados altamente consistentes con las bases teóricas explicativas del fenómeno -el sexo, la edad y la escolaridad-. Así también, se relacionaron las actividades productivas intramuros, así como el desarrollo infantojuvenil en un hogar monoparental con niveles de riesgo de reincidencia más elevados. Además, como sugieren las evidencias, la probabilidad de que un individuo se involucre en actividades delictivas tiene que ver con la acumulación de factores de riesgo que se presenten en su vida, es decir, a mayor cantidad de necesidades criminógenas, mayores niveles de riesgo de reincidencia. En México, la cifra alarmante corresponde a que el 66 por ciento de la población penitenciaria presenta riesgos de reincidencia delictiva que van del nivel *Medio* al *Alto*, lo que significa que tienen una posibilidad de reincidir cercana al 50 por ciento y hasta el 76 por ciento.

Estos resultados permiten generar una comprensión integral del estado delincriminal actual en los centros penitenciarios en el país, ya que los modelos de intervención deben ser aplicados en función del análisis previo de los sujetos a quienes serán adaptados. En este sentido, habrá que repensar las bases sobre las que tradicionalmente se sigue sosteniendo el modelo intramuros y de ser necesario, modificar sustancialmente su estructura operativa. Este primer acercamiento a las evaluaciones de riesgo de reincidencia permite retomar la importancia y necesidad de realizar los procedimientos judiciales con bases científicas, tanto en la imposición de las penas, como en las modificaciones a la misma o la asignación de beneficios preliberacionales. Al determinar las necesidades criminógenas particulares de cada sujeto y en general de los grupos de población reclusa con características delimitadas, se permite definir modelos de intervención y políticas públicas particulares que incidan de manera efectiva en el objetivo de la reinserción social.

De esta forma, se propone considerar la posibilidad de hacer empatar instrumentos de evaluación del riesgo de reincidencia que no se encuentran validados para la población penitenciaria mexicana. Un mayor entendimiento de la reincidencia se podría realizar aplicando metodologías comprobadas empíricamente como las que proponen Andrews y Bonta (1990) tanto con el modelo de Riesgo – Necesidad – Responsividad [RNR] como con la aplicación de escalas de evaluación del riesgo como el LSI-R. Además de dar cuenta de los niveles de riesgo de reincidencia existentes en la población infractora, se abriría la posibilidad de hacer una evaluación -con bases científicas- del funcionamiento del sistema penitenciario mexicano. Esta es sin duda, una tarea pendiente que requiere el trabajo y la atención de los funcionarios y académicos a cargo de la seguridad y la prevención del delito pues se reitera que generar evaluaciones y mediciones del riesgo de violencia podría ser una guía efectiva en la imposición tanto de las medidas de sanción, como de las intervenciones penitenciarias.

Se busca que las personas al salir del centro penitenciario dejen de delinquir, o al menos ese es uno de los objetivos que persigue la pena privativa de libertad, sin embargo, los resultados presentados en este estudio indican que el panorama se visualiza complicado ya que los internos presentan niveles de riesgo de reincidencia altos, principalmente aquellos sujetos que se encuentran en edades productivas. La problemática radica entonces, en las políticas de reinserción social, las cuales no se ejecutan de manera integral y presentan carencias institucionales que involucran falta de recursos económicos, de infraestructura y de recurso humano. Por tanto, un primer paso es poder identificar las necesidades criminógenas de los internos que requieren atención e intervención, pero no se puede solo limitar a establecer dichas dimensiones, deberán atenderse también, los problemas de fondo en tanto macroestructuras que envuelven el sistema penitenciario mexicano.

En ese sentido, una agenda de estudio que se puede derivar de la presente investigación es la que corresponde a analizar los factores que influyen en la reincidencia delictiva que tienen que ver más con los aspectos macrosociales. Hablamos del contexto económico, político y cultural que, desde una perspectiva de la criminología crítica, le quita peso a los factores individuales para centrar la atención a los procesos de opresión y desigualdad social que intervienen en los sistemas de justicia y que terminan por afectar las dinámicas laborales, familiares y de vinculación social. Se pasaría entonces de considerar al sujeto como alguien enfermo -que debe ser intervenido y reinsertado- a pensarlo como un ente víctima de un sistema económico y político que no es amigable con ciertos sectores de la población, a quienes estigmatiza. Con esto pretendemos reforzar la necesidad de analizar el fenómeno de la reincidencia delictiva desde varios ejes para no caer en un monismo ideológico que perpetúe el señalamiento y la segregación.

REFERENCIAS

- Aedo, A. (2010). Reincidencia: Crítica metodológica y propuesta de medición e interpretación para el sistema penal chileno. *Derecho y Humanidades*, 1(16), 293-307. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122204/Reincidencia-critica-metodologica-y-propuesta-de-medicion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Agnew, R. (2001). *Juvenile delinquency: Causes and control*. EEUU: Roxbury.
- Ajzen, I., y Fishbein, M. (1980). *Understanding attitudes and predicting social behavior*. EEUU: Prentice Hall.
- Akers, R. (2010). *Social learning and social structure: a general theory of crime and deviance*. EEUU: Transaction Publishers.
- Andrews, D.A., y Bonta, J. (1990). Riesgo-Necesidad-Responsividad. Modelo de Evaluación y Rehabilitación de Infractores. E.E.U.U: *Diplomado Evaluación Diferenciada con Adolescentes Infractores de Ley*. FONDEF D08i-1205. https://www.academia.edu/35059062/Riesgo-Necesidad-Responsividad_Modelo_de_Evaluaci%C3%B3n_y_Rehabilitaci%C3%B3n_de_Infractores
- (1995). *The Level of Service Inventory-Revised [LSI-R]*. Canada: Multi-Health Systems.
- (2017). *The psychology of criminal conduct* (6ta ed.). EEUU: Routledge. Taylor & Francis Group.
- Andrews, D.A., Kiessling, J.J., y Kominos, S. (1983). *The Level of Supervision Inventory (LSI-6): Interview and scoring guide*. Canadá: Ontario Ministry of Correctional Services.
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2013). *Manual de diagnóstico y estadística de trastornos mentales* (5ª ed.). México: Editorial Médica Panamericana.
- Ballesteros, A., Graña, J.L., y Andreu, J.M. (2006). Valoración actuarial del riesgo de violencia en centros penitenciarios. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 6, 103-117.
- Bandura, A. (1989). Human agency in social cognitive theory. *American Psychologist*, 44, 1175–1184.
- Bandura, A., y Walters, R. (1974). *Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad*. México: Alianza Editorial.

- Beckman, M. (2004). Neuroscience: Crime, Culpability, and the Adolescent Brain. *Science*, 305(5684), 596–599. doi:10.1126/science.305.5684.596
- Bennett, S., Farrington, D.P., y Huesmann, L.R. (2005). Explaining gender differences in crime and violence: The importance of social cognitive skills. *Aggression and Violent Behavior*, 10(3), 263–288. doi:10.1016/j.avb.2004.07.001
- Bonta, J., Blais, J., y Wilson, H.A. (2014). A theoretically informed meta-analysis of the risk for general and violent recidivism for mentally disordered offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 19(3), 278-287. DOI:10.1016/j.avb.2014.04.014
- Bowie, B.H. (2007). Relational Aggression, Gender, and the Developmental Process. *Journal of Child and Adolescent Psychiatric Nursing*, 20(2), 107–115. doi:10.1111/j.1744-6171.2007.00092.x
- Bowlby, J. (1988). *A secure base: Clinical implications of attachment theory*. Inglaterra: Routledge.
- Carbonell Sánchez, M. (2020). ¿Qué es la presunción de inocencia? *Hechos y Derechos*, 1(56). Consultado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14587/15682>
- Carrabine, E., Cox, P., Lee, M., Plummer, K., y South, N. (2009). *Criminology. A sociological introduction* (2da Ed.). Inglaterra: Routledge. Taylor & Francis Group.
- Catalano, R.F., Arthur, M.W., Hawkins, J.D., Bergland, L., y Olson, J.J. (1998). Comprehensive Community and School-Based Interventions to Prevent Antisocial Behavior. En R. Loeber y P. Farrington (Eds.). *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions* (pp. 248–283). EEUU: SAGE.
- Catalano, R.F., Park, J., Harachi, T.W., Haggerty, K.P., Abbott, R.D., y Hawkins, J.D. (2005). Mediating the effects of poverty, gender, individual characteristics, and external constraints on antisocial behaviour: A test of the Social Development Model and implications for developmental life-course theory. En D. P. Farrington (Ed.), *Integrated Developmental and Life-Course Theories of Offending* (pp. 93-123). EEUU: Transaction.
- Cervantes, V. (2005). Interpretaciones del coeficiente Alpha de Cronbach. *Avances en medición*, 3(1), 9-28.
- Chu, C.M., Thomas, S.D.M., Ogloff, J.R.P., y Daffern, M. (2011). The Short- to Medium-Term Predictive Accuracy of Static and Dynamic Risk Assessment Measures in a Secure Forensic Hospital. *Assessment*, 20(2), 230–241. Doi:10.1177/1073191111418298.

- Clemmer, P. (1940). *The prison community*. EEUU: Cristopher Publishing Co.
- Código Penal Federal [CPF], 2021 (México).
- Código Nacional de Procedimientos Penales [CNPP], 2021 (México).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH] (2019-2020). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*. <https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria>
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. (07 de julio de 2021). Boletín Ranking 2019 de las 50 ciudades más violentas del mundo. <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1590-boletin-ranking-2019-de-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], 2020 (México).
- Conyers, A., y Calhoun, T. (2015). The Interactionist Approach to Deviance. En E. Goode (Ed). *The Handbook of Deviance* (pp. 259-262). EEUU: Wiley Blackwell.
- Córdova, C. (2016) Política de reinserción social en México: La cárcel y su potencial para la reincorporación de los delincuentes a la sociedad. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 9(18), 105-141.
- Cross, S.E. y Madson, L. (1997). Models of the self: Self-construals and gender. *Psychological Bulletin*, 122, 5-37.
- Dahle, K-P. (2006). Strengths and limitations of actuarial prediction of criminal reoffence in a German prison sample: A comparative study of LSI-R, HCR-20 and PCL-R. *International Journal of Law and Psychiatry*, 29, 431–442.
- De Vogel, V., y De Ruiter, C. (2005). The HCR-20 in personality disordered female offenders: a comparison with a matched sample of males. *Clinical Psychology & Psychotherapy*, 12(3), 226–240. doi:10.1002/cpp.452
- De Vogel, V., De Vries, M., Van Kalmthout, W., y Place, C. (2014). *Female Additional Manual (FEM). Additional guidelines to the HCR-20v³ for assessing risk for violence in women*. Holanda: Van der Hoeven Kliniek.
- Dent, H., Nielsen, K., y Ward, T. (2020). Correctional rehabilitation and human functioning: An embodied, embedded, and enactive approach. *Aggression and Violent Behavior*, 51, 101-383. Doi:10.1016/j.avb.2020.101383.

- Di Tella, R., Schargrodsky, E. (2013). La reincidencia criminal después de la prisión y Monitoreo Electrónico. *Journal of Political Economy*. 121(1) <https://www.nber.org/papers/w15602>
- Douglas, K., Hart, S., Webster, C., y Belfrage, H. (2015). *HCR-20v³. Assessing Risk for Violence*. (Trad. Arbach-Lucioni, K., y Andrés-Pueyo, A.). España: Universidad de Barcelona (Trabajo original publicado en 2013).
- Drago, F., Galbiati, R., y Vertova, P. (2011). Condiciones carcelarias y reincidencia. *American Law and Economics Review*, 13(1), 103–130. <https://academic.oup.com/aler/article-abstract/13/1/103/183298?redirectedFrom=fulltext>
- Duwe, G. (2015). An Outcome Evaluation of a Prison Work Release Program. *Criminal Justice Policy Review*, 26(6), 531–554. DOI:10.1177/0887403414524590.
- Fabila, A.M., Minami, H., e Izquierdo, M.J. (2013) La Escala de Likert en la evaluación docente: acercamiento a sus características y principios metodológicos. *Perspectivas docentes*, (50), 31-40.
- Farrington, D. (2007) *Childhood risk factors and risk-focused prevention*. *The Oxford Handbook of Criminology*, (4th Ed). EEUU: Oxford.
- Farrington, D., y Loeber, R. (2013). Two approaches to developmental/life-course theorizing. En F. T. Cullen y P. Wilcox (Eds.), *The Oxford handbook of criminological theory* (pp. 227–252). Inglaterra: Oxford.
- Farrington, D., y West, D. (1990). *The Cambridge Study in Delinquent Development: A Long-Term Follow-Up of 411 London Males*. Inglaterra: Cambridge University Press.
- Farrington, D., y Zara, G. (2016). *Criminal Recidivism. Explanation, prediction and prevention*. EEUU: Taylor & Francis Group.
- Fazel, S., y Wolf, A. (2015). A Systematic Review of Criminal Recidivism Rates Worldwide: Current Difficulties and Recommendations for Best Practice. *PLoS ONE* 10(6): e0130390. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0130390>
- Geraghty, K.A., y Woodhams, J. (2015). The predictive validity of risk assessment tools for female offenders: A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 21, 25–38. DOI:10.1016/j.avb.2015.01.002
- Glueck, S., y Glueck, E.T. (1950). *Unraveling juvenile delinquency*. Inglaterra: Harvard University Press.

- Gottfredson, M.R., y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. EEUU: Stanford University Press.
- Graña, J., Andreu, J., y Silva, T. (2014). Evaluación de las propiedades psicométricas del LSI-R en una muestra penitenciaria. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 14, pp. 7-23. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6379121>
- Grieger, L., y Hosser, D. (2013). Which Risk Factors Are Really Predictive?. *Criminal Justice and Behavior*, 41(5), 613–634. DOI:10.1177/0093854813511432
- Griffiths, H., Keirns, N., Strayer, E., Cody-Rydzewski, S., Scaramuzzo, G., Sadler, T., Vyain, S., Bry, J., y Jones, F. (2017). *Introduction to Sociology* (2th ed.). EEUU: Openstax.
- Gutiérrez, L., Wilson, H. A., Rugge, T., y Bonta, J. (2013). The Prediction of Recidivism with Aboriginal Offenders: A Theoretically Informed Meta-Analysis. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice*, 55(1), 55–99. DOI:10.3138/cjccj.2011.e.51
- Hawkins, S.R., Graham, P.W., Williams, J., y Zahn, M.A. (2009). Resilient girls – factors that protect against delinquency. EEUU: U.S. Department of Justice
- Heidensohn, F. (1989). *Crime and society*. Inglaterra: McMillan.
- Hester, S., y Eglin, P. (2017). *A Sociology of Crime* (2da ed.). EEUU: Routledge. Taylor & Francis Group.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of Delinquency*. EEUU: University of California Press.
- Hollin, C.R., Palmer, E.J., y Clark, D. (2003). The Level of Service Inventory-Revised Profile of English Prisoners. *Criminal Justice and Behavior*, 30(4), 422–440. doi:10.1177/0093854803253134
- Institute for Criminal Policy Research, World Prison Brief, University of London. *Prison studies*. http://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/prisonpopulation-total?field_region_taxonomy_tid=All&=Apply (página consultada el 20 de mayo de 2021).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011 – 2020). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*. <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2017/>
- (2016). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2016/>

- (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE]. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>
- Jacobson, J., Heard, C., y Fair, H. (2017). Prison: Evidence of its use and over-use from around the world. *London: Institute for Criminal Policy Research*. http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/global_imprisonment_web2c.pdf
- Jeffery, C.L.R. (1965). Criminal Behavior and learning theory. *Journal of Criminal Law, Criminology and Penal Science*, 3(56), 294-300.
- Jeffries, S., Fletcher, G.J.O., y Newbold, G. (2003). Pathways to sex-based differentiation in criminal court sentencing. *Criminology*, 41(2), 329–354. Doi:10.1111/j.1745-9125.2003.tb00990.x
- Juby, H., y Farrington, D.P. (2001). Disentangling the Link between Disrupted Families and Delinquency: Sociodemography, Ethnicity and Risk Behaviours. *British Journal of Criminology*, 41(1), 22–40. doi:10.1093/bjc/41.1.22
- Kandala, L. (2018). Perspectivas sobre las teorías del crimen y la reincidencia juvenil basadas en variables socioeconómicas en Sudáfrica. *Forensic Research & Criminology International Journal*, 6(5).
- Lacourse, E., Nagin, D.S., Vitaro, F., Côté, S., Arseneault, L., y Tremblay, R.E. (2006). Prediction of Early-Onset Deviant Peer Group Affiliation. *Archives of General Psychiatry*, 63(5), 562. DOI:10.1001/archpsyc.63.5.562
- Latessa, E., Listwan, S., y Koetzle, D. (2014) *What Works (and Doesn't) in Reducing Recidivism*. EEUU: Anderson Publishing.
- Lawson, T., y Heaton, T. (1999). *Crime and Deviance*. Inglaterra: McMillan.
- LeBlanc, M. (1997). A generic control theory of the criminal phenomenon: The structural and dynamic statements of an integrated multilayered control theory. En T.P. Thornberry (Ed.), *Developmental Theories of Crime and Delinquency* (pp. 215-285). EEUU: Transaction.
- LeBlanc, M. (2005). An integrated personal control theory of deviant behaviour: Answers to contemporary empirical and theoretical developmental criminology issues. En D.P. Farrington (Ed.) *Integrated Developmental and Life-Course Theories of Offending* (pp. 125-163). EEUU: Transaction.

- Lipsey, M. W., y Wilson, D. B. (1998). Effective intervention for serious juvenile offenders: A synthesis of research. En R. Loeber y D. P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions* (pp. 313–345). EEUU: SAGE.
- Lipsey, M.W., Wilson, D.B., Cohen, M.A., y Derzon, J.H. (2002). Is There a Causal Relationship between Alcohol Use and Violence? *Recent Developments in Alcoholism*, 245–282. doi:10.1007/0-306-47141-8_14
- Loeber, R., Farrington, D., y Redondo, S. (2011). La transición desde la Delincuencia Juvenil a la Delincuencia Adulta. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1(9), 1-41.
- Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia. Metodología y ámbitos de aplicación*. España: Ediciones Pirámide.
- Lowder, E.M., Desmarais, S.L., Radel, C.B., Johnson, K.L., y Van Dorn, R.A. (2017). Reliability and Validity of START and LSI-R Assessments in Mental Health Jail Diversion Clients. *Sage*. Pp. 1-15 <https://doi.org/10.1177/10731911177045>
- Maltz, M. (2001). *Recidivism*. EEUU: Academic Press.
- Miller, J. D., y Lynam, D. (2001). Structural Models of Personality and their relation to Antisocial Behavior: A Meta-Analytic Review*. *Criminology*, 39(4), 765–798. DOI:10.1111/J.1745-9125.2001.tb00940.x
- Moffitt, T.E. (1993) “Life-course persistent” and “adolescence-limited” antisocial behaviour: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674-701.
- Moffitt, T. E., Arseneault, L., Belsky, D., Dickson, N., Hancox, R. J., Harrington, H., y Caspi, A. (2011). A gradient of childhood self-control predicts health, wealth, and public safety. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 108(7), 2693–2698. DOI:10.1073/pnas.1010076108
- Monnery, B. (2013). The determinants of recidivism among ex-prisoners: a survival analysis on French data. *Working paper GATE 2013-20*. <halshs-00822847> <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00822847>
- Nateras Verduzco, L. (2015). *El desarrollo integral durante el curso de vida como base teórica, metodológica y empírica de la criminología clínica contemporánea* (Tesis Doctoral). San Nicolás de los Garza: UANL.
- Nguyen, T., Arbach-Lucioni, K., y Pueyo, A. (2011). Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria. *Revista de derecho penal y criminología*, 3(6), 273-

294. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2011-6-5090/Documento.pdf>

Nunnally, J.C. (1967). *Psychometric theory*. New York: McGraw-Hill.

Olver, M.E., Stockdale, K.C., y Wormith, J.S. (2014). Thirty Years of Research on the Level of Service Scales: A Meta-Analytic Examination of Predictive Accuracy and Sources of Variability. *American Psychological Association*, 26(1), 156-176. DOI; 10.1037/a0035080

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos “Reglas Nelson Mandela”. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf

Organización de los Estados Americanos [OEA] (2017). Reduciendo la reincidencia delictiva. Metodología estandarizada para el monitoreo y la evaluación de proyectos y programas de reintegración social orientados a la disminución de la reincidencia delictiva. Canadá. *OEA documentos oficiales*; OEA/Ser.D/XXV.9

Organización Mundial de la Salud [OMS] (1992). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud 10ma Revisión. Manual de instrucciones*. Recuperado de: <http://ais.paho.org/classifications/chapters/pdf/volume2.pdf>

----- (2019). *Clasificación Internacional de Enfermedades* (11va ed.). Recuperado de: <https://icd.who.int/es>

Ossa L. (2012). Aproximaciones conceptuales a la reincidencia penitenciaria. *Revista Ratio Juris*, 7(14),113-140. <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/143/134>

Oviedo, H.C., y Campo-Arias, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34(4), 572 – 580.

Pablos de Molina, A. (2003). *Tratado de Criminología* (3ra Ed.). España: Tirant lo Blanch

Palacios, G. (2009). *La Cárcel desde Adentro*. México: Porrúa.

----- (2014). *Criminología Contemporánea*. México: INACIPE

Pavarini, M. (2002). *Control y Dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. (Trad. Ignacio Muñagorn). Argentina: Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1980).

- Peñaloza, P.J. (2004). *La prevención del delito: una asignatura pendiente*. México: Porrúa.
- Pérez, C., y Azaola, E. (2012). Resultados de la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social. *CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas*.
https://publiceconomics.files.wordpress.com/2013/01/encuesta_internos_cefereso_2012.pdf
- Pfuhl, E., y Henry, S. (1993). *The Deviance Process* (3rd ed.). EEUU: Aldine de Gruyter.
- Pratt, T.C., Cullen, F.T., Sellers, C.S., Thomas, L., Madensen, T.D., Daigle, L.E., y Gau, J.M. (2010). The Empirical Status of Social Learning Theory: A Meta-Analysis. *Justice Quarterly*, 27(6), 765–802. DOI:10.1080/07418820903379610
- Rankin, J. H., y Kern, R. (1994). Parental Attachments and Delinquency. *Criminology*, 32(4), 495–515. Doi:10.1111/J.1745-9125.1994.Tb01163.X
- Raynor, P. (2007): Risk and need assessment in British probation: the contribution of LSI-R. *Psychology, Crime & Law*, 13(2), 125-138.
- Rettinger, L.J., y Andrews, D.A. (2009). General Risk and Need, Gender Specificity, and the Recidivism of Female Offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 37(1), 29–46. DOI:10.1177/0093854809349438
- Rodríguez, L. (2019). *Criminología Clínica* (10ma Ed.). México: Porrúa.
- (2020). *Criminología* (32 Ed.). México: Porrúa.
- Rowe, D.C., Vazsonyi, A.T., y Flannery, D.J. (1995). Sex Differences In Crime: Do Means and Within-Sex Variation Have Similar Causes? *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 32(1), 84–100. DOI:10.1177/0022427895032001004
- Sampson, R.J., y Laub, J.H. (1993). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. EEUU: Harvard University Press.
- (1995). Understanding variability in lives through time: Contributions of life-course criminology. *Studies on Crime & Crime Prevention*, 4(2), 143–158.
- Schmidt, P., y Witte, A. (1988). Predicting Recidivism Using Survival Models. En D. Farrington y A. Blumstein (Coords.), *Research in Criminology*, (pp. 2-165). EEUU: Springer.
- Sevilla, H. (2017). *Homo Violentus. Aportes de la filosofía ante la violencia*. México: Colofón.

- Siegel, L. (2006). *Criminology* (9na ed.). Canadá: Wadsworth.
- Simourd, D.J., y Malcolm, P.B. (1998). Reliability and Validity of the Level of Service Inventory-Revised Among Federally Incarcerated Sex Offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 13(2), 261–274. doi:10.1177/088626098013002006
- Steffensmeier, D., y Allan, E. (1996). Gender and Crime: Toward a Gendered Theory of Female Offending. *Annual Review of Sociology*, 22(1), 459–487. DOI:10.1146/annurev.soc.22.1.459
- Spohn, C., y Holleran, D. (2002). The Effect of Imprisonment on Recidivism Rates of Felony Offenders: A Focus on Drug Offenders. *Criminology*, 40, 329–58. <https://www.ncjrs.gov/App/Publications/abstract.aspx?ID=196068>
- Sutherland, E.H. (1947). *Principles of criminology* (4th ed). EEUU: Lippincott.
- Sweeten, G., Bushway, S.D., y Paternoster, R. (2009). Does dropping out of school mean dropping into delinquency? *Criminology*, 47, 47–91.
- Tegeng, G., y Abadi, H. (2018). Explorando los factores que contribuyen a la reincidencia: el caso de Dessie y Woldiya (Centros correccionales). *Tegeng and Abadi, Arts Social Sci J*, 9:4 DOI: 10.4172/2151-6200.1000384
- Tennenbaum, D.J. (1977). Personality and criminality a summary and implications of the literature. *Journal of Criminal Justice*, 5(3), 225–235. DOI:10.1016/0047-2352(77)90041-1
- Thornberry, T.P., Krohn, M.D., Lizotte, A.J., Smith, C.A., y Tobin, K. (2003). *Gangs and delinquency in developmental perspective*. Inglaterra: Cambridge University Press.
- Tripodi, S.J., Kim, J.S., y Bender, K. (2009). Is Employment Associated With Reduced Recidivism? *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 54(5), 706–720. DOI:10.1177/0306624x09342980
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes*. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prisonreform/UNODC_Social_Reintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf
- Vidaurri, M. (2016). *Bases generales de criminología y política criminal*. México: Oxford.
- Vignaendra, S., Viravong, A., Beard, G. y McGrath, A. (2007). Reduciendo la reincidencia juvenil por comprensión de los factores que contribuyen a la intención de reincidir.

- Current issues in criminal justice*, 22(3).
<http://classic.austlii.edu.au/au/journals/CICrimJust/2011/5.pdf>
- Vision of Humanity (07 de julio de 2021). Global Peace Index.
<https://www.visionofhumanity.org/maps/#/>
- Vose, B., Smith, P. y Cullen, F.T. (2013). Predictive Validity and The Impact of Change in Total Lsi-R Score on Recidivism. *Criminal justice and behavior*, 40(12), 1383 – 1396. DOI: 10.1177/0093854813508916
- Waldo, G.P., y Dinitz, S. (1967). Personality Attributes of the Criminal: An Analysis of Research Studies, 1950-65. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 4(2), 185–202. DOI:10.1177/002242786700400201
- Wilson, D.B., Gallagher, C.A., y MacKenzie, D.L. (2000). A meta-analysis of corrections-based education, vocation, and work programs. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 37(4), 347–368. doi:10.1177/0022427800037004001.
- Willison, J.S. y Lutter, Y.L. (2009). Contextualizing women’s violence: Gender responsive assessment and treatment. In J.T. Andrade (Ed). *Handbook of violence risk assessment and treatment. New approaches for mental health professionals* (pp. 121-155). EEUU: Springer Publishing Company.
- Wooditch, A., Tang, L.L., y Taxman, F.S. (2013). Which Criminogenic Need Changes Are Most Important in Promoting Desistance From Crime and Substance Use? *Criminal Justice and Behavior*, 41(3), 276–299. DOI:10.1177/0093854813503543.
- Zaffaroni, E. (1992). *Hacia un Realismo Jurídico Penal Marginal*. Venezuela: Monte Ávila Editores.
- Zamble, E., y Quinsey, V.L. (1997). *The criminal recidivism process*. EEUU: Cambridge University Press.
- Zembroski, D. (2011). Sociological Theories of Crime and Delinquency. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 21, 240–254. DOI: 10.1080/10911359.2011.564553.
- Zepeda, G. (2004). *Los mitos de la prisión preventiva en México*. EEUU: Open Society Institute
- (2013). Situación y desafíos del sistema penitenciario mexicano. *México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas*. <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/El-Sistema-Penitenciario-Mexicano-GZEPEDAL-2013.pdf>

Zhang, J., y Liu, N. (2015). Reliability and Validity of the Chinese Version of the LSI-R With Probationers. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 59(13), 1474–1486, DOI: 10.1177/0306624X14538396.

Zweig, J., Yahner, J., y Redcross, C. (2011). For whom does a transitional jobs program work? *Criminology & Public Policy*, 10(4), 945–972. DOI:10.1111/j.1745-9133.2011.00767.x

ANEXOS

Anexo I.

Anexo I. Relación de ítems entre el LSI-R y la ENPOL (27 ítems)

Ítems contenidos en el LSI-R	Ítems contemplados en la ENPOL
1. Historia criminal	
1. ¿Alguna condena previa de adulto? ^b Registre el número de condenas anteriores	p9.1 Antes de su reclusión en este Centro, ¿usted había sido juzgado por un delito? ^b
2. ¿Dos o más condenas previas de adulto? ^b Cualquier número de delitos tratados al mismo tiempo o cuando una sentencia equivale a una condena	p9.2 Antes de su reclusión en este Centro, ¿usted había sido juzgado por un delito? ¿Cuántas veces? ^o
3. ¿Tres o más condenas previas de adulto? ^b Si se responde "Sí" a este elemento, los elementos 1 y 2 también deben responderse "Sí".	p9.2 Antes de su reclusión en este Centro, ¿usted había sido juzgado por un delito? ¿Cuántas veces? ^o
4. ¿Tres o más infracciones presentes? ^b ¿Tiene tres o más cargos por los cuales ha sido condenado y actualmente está cumpliendo una condena en una institución o en la comunidad?	5.26 ¿Cuántos procesos o juicios tiene abiertos actualmente? ^o
5. ¿Arrestado menor de 16 años? ^b	p9.5 ¿En qué tipo de Centro estuvo recluso? ^o -Federal, Estatal, Municipal, Local, Centro de internamiento para adolescentes (correcional)-
6. ¿Alguna vez ha sido encarcelado por condena? ^b Esto incluye encarcelamientos como adulto y como delincuente juvenil / delincuente juvenil. Esto también incluye la encarcelación por multas no pagadas.	p9.4 En su anterior (inmediata) reclusión, ¿cuánto tiempo permaneció recluso por ese delito? ^o
7. ¿Historial de escape de una institución correccional? ^b ¿Ha tenido algún historial de fuga o intento de fuga de una instalación correccional para jóvenes o adultos, incluidas las instalaciones institucionales y residenciales?	No hay elementos para este criterio
8. ¿Alguna vez ha sido castigado por mala conducta institucional? ^b Registro del número de faltas institucionales oficiales, excluidas aquellas por las que no se adjudicó ningún castigo, en el espacio provisto.	p7.54 En lo que va del 2016, ¿usted ha recibido alguna de las siguientes sanciones disciplinarias? -1 Le llamaron la atención en privado o en público, 2 Le quitaron parcial o totalmente los beneficios alcanzados, 3 Le negaron actividades de entretenimiento, 4 Lo trasladaron a otra sección del Centro penitenciario, 5 Le suspendieron las visitas familiares o conyugales, 6 Le quitaron el trabajo que realizaba, 7 Lo aislaron por más de 15 días, 8 Lo aislaron en una celda oscura o siempre iluminada, 9 Lo castigaron con golpes u otras agresiones físicas, 10 Le redujeron los alimentos o agua potable- ^b
9. ¿Imputaciones o libertad condicional suspendida durante la supervisión comunitaria previa? ^b La supervisión comunitaria del delincuente incluye libertad condicional, fianza, una orden de servicio comunitario, y supervisión obligatoria.	No hay elementos para este criterio
10. ¿Registro oficial de agresión / violencia? ^b Esto incluye cualquier agresión / violencia de ofensas o mala conducta anterior o actual. Se refiere a antecedentes de delinquentes juveniles y adultos y jóvenes. Una ofensa agresiva / violenta es aquella en la que hubo daño, daño potencial o amenaza de daño; un elemento de coerción o fuerza, ya sea físico o psicológico; y / o la presencia de un arma. En un caso en el que exista un registro oficial pero no una condena por un delito de agresión / violencia, considere si el acto podría verse como un comportamiento de agresión / violencia grave.	p7.41 ¿Alguna vez en su estancia en este Centro, ¿alguna de estas personas ha tenido conflictos o enfrentamientos directos con usted? -1 Compañero (s) de celda o dormitorio, 2 Custodios- ^b p7.42 En lo que va del año 2016, es decir, de enero a la fecha, ¿alguna de estas personas ha tenido conflictos o enfrentamientos directos con usted? -1 Compañero (s) de celda o dormitorio, 2 Custodios- ^b
2. Educación y empleo	
11. ¿Actualmente desempleado? ^b Si a la persona se le paga para participar en un programa de capacitación y hay un componente de trabajo, entonces se le considera empleado.	p7.15 ¿Qué actividades de trabajo realiza? ^o --empaquetado, maquila, elaboración/venta de alimentos, carpintería, labores en la cocina, limpieza, lavandería, mantenimiento, jardinería, biblioteca, plomería, electricidad, asistencia administrativa, dar clases/talleres/cursos a sus compañeros del Centro penitenciario, servicios personales (lavado y planchado, limpieza de zapatos, aseo de celdas, etcétera), otra actividad-

Ítems contenidos en el LSI-R	Ítems contemplados en la ENPOL
12. ¿Desempleado con frecuencia? ^b ¿Ha estado empleado menos del 50 por ciento de los últimos doce meses, o los doce meses anteriores al encarcelamiento?	No hay elementos para este criterio
13. ¿Nunca ha trabajado durante un año completo? ^b Responda "Sí" si nunca ha trabajado en la comunidad durante doce meses continuos.	No hay elementos para este criterio
14. ¿Alguna vez ha sido despedido? ^b	No hay elementos para este criterio
15. ¿Menos del décimo grado regular? ^b (primaria)	p1.24 ¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela? ^o -Ninguno, Preescolar, Primaria, Secundaria, Carrera técnica con secundaria terminada, Normal básica (con antecedente en secundaria), Preparatoria o bachillerato, Carrera técnica con preparatoria terminada, Licenciatura o profesional, Maestría o doctorado-
16. ¿Menos del doceavo grado regular? ^b (secundaria)	p1.24 ¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela? ^o -Ninguno, Preescolar, Primaria, Secundaria, Carrera técnica con secundaria terminada, Normal básica (con antecedente en secundaria), Preparatoria o bachillerato, Carrera técnica con preparatoria terminada, Licenciatura o profesional, Maestría o doctorado-
17. ¿Suspendido o expulsado al menos una vez? ^b	p1.27 ¿Por qué no continuó estudiando? ^o - Tuvo que trabajar, No tenía dinero para ir a la escuela, No le gustaba/no le interesaba la escuela/no se le daba la escuela/le daba flojera, Lo expulsaron de la escuela, Se casó/tuvo hijos, Ingresó a prisión, Tenía que cuidar a algún familiar, Problemas de salud, Le quedaba lejos la escuela, Cerró la escuela, Lo agredían en la escuela, Otro- 7.23 ¿Cuál es la razón por la que no participa en programas educativos? ^o -No existen programas educativos, No existen programas adecuados a su nivel de estudio, No le interesan los programas educativos que ofrece el Centro, No se lo permiten, Otra-
18. Participación / Desempeño. ^o Tiene una aversión activa por el trabajo y las actividades escolares. La tarea generalmente llega tarde o no se completa, y tiene un historial de absentismo escolar y faltas a clases.	2.14 ¿Por qué no había trabajado? ^o -Porque no encontraba trabajo, Por problemas de salud, Por responsabilidades familiares, Porque estaba estudiando, Porque no necesitaba trabajar, Porque no quería trabajar, Porque se dedicaba a los quehaceres del hogar, Porque estaba jubilado o pensionado, Porque estaba incapacitado permanentemente para trabajar, Porque tenía problemas de adicciones, Porque tenía un trabajo ilegal, Por tener antecedentes penales, Otro-
19. Interacciones entre compañeros. ^o Ha experimentado problemas significativos y continuos con sus compañeros o prácticamente no ha tenido contacto con ellos. Permanece aislado y se mete en peleas y discusiones repetidas.	No hay elementos para este criterio
20. Interacciones con la autoridad ^o La persona tiene problemas y conflictos importantes y continuos con su jefe / autoridad. No sigue las órdenes y discute.	No hay elementos para este criterio
3. Finanzas	
21. Problemas financieros ^o Dificultades severas o sin medios de apoyo.	2.18 A continuación, le voy a preguntar acerca de algunas situaciones que pudo haber vivido en su hogar el último año previo a su reclusión. De las situaciones mencionadas en la tarjeta, le pido por favor me diga si las considera CIERTAS o FALSAS. ^b ¿En su casa...-1 tenía suficiente comida todos los días, para todos?, 2 tenía alguna deuda (con el banco, casas de préstamo, parientes, amigos o vecinos)?, 3 tenía dinero suficiente para comprar ropa y calzado?, 4 para cubrir sus necesidades, tenía que trabajar los siete días de la semana?, 5 tenía dinero suficiente para divertirse o convivir?, 6 podía pagar las medicinas y atención médica que requería?, 7 tenía dinero suficiente para pagar sus necesidades escolares o las de sus hijos (útiles, uniformes, cuotas, etcétera)?, 8 les alcanzaba para darse sus gustos?, 9 tenía suficiente dinero para darle mantenimiento a la casa?, 10 tenía suficiente dinero para pagar la renta de la vivienda?-
22. Dependencia de la asistencia social ^b Responda "Sí" si está recibiendo asistencia de bienestar general o asignación de beneficios familiares. Además, aquí se considera que la compensación para trabajadores, el seguro de desempleo o la pensión por discapacidad son indicativos de una necesidad.	p2.17 Dígame entonces, ¿cuál era su principal fuente de ingresos? (no importa si era legal o ilegal) ^o -Un familiar me daba dinero, Un amigo me daba dinero, Pedía dinero en las calles, Ayuda o programa de alguna institución de gobierno, Vendía o realizaba algún producto para su venta, Ofrecía algún servicio a cambio de un pago, Ayudó trabajando en las tierras o en el negocio de un familiar u otra persona, Negocios chuecos, al "bisne", a la tranza, etcétera (actividades ilegales), Otra actividad-
4. Familia y estatus marital	

Ítems contenidos en el LSI-R	Ítems contemplados en la ENPOL
23. Insatisfacción con la situación conyugal o equivalente ° La persona tiene una relación desagradable, indiferente, hostil y / o indiferente que puede involucrar violencia. Alternativamente, él o ella pueden estar insatisfechos con ser soltero.	1.6 Actualmente, ¿usted... ° - ¿está soltero?, ¿está casado?, ¿está en unión libre?, ¿está separado de un matrimonio?, ¿está separado de una unión libre?, ¿está divorciado?, ¿está viudo? - 7.34 En el último año, ¿ha recibido una visita conyugal? ° b
24. Relación parental no satisfactoria ° En este nivel, la persona discute con sus padres cuando están juntos y rara vez los ve o les escribe. La relación varía desde el desagrado hasta el odio, y al cliente no le importa lo que piensen, sientan o esperen sus padres.	p9.7 Antes de cumplir los 15 años, ¿alguno de sus padres o adultos que lo cuidaban... -1 ¿consumía alcohol frecuentemente, para divertirse o relajarse? 2 ¿consumía drogas frecuentemente, para divertirse o relajarse? 3 ¿le gritaba frecuentemente? 4 ¿lo insultaba frecuentemente? 5 ¿lo golpeaba o agredía físicamente? 6 ¿lo golpeaba o agredía provocándole lesiones? 7 ¿lo agredía sexualmente? 8 ¿fue acusado de realizar alguna actividad castigada por las autoridades? 9 ¿estuvo recluso en algún Centro penitenciario? ° b
25. Relación no satisfactoria con otros parientes ° Indica que no hay una relación positiva con otros parientes, como hermanos, abuelos, tías, tíos, primos o suegros, que son vistos o contactados regularmente	p7.28 En el último año, ¿ha recibido visitas de familiares o amigos (sin contar visitas conyugales)? ° b
26. Familia / Cónyuge criminales ° Se verifica si el padre, hermano, cónyuge o pariente cercano tiene antecedentes penales	p9.7 Antes de cumplir los 15 años, ¿alguno de sus padres o adultos que lo cuidaban... -1 ¿consumía alcohol frecuentemente, para divertirse o relajarse? 2 ¿consumía drogas frecuentemente, para divertirse o relajarse? 3 ¿le gritaba frecuentemente? 4 ¿lo insultaba frecuentemente? 5 ¿lo golpeaba o agredía físicamente? 6 ¿lo golpeaba o agredía provocándole lesiones? 7 ¿lo agredía sexualmente? 8 ¿fue acusado de realizar alguna actividad castigada por las autoridades? 9 ¿estuvo recluso en algún Centro penitenciario? ° b
5. Alojamiento	
27. Alojamiento insatisfactorio ° En este nivel, está descontento o insatisfecho con su situación de alojamiento	p10.2 Pensando en el momento de su salida de este Centro, ¿tendría a dónde llegar a vivir, aunque sea solo temporalmente? ° b
28. Tres o más cambios de dirección el año pasado ° b Registre el número de cambios de dirección en los últimos doce meses o en el año anterior al encarcelamiento	No hay elementos para este criterio
29. Barrio de alta criminalidad ° b Responda "Sí" si reside en un vecindario con alto índice de criminalidad o si el vecindario tiene una alta proporción de delincuentes	No hay elementos para este criterio
6. Ocio y recreación	
30. Ausencia de participación reciente en una actividad organizada ° b Responda "Sí" si no ha participado o estado involucrado en una organización formal durante los últimos doce meses, o en el año anterior al encarcelamiento. Con respecto a la participación en un grupo anónimo (por ejemplo, A.A.), considere la motivación o los incentivos para asistir y el grado de participación. ¿Participa en las actividades sociales del grupo (por ejemplo, bailes, barbacoas de fin de semana)? ¿El cliente recibe recompensas sociales por su participación?	p7.4 ¿Usted hace uso de esos espacios? (para ejercitarse) ° b p7.7 ¿Cuánto tiempo al día dedica para leer? ° p7.8 ¿Dedica tiempo a realizar otro tipo de actividades de esparcimiento, como ver televisión, bailar, pintar, dibujar, etcétera? ° b p7.10 ¿Dedica tiempo a realizar actividades religiosas como rezar, meditar, leer o estudiar textos religiosos? ° b
31. Podría aprovechar mejor el tiempo ° La persona no tiene actividades de ocio y se aburre durante la mayor parte de su tiempo libre. A riesgo de emitir un juicio de valor, descubra de qué manera las actividades son gratificantes. ¿Cómo está posiblemente afectando su uso del tiempo en o en relación con otras áreas de necesidad; por ejemplo, educación / empleo, alcohol / drogas.	p7.12 ¿Qué tan satisfecho se siente con todas las actividades de esparcimiento (ejercitarse, leer, ver televisión, actividades religiosas, etc.) que realiza en el Centro? °
7. Compañías	
32. Aislamiento social ° b Responda "Sí" si carece de una relación significativa, íntima y mutua con un no familiar. Puede expresar dificultad para conocer a otros o mantener amigos, o puede ser incapaz de llevarse bien con los demás. Puede presentarse como tímido, retraído y con habilidades sociales limitadas. Puede demostrar una incapacidad crónica	p7.2 Considerando las 24 horas del día, ¿cuántas horas pasa en su celda? °

Ítems contenidos en el LSI-R	Ítems contemplados en la ENPOL
para formar un vínculo o interactuar con alguien como amigo. Puede expresar extrema independencia o desprecio por los sentimientos y expectativas de los demás. Se involucra en actividades solitarias, pero no por su propia elección	
33. Algunos conocidos criminales ^b Responda "Sí" si se asocia con (o se asoció antes del encarcelamiento) con personas que no son amigos cercanos, pero que tienen antecedentes penales o están involucrados en actividades delictivas	No hay elementos para este criterio
34. Algunos amigos criminales ^b Responda "Sí" si tiene amigos (o los tenía antes del encarcelamiento) que tienen antecedentes penales o están involucrados en actividades delictivas. Los amigos son asociados con los que se pasa el tiempo libre, cuyas opiniones se valoran, que brindan ayuda en caso de dificultades, etc.	7.37 ¿Tiene amigos dentro del Centro penitenciario? ^b
35. Pocos conocidos prosociales ^b Responda "Sí" si tiene pocos conocidos que no estén involucrados en actividades delictivas o que no tengan antecedentes penales	No hay elementos para este criterio
36. Pocos amigos prosociales ^b Responda "Sí" si tiene pocos amigos que no estén involucrados en actividades delictivas o que no tengan antecedentes penales.	No hay elementos para este criterio
8. Problemas de alcohol y drogas	
37. Problemas de alcohol, alguna vez ^b Si la respuesta al ítem 39 es "0" o "1", entonces este ítem debe responderse "Sí". Algunas personas informarán sobre un consumo elevado de alcohol, pero no lo considerarán un problema. La evaluación del "problema" del alcohol depende de la evaluación del entrevistador y no de la evaluación de entrevistado.	No hay elementos para este criterio
38. Problemas de drogas, alguna vez ^b Si la respuesta al ítem 40 es "Sí", entonces este ítem debe responderse "Sí".	No hay elementos para este criterio
39. Problemas de alcohol, actualmente ^o Asigne una calificación de "0" o "1" para el abuso de alcohol, o si la persona percibe que tiene un problema con el alcohol.	No hay elementos para este criterio
40. Problemas de drogas, actualmente ^o Asigne una calificación de "0" o "1" para el abuso de drogas, o si la persona percibe que tiene un problema con las drogas.	No hay elementos para este criterio
41. Violaciones a la ley ^b Responda "Sí" si el uso (no solo la posesión) de drogas o alcohol contribuyó, está contribuyendo o podría contribuir a la violación de la ley según el registro oficial	No hay elementos para este criterio
42. Conyugal / Familia ^b Responda "Sí" si el uso de alcohol o drogas ha contribuido a problemas con una situación matrimonial o familiar, o si otras personas importantes tienen quejas sobre el uso de drogas o la bebida de la persona.	No hay elementos para este criterio
43. Escuela / Trabajo ^b Responda "Sí" si el uso de drogas o alcohol ha contribuido a problemas con la escuela o el empleo	No hay elementos para este criterio
44. Médico ^b Responda "Sí" si el uso de drogas o alcohol ha contribuido a quejas físicas, o si un médico le ha advertido sobre su uso de drogas / alcohol.	No hay elementos para este criterio
45. Otros indicadores ^b Responda "Sí" si hay, por ejemplo, un uso frecuente y una gran cantidad de consumo	No hay elementos para este criterio
9. Emociones y personalidad	

Ítems contenidos en el LSI-R	Ítems contemplados en la ENPOL
46. Interferencia moderada ^b Signos de ansiedad leve (insomnio, preocupación); signos de depresión leve (tranquila, poco asertiva).	No hay elementos para este criterio
47. Interferencia severa, psicosis activa ^b La intención del ítem es detectar psicosis activa en la persona.	No hay elementos para este criterio
48. Tratamiento de salud mental, en el pasado ^b	No hay elementos para este criterio
49. Tratamiento de salud mental, en el presente ^b	No hay elementos para este criterio
50. Evaluación psicológica indicada ^b Si la persona ha sido evaluada en el último año y el entrevistador tiene conocimiento de los problemas que la evaluación indicó que estaban presentes	No hay elementos para este criterio
10. Actitudes y orientación	
51. Apoyo al crimen ^o En este nivel, la persona pone énfasis en la utilidad de la actividad delictiva. Sus motivos son más fácilmente servidos por el crimen que por el no crimen. Expresa su aceptación de las racionalizaciones o justificaciones comunes para las violaciones de la ley (p. Ej., "No fue mi culpa". "Nadie resultó herido". "La víctima se lo quiso decir". "La policía siempre estuvo sobre mí para algo."). Niega o minimiza la responsabilidad por sus acciones y sus consecuencias. Expresa un rechazo rotundo o no simpatiza o no es sensible a los sentimientos, deseos y expectativas de los demás, incluidas las víctimas de un comportamiento delictivo. Acepta a otros criminales y sus valores y actividades y expresa hostilidad hacia el sistema de justicia penal.	p2.9 Antes de ser recluido, ¿a qué se dedicaba? ^o - <i>profesionista o técnico, empresario, trabajador auxiliar en actividades administrativas, comerciante / empleados en ventas / agentes de ventas, comerciante informal, miembro del Ejército, miembro de la Marina, miembro de la Policía Municipal / Estatal / Judicial o Ministerial, miembro de la Policía Federal, funcionario público, trabajador en servicios personales y vigilancia, trabajador en actividades agrícolas / ganaderas / forestales / caza y pesca, trabajador artesanal, operador de maquinaria industrial / ensamblador / chofer y conductor, negocios chuecos / al "bisne" / a la tranza / etcétera? (actividades ilegales), otro-</i>
52. Actitud desfavorable hacia lo convencional ^o En este nivel, la persona tiene un desprecio generalizado por las alternativas convencionales / no criminales. No apoya, es hostil y rechaza los valores subyacentes de la sociedad. Tiene vínculos débiles con entornos convencionales, como el hogar, la familia, la escuela y el trabajo, y es negativo, hostil y rechaza los y rechazo de otros no criminales ("No me importa lo que piensen"). Invalida o rechaza las actividades no criminales y sus recompensas y tiene tolerancia por la desviación en general.	p2.14 ¿Por qué no había trabajado? ^o - <i>Porque no encontraba trabajo, Por problemas de salud, Por responsabilidades familiares, Porque estaba estudiando, Porque no necesitaba trabajar, Porque no quería trabajar, Porque se dedicaba a los quehaceres del hogar, Porque estaba jubilado o pensionado, Porque estaba incapacitado permanentemente para trabajar, Porque tenía problemas de adicciones, Porque tenía un trabajo ilegal, Por tener antecedentes penales, Otro-</i> p10.6 Considerando los retos que puede enfrentar una vez saliendo del Centro penitenciario, ¿qué tan probable considera el riesgo de regresar a prisión? ^o
53. Actitud pobre hacia la sentencia ^b Responda "Sí" si niega la imparcialidad / idoneidad de su sentencia.	3.1 Me podría decir ¿por qué está en (nombre del centro penitenciario)? ^o - <i>Porque cometí un delito, Porque dicen que cometí un delito, Porque ayudé en la realización de un delito, Porque iba pasando (me implicaron), Otro, No sabe-</i>
54. Actitud pobre hacia la supervisión ^b Responda "Sí" si se opone a su clasificación o ubicación y / o muestra una falta de voluntad para cumplir, cooperar o buscar ayuda para problemas importantes.	No hay elementos para este criterio

Nota: (b) Corresponde a respuestas de tipo binarias donde: 1=sí y 0=no. (o) Corresponde a respuestas de tipo ordinal que van de 0 a 3.

Fuente: Elaboración propia con datos del LSI-R (Andrews y Bonta, 1995) y la ENPOL (INEGI, 2016)

Anexo II.

Anexo II. Valores totales de Alfa de Cronbach obtenidos en la ENPOL 2016 con referencia en el LSI-R (27 ítems)

Ítems	Media	DE	Signo	Correlación ítem total	Alfa de Cronbach
a. Historial Criminal (8 ítems)					
=1 si tiene alguna condena previa de adulto	0.245	0.430	+	0.563	0.496
=1 si tiene dos o más condenas previas de adulto	0.086	0.281	+	0.535	0.500
=1 si tiene tres o más condenas previas de adulto	0.041	0.199	+	0.462	0.512
=1 si tiene tres o más infracciones presentes	0.015	0.124	+	0.141	0.558
=1 si fue arrestado siendo menor de 16 años	0.009	0.094	+	0.261	0.542
=1 si alguna vez ha sido encarcelado por condena	0.230	0.421	+	0.559	0.496
=1 si alguna vez ha sido castigado por mala conducta institucional	0.246	0.431	+	0.365	0.527
=1 si tiene registro oficial de agresión / violencia	0.323	0.467	+	0.320	0.533
b. Educación / Empleo (5 ítems)					
=1 si actualmente está desempleado	0.275	0.447	+	0.253	0.543
=1 si estudió hasta la primaria o menos	0.297	0.457	+	0.169	0.554
=1 si estudió hasta la secundaria o menos	0.758	0.428	+	0.211	0.548
=1 si ha sido suspendido o expulsado al menos una vez	0.018	0.132	+	0.201	0.550
=1 si no tiene participación o tiene mal desempeño en actividades productivas	0.227	0.419	+	0.178	0.553
c. Finanzas (2 ítems)					
=1 si tiene problemas financieros	0.487	0.499	-	0.136	0.558
=1 si depende de la asistencia social	0.114	0.317	+	0.277	0.539
d. Familia / Marital (4 ítems)					
=1 si está insatisfecho con su situación marital	0.272	0.445	-	0.166	0.554
=1 si tiene una mala relación parental	0.426	0.494	+	0.293	0.537
=1 si tiene una mala relación con otros parientes	0.246	0.430	+	0.254	0.542
=1 si tiene familia con antecedentes criminales	0.072	0.258	+	0.311	0.534
e. Alojamiento (1 ítem)					
=1 si tiene alojamiento insatisfactorio	0.043	0.202	+	0.181	0.552
f. Ocio y recreación (2 ítems)					
=1 si no realiza actividades organizadas	0.025	0.156	+	0.173	0.553
=1 si podría aprovechar mejor el tiempo	0.143	0.350	+	0.195	0.551
g. Compañías (2 ítems)					
=1 si tiene aislamiento social	0.322	0.467	+	0.255	0.542
=1 si tiene amigos criminales	0.441	0.496	+	0.195	0.550
h. Actitudes y orientación (3 ítems)					
=1 si expresa apoyo al crimen	0.021	0.142	+	0.297	0.536
=1 si tiene actitud desfavorable hacia lo convencional	0.057	0.233	+	0.331	0.532
=1 si tiene actitud desfavorable hacia la sentencia	0.450	0.497	+	0.281	0.539
Total					0.548

Notas: Correlación ítem total: corresponde al valor de correlación de Pearson de cada ítem con la escala total. Alfa de Cronbach sin el ítem: valor del Alfa de Cronbach que se obtendría si el ítem fuera excluido del análisis.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL 2016.